

Capítulo B

Los recursos humanos y los recursos materiales



Capítulo B

Los recursos humanos y los recursos materiales	4
B1. La financiación pública de la educación	4
B1.1. Presupuesto de Educación. Ejercicio 2019	4
Inversión social	4
Descripción por capítulos y programas de la inversión educativa	6
Descripción por capítulos del gasto del presupuesto de Educación	7
Programas presupuestarios de mayor relieve	10
La ejecución de los presupuestos de educación 2019	10
B1.2. La comparación del presupuesto de Educación con respecto al presupuesto general por comunidades autónomas	12
B1.3. Gasto público en Educación	13
Gasto liquidado	13
Evolución de la inversión pública en educación realizado por la C.A.	14
El gasto público en educación por alumno en enseñanzas no universitarias	15
Número medio de alumnos por grupo	16
El gasto por alumno y la comparación internacional	18
B2. El Gasto Privado en Educación	22
B2.1. El gasto en la enseñanza de titularidad privada	22
B2.2. El gasto de los hogares en educación	26
El gasto de los hogares según la Encuesta de Presupuestos Familiares	26
El gasto de los hogares según la Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación	28
En el contexto internacional	30

B3. Los recursos materiales	32
B3.1. La red de centros educativos	32
Una vision general	32
Centros de Educacion Infantil	35
Centros de Educacion Primaria	39
Centros de Educacion Especial	40
Centros de Educacion Secundaria Obligatoria	41
Centros de Bachillerato	42
Centros de ciclos formativos de Formacion Profesional	43
Centros de Educacion para Personas Adultas	47
Centros de enseñanzas de Regimen Especial	49
B3.2. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos de los centros publicos	49
Dotaciones para gastos de funcionamiento en los centros publicos	49
Obras y equipamientos en los centros publicos	50
B3.3. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos en los centros de titularidad privada	52
Dotaciones publicas para Otros gastos en los centros privados concertados	52
Infraestructuras y equipamientos en los centros de titularidad privada	53
B4. Los recursos humanos	56
B4.1. El profesorado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid	56
Una vision de conjunto	56
Profesorado en enseñanzas de Regimen General	57
Profesorado en enseñanzas de Regimen Especial	65
Profesorado en Educacion de Personas Adultas	65
B4.2. La variable sexo en el profesorado	67
B4.3. El factor de la edad del profesorado	71
La jubilacion del profesorado	75
B4.4. Alumnos por profesor, profesores por grupo	76
Numero medio de alumnos por profesor	76
Numero medio de profesores por grupo	80
B4.5. El personal no docente al servicio de los centros educativos de la Comunidad de Madrid	80
B5. Servicios complementarios: transporte y comedor escolar	82
B5.1. En centros publicos	82
El transporte escolar	82
El comedor escolar	83
B5.2. En centros privados concertados de Educacion Especial	85

En este capítulo se ofrece una descripción de elementos que participan en el proceso así como los recursos destinados al sistema educativo de la Comunidad de Madrid en el curso 2018-2019, que comprenden fundamentalmente dos categorías: los recursos humanos y los recursos materiales. Los indicadores que se exponen son los relativos al gasto e inversión en educación, correspondientes a infraestructuras, servicios y recursos humanos.

B1. La financiación pública de la educación

En 2019 los presupuestos destinados a la Consejería de Educación e Investigación son de 4.923.075.373 euros (4.807.497.705 € en Educación y 115.577.668 € en Investigación), de los que 3.819.411.361 euros corresponden a la enseñanza no universitaria y 988.086.344 euros a la universitaria.

La capacidad de inversión de las administraciones públicas se ha visto condicionada en los últimos años en España y en otros países de nuestro entorno. En los últimos años se han visto reducidos tanto el PIB nacional, como los presupuestos generales de todas las comunidades autónomas, incluida la Comunidad de Madrid. Sin embargo, a partir de 2015 se percibe un cierto repunte del PIB y, consiguientemente, de los ingresos, lo que ha permitido aumentos en el presupuesto por cuarto año consecutivo. En 2019 el aumento de la inversión con respecto al presupuesto de 2018 en la Consejería de Educación no universitaria ha sido del 5,8 %.

El nivel educativo y cultural de una sociedad no es solo producto del funcionamiento de su sistema educativo y del valor que la sociedad otorga a la educación, es también en gran medida el resultado de la inversión económica que la sociedad decida emplear en ella. Por lo tanto, después de las crisis, sean del tipo que sea, es necesario aumentar la inversión en educación para conseguir un sistema educativo de calidad; es pues momento de revertir los recortes y aumentar los recursos.

B1.1. Presupuesto de Educación. Ejercicio 2019

El Presupuesto de Educación e Investigación¹ en 2019 estuvo dotado con 4.923.075.373 € que financia actuaciones en el ámbito no universitario y universitario, incluida la investigación.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019 se dotó a la sección de Educación e Investigación con créditos por importe de 4.923.075.373 euros, de los que 4.914.672.822 euros corresponden al presupuesto no financiero. Al área educativa se destinan 4.807.497.705 euros, con un incremento de un 5,45 % (246.940.283 euros) de los que 3.819.411.361 euros corresponden a la enseñanza no universitaria y 988.086.344 euros a la universitaria.

Inversión social

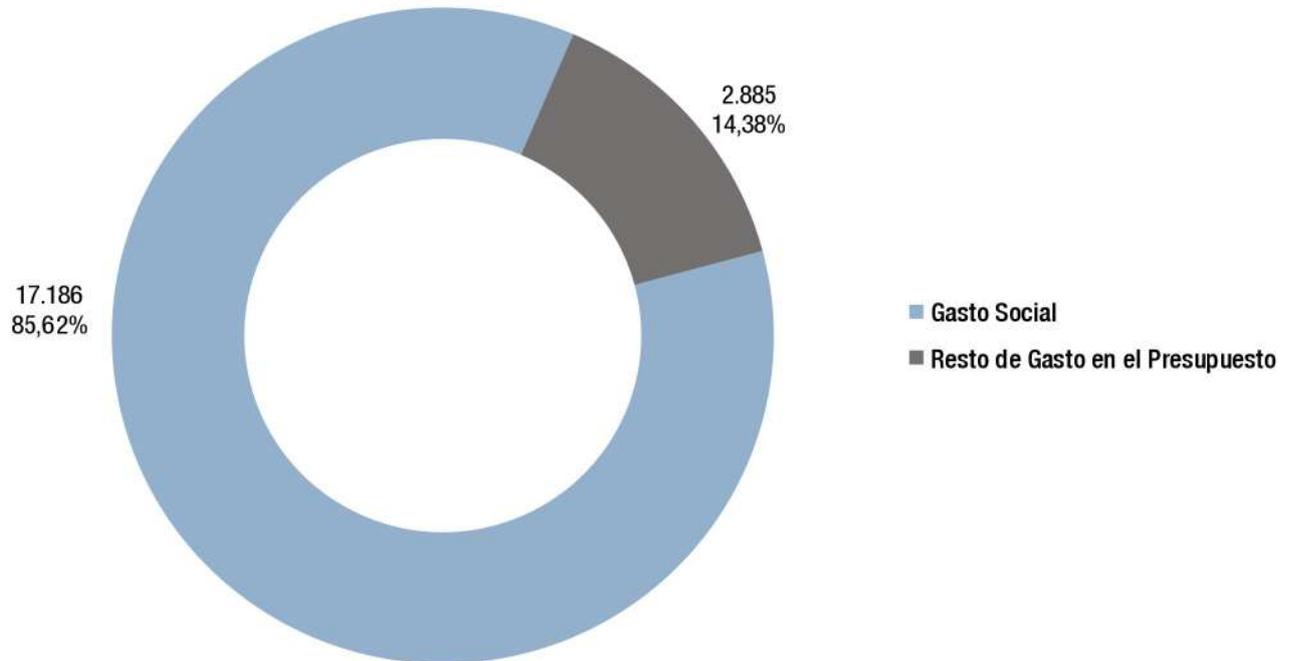
El peso de la inversión social en el presupuesto del año 2019 (Sanidad; Asuntos Sociales; Educación, Juventud, y Deporte; y Transportes, Infraestructuras y Vivienda), una vez deducidos los gastos financieros, tal y como se considera en la metodología internacional, supuso un 85,62 % del presupuesto total de la Comunidad de Madrid (ver figura B1.1.1).

En la figura B1.1.2 se muestra la evolución del presupuesto en inversión social en la Comunidad de Madrid desde el año 2010 a 2019. Se observa un incremento de casi once puntos porcentuales entre 2010 (79,1%) y 2016 (89,26%), pasando a estabilizarse y quedar en 2019 en un 85,62%.

En relación con la distribución del presupuesto general de gasto no financiero por secciones, la partida más elevada fue la destinada a Sanidad con 8.106 millones de euros (un 40,5% del total), seguida de Educación e Investigación con 4.917 millones de euros (24,6 % de total). Por otro lado, las partidas destinadas a Transportes, Vivienda e Infraestructuras fueron de 1.848 millones de euros (el 9,2 % del total del

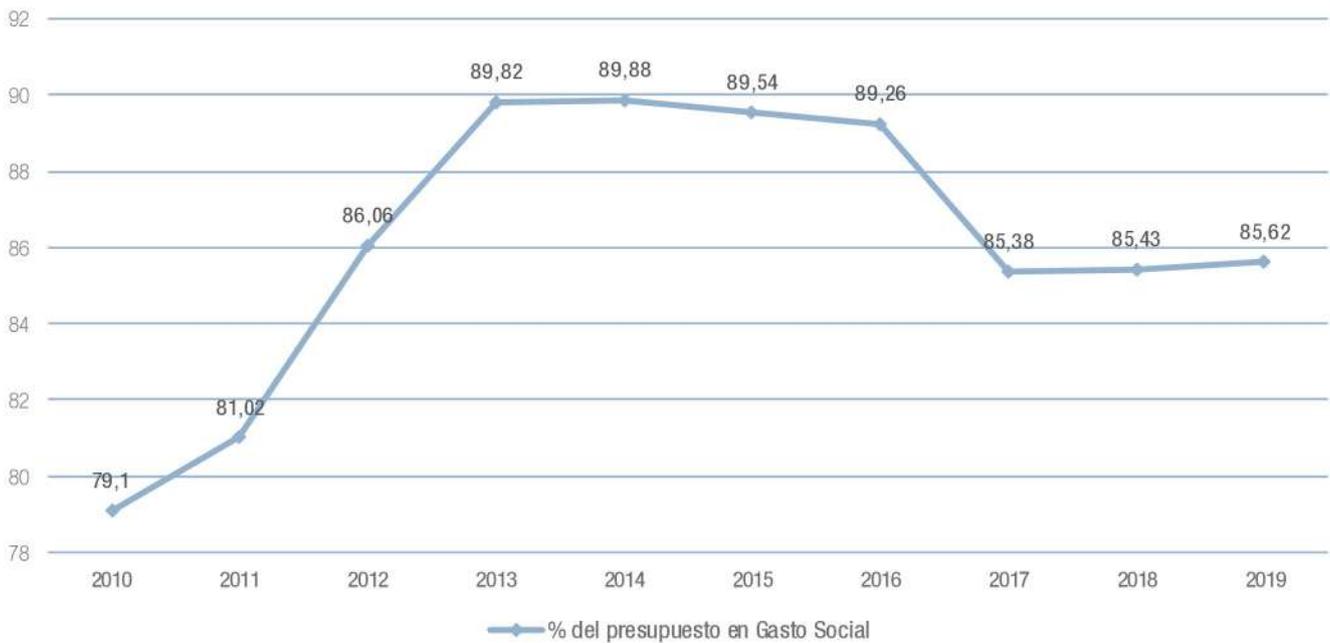
1. El presupuesto de Educación del año 2019 puede consultarse en la siguiente página: <https://www.comunidad.madrid/gobierno/transparencia/presupuestos-generales-2019>

Figura B1.1.1 Distribución del presupuesto de gasto social no financiero de la Comunidad de Madrid. Año 2019 Cifras en millones de euros (M€).



Fuente: Elaboración propia sobre datos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.

Figura B1.1.2 Evolución del peso del presupuesto de gasto social no financiero de la Comunidad de Madrid Años 2010-2019.



Fuente: Resumen de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Consejería de Economía y Hacienda (hasta 2019). Elaboración propia sobre datos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Figura B1.1.3 Distribución del presupuesto de gastos por áreas en la Comunidad de Madrid. Año 2019. Cifras en millones de euros (M€).

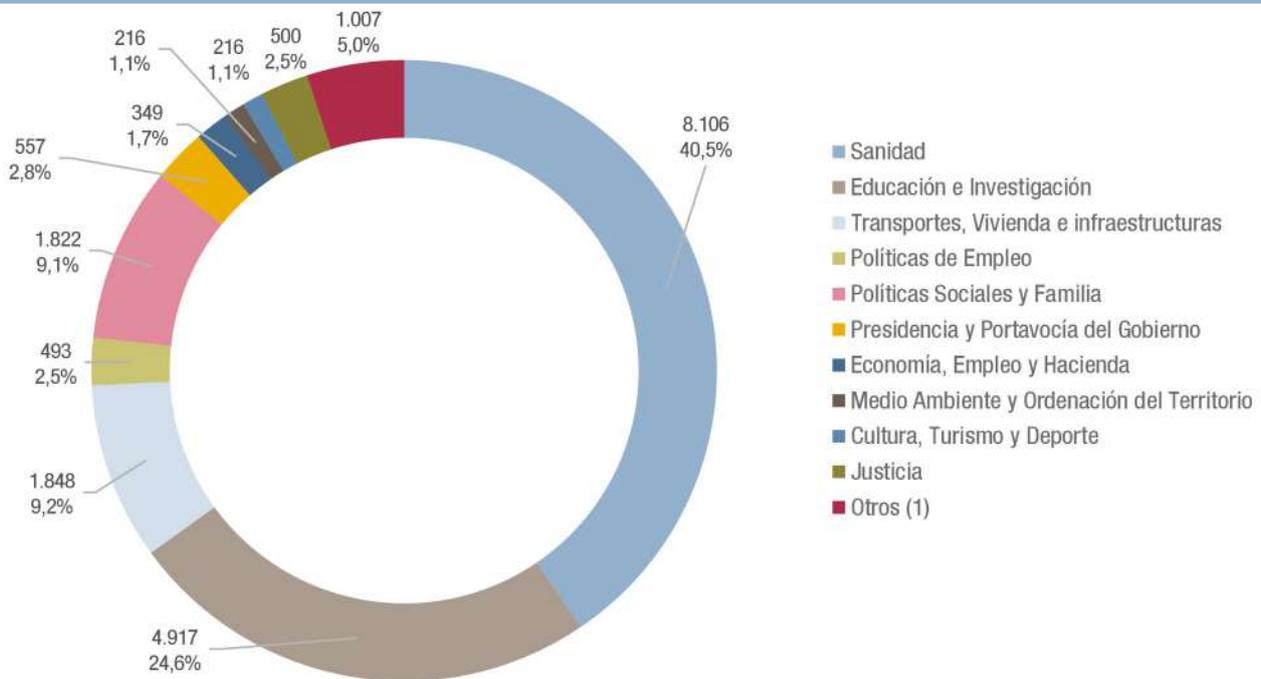


Tabla: distribución presupuesto de gastos por áreas 2015/2019.

(1) Otros: Presidencia de la Comunidad de Madrid, (1,3 M), Asamblea de Madrid, (32 M), Cámara de Cuentas (8,6 M).
Fuente: Elaboración propia sobre datos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.

presupuesto) y la partida de Políticas Sociales y Familia, con una asignación de 1.822 millones de euros, representó el 9,1 % (figura B1.1.3). La tabla adjunta a la gráfica aporta la evolución de los datos del 2015 a 2019.

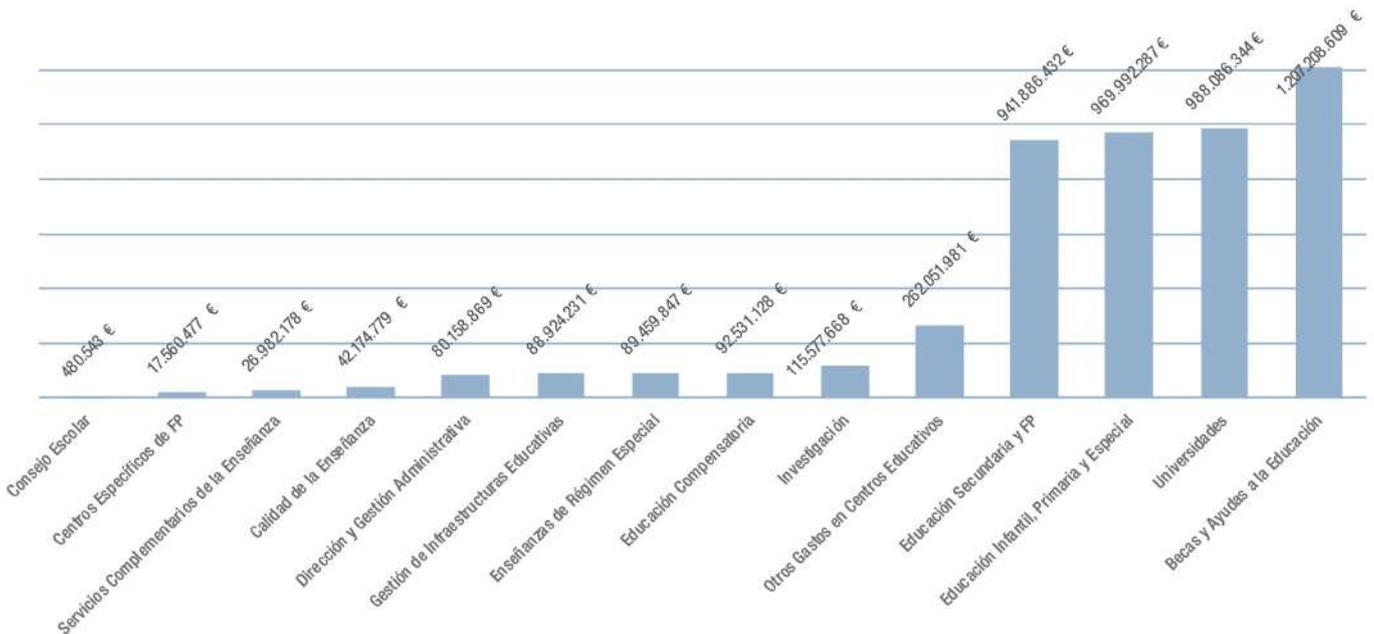
Descripción por capítulos y programas de la inversión educativa

La figura B1.1.4 presenta el presupuesto de inversión inicial en la sección Educación e Investigación por programa para el ejercicio 2019, donde la mayor partida corresponde al programa de 323M de Becas y Ayudas a la Educación con un importe de 1.207.208.609€, en la que se encuadran los concierto educativos. A continuación de la figura B1.1.4 se encuentran los enlaces de la tabla del presupuesto de inversión inicial por programa y capítulo en la sección de Educación e Investigación en el ejercicio 2019, y la tabla con la evolución durante los años 2015/2019 del presupuesto de inversión inicial en la sección Educación no universitaria por programa.

La segunda tabla de la figura B1.1.4 presenta los presupuestos de gasto en Educación no universitaria por programa para los ejercicios 2015/2019. El análisis de la comparativa del presupuesto consolidado por programas muestra un crecimiento del presupuesto de 2019 sobre el de 2018 (se incrementa un 5,8%, y un 11,1% si lo comparamos con los presupuestos de 2015). Aunque existen variaciones por programas, muestran una tendencia hacia la continuidad de las partidas presupuestarias.

En la mencionada tabla, tomando la variación entre los presupuestos 2018 y 2019, desde el punto de vista del área educativa, los incrementos relativos más importantes son Educación Compensatoria (11,7%), Otros Gastos en Centros Educativos (7,4%), y Becas y ayudas a la Educación (7%), no obstante, en Educación Compensatoria se redujo en 22.733.166€ su crédito inicial, ver tabla adjunta de la figura B1.1.7. El decremento más importante corresponde a Dirección y Gestión Administrativa (11,4%).

Figura B1.1.4 Presupuesto en la Sección Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid por programa. Año 2019 (cifras en euros).



[Tabla presupuesto de gasto inicial en la sección Educación e Investigación por programa y capítulo para el ejercicio 2019.](#)

[Tabla presupuesto de gasto inicial en la sección Educación no universitaria por programa. Años 2015/2019.](#)

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019. Consejería de Economía y Hacienda y Secretaría General Técnica. Consejería de Educación y Juventud.

Descripción por capítulos del gasto del presupuesto de Educación

La descripción detallada de las actuaciones por capítulos presupuestarios de la Consejería de Educación e Investigación, se pueden encontrar en la [sección 15 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019](#).

De los nueve capítulos presupuestarios clásicos de las administraciones públicas españolas entre los que se distribuye el presupuesto de inversión, conciernen al presupuesto de la Sección Educación e Investigación los capítulos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8. A continuación, se describirán los gastos más relevantes organizados por capítulos, tomando como referencia el presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, organismos autónomos y entes especiales.

Capítulo 1. Gastos de personal

Comprende las partidas presupuestarias destinadas al pago de nóminas del personal, tanto docente como no docente,

que trabaja en el sistema educativo público madrileño. No está incluido el personal docente y no docente de los centros privados concertados. En la Sección de Educación, e Investigación, el capítulo 1 es el más importante del presupuesto y se dota con una cantidad global de 2.265.727.278 euros.

En la tabla adjunta a la figura B1.1.4 podemos ver como se reparte el capítulo 1 por programas, la mayor partida se destina a la Educación infantil, primaria y especial con 891.493.761€ y a Secundaria y Formación Profesional con 867.226.629€.

A los gastos de personal de la educación no universitaria se destinan 2.261.183.372€, es decir un 5,7% más que el año pasado lo que supone un incremento de 122,42 millones de euros. Si vemos la variación con respecto al año 2015, nos encontramos con un aumento del 10,6% (ver tabla adjunta a la figura B1.1.5)

Figura B1.1.5 Distribución del presupuesto de gasto en educación no universitaria por capítulos en la Comunidad de Madrid. Año 2019. Cifras en millones de euros y porcentaje.

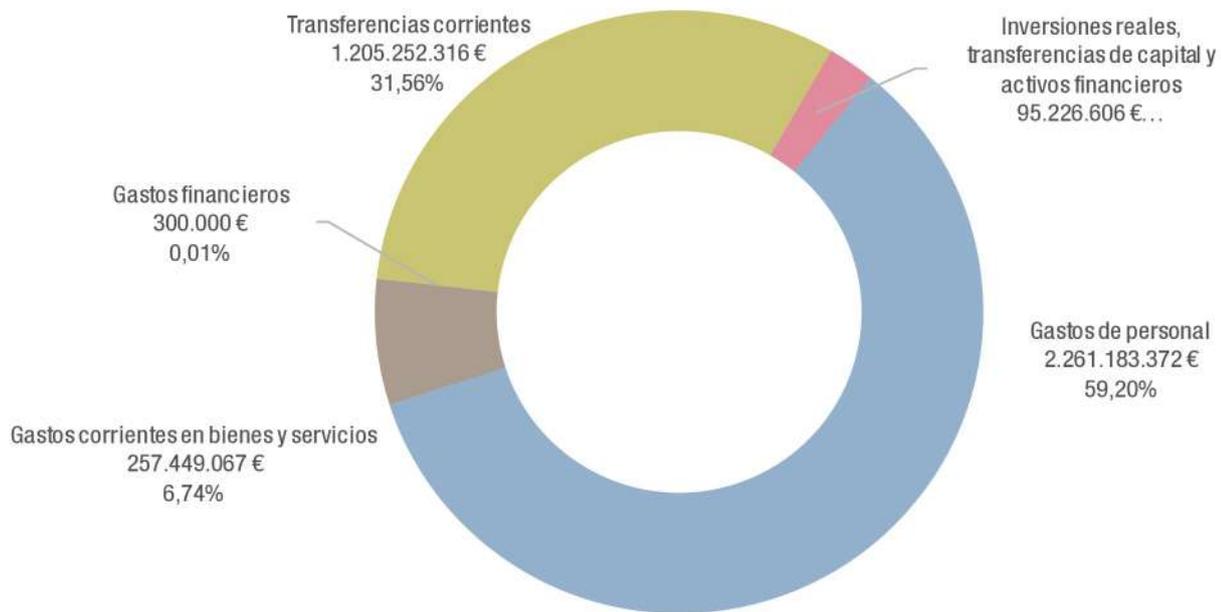


Tabla: distribución presupuesto de gastos educación no universitaria por capítulos 2015/2019.

Fuente: elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2018. Consejería de Economía y Hacienda y de la Secretaría General Técnica, Consejería de Educación e Investigación.

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios

El capítulo 2 comprende las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento de inmuebles y equipos y a la adquisición de material y bienes fungibles en centros docentes públicos y edificios de la Administración educativa. Se incluyen, asimismo, partidas para el desarrollo de programas de promoción educativa, formación permanente del profesorado y dietas. En el Presupuesto de 2019, este capítulo se dotó con 261.444.434 euros.

Destacan fundamentalmente las dotaciones destinadas al funcionamiento de centros docentes públicos, con 100 M€; a la gestión de las escuelas infantiles y casas de niños, con 54 M€, a lo que hay que añadir además 7,7 M€ para la financiación de la escolaridad gratuita a partir del curso 2019/2020 en todos los centros de la Red Pública de la Comunidad de Madrid; las destinadas a la extensión de la enseñanza bilingüe con 28,5 M€ euros; los gastos del servicio complementario de transporte escolar, con 19,3 M€; y a servicios de limpieza y vigilancia de los centros docentes

y sedes de la Consejería, con un coste de 23,5 M€.

En la tabla adjunta a la figura B1.1.5 observamos las cantidades referidas a la educación no universitaria en 2019, con una inversión de 257.449.067€, que en relación con 2018 suponen un crecimiento de 6 M€ (2,4%). Si lo comparamos con 2015, se produjo un descenso del 1,9%.

Capítulo 3. Gastos financieros.

El capítulo 3, gastos financieros, destina 300.000 euros para el abono de intereses de demora, en la gestión de infraestructuras educativas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Comprende las partidas presupuestarias destinadas básicamente a la financiación de las universidades públicas y de la enseñanza privada concertada, que incluyen también los

gastos de personal. Igualmente, se incluyen en este capítulo de gasto las partidas de becas y ayudas al estudio.

El capítulo 4 es el segundo capítulo más importante en el presupuesto de enseñanza y se dota con 2.192.679.189 euros, que supone un incremento de 121 M€ (5,8%) si lo comparamos con el capítulo 4 del presupuesto del 2018. Dentro de este capítulo, el mayor volumen de créditos corresponde a los conciertos educativos, con 1.053 M€, que además ha tenido una sobreejecución de 51.224.993€, atendiendo a los presupuestos ejecutados, seguidos de las transferencias a las universidades públicas con 949 M€, junto con un importe de 13M destinado a actuaciones no cubiertas por dichas transferencias, y las becas y ayudas a la enseñanza no universitaria con una dotación de 148 M€.

En la tabla adjunta a la figura B1.1.5 podemos consultar los valores referidos a la Educación no universitaria desde 2015 a 2019. En el último año el Capítulo 4 ascendió a 1.205.252.316 de euros, un 7% más que en 2018 y 17,4% superior a lo presupuestado para 2015.

Enlace de interés:

[Presupuesto 2019. Sección 15 \(Educación e Investigación\)](#)

[Becas para estudiantes universitarios en la web de la Comunidad de Madrid.](#)

Capítulo 6. Inversiones reales

Engloba las partidas presupuestarias para la realización de infraestructuras, construcciones, obras de ampliación y mejora, adquisición de equipos informáticos y, en general, de bienes inventariables. Todo ello en centros, tanto docentes como administrativos, pertenecientes al ámbito de la educación y dependientes de la Consejería de Educación.

El capítulo 6 tiene asignados créditos por importe de 83.667.493 euros, siendo la dotación más importante la destinada a infraestructuras educativas: se destinan 66 M€ euros a la construcción de centros docentes, aunque se dejaron de gastar 4.981.930,49€; 9 M€ a la reparación y

mejora de dichos centros y 5 M€ a su equipamiento.

En la tabla adjunta a la figura B1.1.5 nos centramos en los valores referidos a la educación no universitaria: en el año 2019 hubo un desembolso de 82.667.493€, un 5,% menor que 2018, si lo comparamos con 2015, nos encontramos con un descenso del 13%.

Capítulo 7. Transferencias de capital

Este capítulo comprende las partidas destinadas a financiar los mismos conceptos expresados en el capítulo 6, es decir, infraestructuras y equipamientos, pero ejecutadas, en este caso, a través de administraciones locales o entidades privadas. En el capítulo 7 se presupuestaron créditos por valor de 110.854.429 euros, con un incremento de 12,7 M€, un 13%. La mayor parte de los créditos se destinan al área de investigación, con 99 M€, de los que 52,7 M€ se destinan a financiar las convocatorias de ayudas de I+D para tecnologías y para grupos de investigación y programas de empleo juvenil para contratación de ayudantes de investigación; 20,2 M€ para las actividades que desarrollarán las fundaciones IMDEA en el ámbito propio de su objeto, y 9,2 M€ para el programa de retorno de personal investigador. Se dotan también las actuaciones de innovación tecnológica incluidas en este programa, con un crédito de 16,8M€. A inversiones en las universidades públicas se destinan 7,6 M.

Si nos centramos en los valores de la educación no universitaria las transferencias de capital fueron de 4.156.563 €, un 102% superior a las del año 2018 y 71,1% más si hablamos del año 2015.

Capítulo 8. Activos financieros

El capítulo 8, activos financieros, se dota con la cantidad de 8.402.550 euros, de los que 5.7M€ se destinan a asumir los compromisos de financiación de préstamos para el personal no docente, docente, de administración y servicios, recogidos en los correspondientes Acuerdos Sectoriales, y

2,7M€ se consignan con destino a la Agencia para Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

En la figura B1.1.5 se representa gráficamente la distribución por capítulos del presupuesto de inversión en enseñanza no universitaria para el año 2019 especificado en la tabla B1.1, una vez agrupados los capítulos 6, 7 y 8, que contienen los recursos presupuestados para inversiones reales en educación no universitaria y los activos financieros. En el enlace, tabla adjunta a la figura B1.1.5, se puede ver la evolución del presupuesto de inversión en enseñanza no universitaria por capítulos desde el ejercicio 2015 hasta el 2019.

La tabla de la figura B1.1.5 analiza la variación del presupuesto consolidado destinado a educación entre los años 2015 y 2019 desde el punto de vista de los capítulos del presupuesto. En ella se observa que existe un incremento del 5,6% en el presupuesto destinado a la enseñanza no universitaria. Dentro de la enseñanza no universitaria, la partida que más crece en porcentaje es la destinada a Transferencias de capital (102%) y Transferencias corrientes (7%). En términos reales la que más crece es la de Gastos de personal, con un incremento de 122.420 (miles de €). Por el contrario, decrece la partidas de Inversiones reales (4.344 miles de euros) y Activos financieros (1.527 miles de euros).

Programas presupuestarios de mayor relieve

En 2019 los programas presupuestarios de mayor cuantía fueron los destinados a Becas y Ayudas (1.207.208.609 euros), que incluyen la financiación de enseñanzas concertadas; los destinados a Educación Infantil, Primaria y Especial (969.992.287 euros), que financian los gastos de la red pública de; y a Educación Secundaria y Formación Profesional (941.886.432 euros).

Como se ha indicado (ver figura B1.1.4 y tabla correspondiente), al área presupuestaria correspondiente a la enseñanza no universitaria se le asignaron créditos por un importe de 3.819.411.361 euros. La descripción detallada

de las actuaciones por programa presupuestario de la Consejería de Educación e Investigación, se pueden encontrar en la [sección 15 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019](#).

En la figura B1.1.6 y su tabla adjunta se muestra la distribución de partidas presupuestarias para conciertos educativos por niveles de enseñanza para el ejercicio 2019, donde las mayores partidas corresponden a Educación Primaria, con un importe de 381.195.768 euros (36,2%), seguido de la Educación Secundaria Obligatoria con 348.019.643 euros (33%).

En la tabla de la figura B1.1.6 se muestra la evolución entre los años 2015 y 2019 de las partidas presupuestarias destinadas a la financiación de la enseñanza privada concertada por niveles educativos. La partida total destinada a conciertos crece un 4% entre los ejercicios 2018 y 2019, si tenemos en cuenta la sobre-ejecución de este apartado en los presupuestos el crecimiento es de un 9%. Esta variación es similar en las distintas etapas educativas, a excepción de la partida de Educación Especial que tiene un incremento del 2,3%.

La ejecución de los presupuestos de educación 2019

Para terminar esta sección, se analizan los datos de la ejecución de los presupuestos iniciales de 2019 en el ámbito de la enseñanza no universitaria. La primera tabla de la figura B1.1.7 muestra el crédito inicial de cada programa, la modificación que ha sufrido dicho crédito, el crédito actual (el importe tras las modificaciones), y el porcentaje del crédito actual ejecutado. El porcentaje de ejecución de este crédito actual es del 99,60 %. En la segunda tabla adjunta a la figura B1.1.7 tenemos la evolución en el porcentaje de ejecución desde el 2016 al 2019

Con respecto al porcentaje de ejecución del crédito actual, ver figura B1.1.7, prácticamente todos los centros gestores han ejecutado más del 94% en todos los programas, a excepción del Consejo Escolar (91,4%)

Figura B1.1.6 Distribución de partidas presupuestarias para conciertos educativos por niveles de enseñanza. Año 2019.

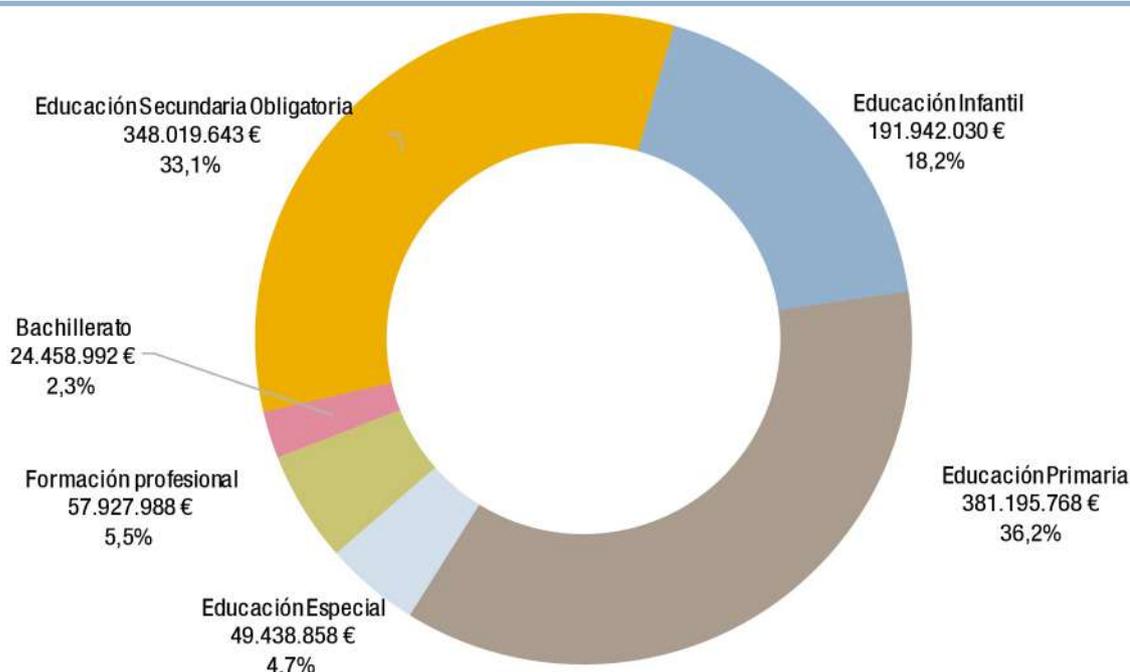


Tabla: Evolución de la distribución de partidas presupuestarias para conciertos educativos por niveles de enseñanza y partida. Años 2015 / 2019 (cifras en euros y porcentajes).

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019. Consejería de Economía y Hacienda.

Figura B1.1.7 Porcentaje de ejecución del Presupuesto inicial de la Consejería de Educación y Juventud, por centro gestor. Año 2019.

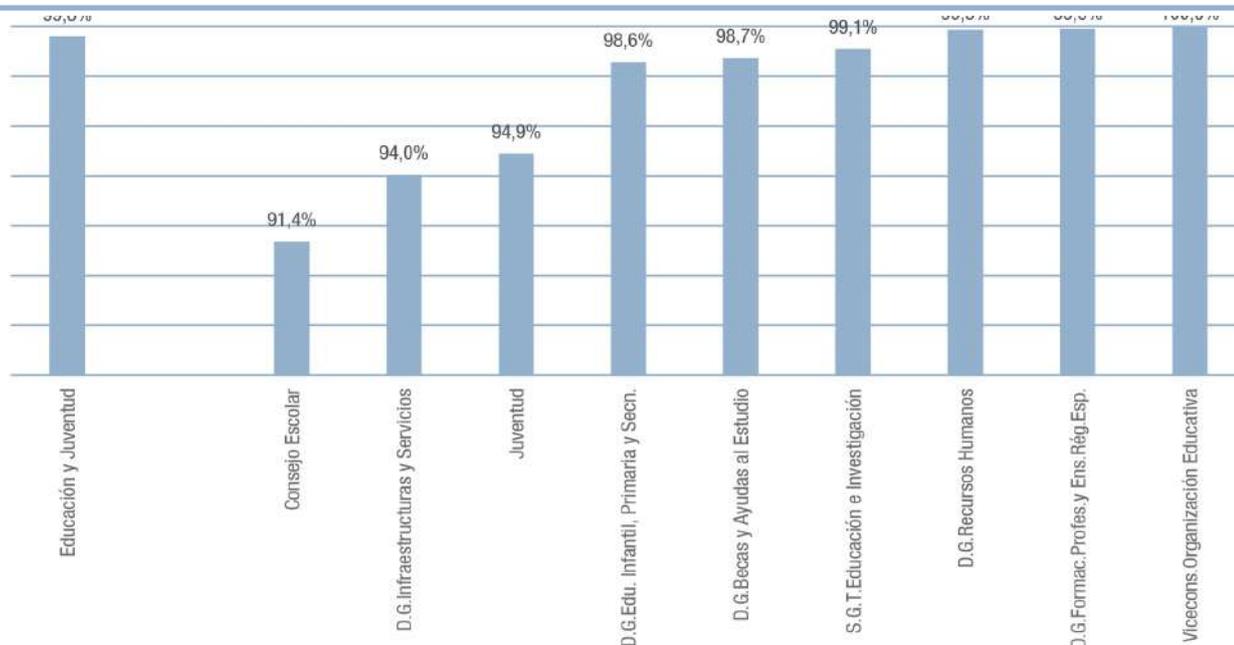


Tabla: Modificación del crédito, porcentaje de ejecución del Presupuesto inicial de la Consejería de Educación e Investigación, por centro gestor/programa. Año 2016 a 2019

Tabla: Porcentaje de ejecución del Presupuesto inicial de la Consejería de Educación e Investigación, por centro gestor/programa. Año 2016 a 2019

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.

B1.2. La comparación del presupuesto de Educación con respecto al presupuesto general por comunidades autónomas

La Comunidad de Madrid, según datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dedicó en el año 2019 el 21,1% de su presupuesto de inversión a educación, lo que la sitúa, en términos porcentuales, con valores prácticamente iguales a la media nacional (20,98%).

El peso del presupuesto en Educación sobre el total del presupuesto anual de cada administración autonómica constituye un indicador relevante dentro del análisis del sistema educativo. Se trata, en definitiva, de la magnitud relativa de la inversión pública en Educación con respecto a la inversión público total. Sin embargo, tales porcentajes deben tomarse con cierta precaución, ya que no todas las comunidades tie-

nen las mismas competencias, y por tanto el porcentaje no es homogéneo.

Estos porcentajes referidos a los presupuestos de 2019 de cada una de las comunidades y ciudades autónomas pueden observarse en la figura B1.2.1. En ella se advierte que la Comunidad de Madrid dedicó en el año 2019 el 21,1% de su presupuesto de inversión a la educación, lo que la sitúa en una posición intermedia, y en la media nacional (20,98%). Con respecto al año 2018, como se puede apreciar en la tabla adjunta a la figura B1.2.1, el porcentaje del presupuesto dedicado a educación se mantiene estable, apenas una subida de tres centésimas, en la Comunidad de Madrid, y un descenso de cuatro décimas si lo comparamos con el presupuesto de 2016. Las comunidades autónomas con un mayor peso de su presupuesto del 2019 dedicado a la educación son el País Vasco (24,88%), la Región de Murcia (24,78%), Andalucía (23,32%) y Comunidad Valenciana (22,29%).

Figura B1.2.1 Presupuesto de gasto en educación con relación al presupuesto total de gasto por comunidades autónomas. Ejercicio 2019.

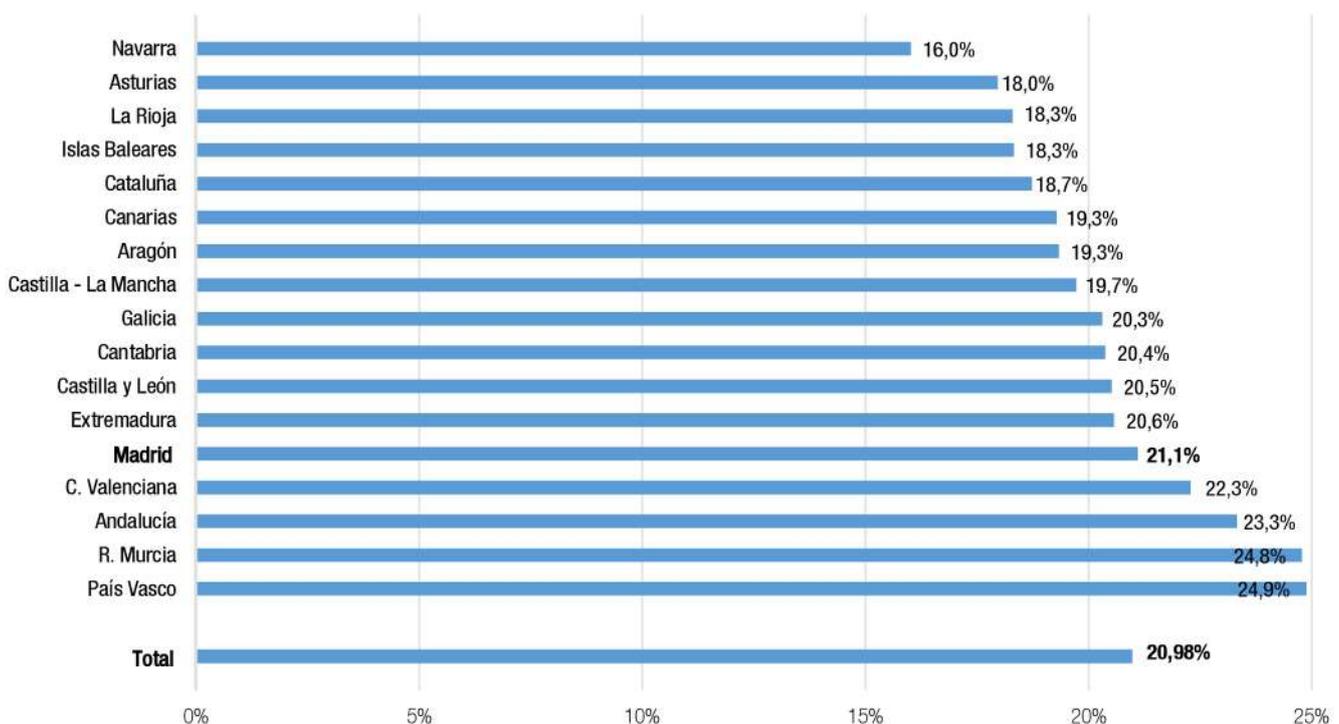


Tabla: Presupuesto de gasto en educación con relación al presupuesto total del gasto por comunidades autónomas. 2016/2019.

Fuente: Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas 2018: Resumen ejecutivo. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

B1.3. Gasto público en Educación

En este apartado se presentan los datos de la Estadística de Gasto Público en Educación correspondientes a la Comunidad de Madrid. Esta operación estadística está incluida en el Plan Estadístico Nacional y su metodología ha sido refrendada por la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación.

Para su análisis y evaluación se utiliza la Estadística del Gasto Público en Educación. Se trata del gasto relativo a todos los niveles de educación efectuado por el conjunto de las administraciones públicas y desagregadas según diferentes criterios, como el tipo de administración, la actividad educativa o la naturaleza económica del mismo. El análisis del gasto público en educación se realiza a partir de los presupuestos liquidados, en la fase de obligaciones reconocidas en un año dado, independientemente del año en que se presupuestaron. Los presupuestos liquidados proporcionan, pues, una imagen precisa de lo que efectivamente se ha gastado en educación en un ejercicio determinado, más allá de lo estrictamente presupuestado.

Conviene precisar que el gasto público en educación es aquel destinado por las administraciones y universidades públicas (en este caso no está deducida la financiación de origen privado) independientemente de su ejecución en centros públicos o privados. Se considera, por tanto, que es la naturaleza del que financia, y no la del que recibe, lo que determina el carácter público o privado del gasto en educación².

Los datos reflejados en esta sección del Informe son los referidos al Ejercicio 2018 y su comparación con los correspondientes al Ejercicio 2017. La información que se presenta corresponde al gasto en educación liquidado por la Administración educativa de la Comunidad de Madrid desagregada por actividad educativa y otros conceptos administrativos; al total del gasto de las universidades públicas; al gasto en actividades educativas y formativas del resto de Consejerías del gobierno regional; y por último, al total del gasto liquidado por las corporaciones locales.

Gasto liquidado

El 69,5% del gasto liquidado por la Consejería de Educación en 2018 se destinó a la financiación de Educación Infantil, Primaria, Especial, Secundaria y Formación Profesional, y el 30,5% a la financiación de Educación Universitaria, entre otros.

La tabla adjunta a la figura B1.3.1 muestra la distribución del gasto público liquidado correspondiente a los ejercicios económicos de 2013 al 2018, ejecutado desde la Consejería de Educación, así como el gasto liquidado durante el ejercicio anual de las seis universidades públicas madrileñas, en cada una de las actividades educativas y conceptos administrativos.

Los datos de la mencionada tabla B1.3.1 se detallan según la funcionalidad del gasto, y en ella se distinguen las actividades educativas por enseñanzas de aquellas otras actividades complementarias y anexas, tales como servicios complementarios de transporte y comedor escolar y gastos generales correspondientes a la administración general.

Como puede comprobarse en la figura B1.3.1, la educación no universitaria fue la principal protagonista del gasto liquidado de la Consejería de Educación en el ejercicio 2018, con dos tercios (69,5%) del montante total, frente al 30,5% de la educación universitaria (incluyendo las becas y ayudas al estudio). La educación no universitaria tuvo además dos partidas importantes de gasto a las que se destinó más de la mitad de lo liquidado como se puede observar en la figura B1.3.2: el 29,4% del total se empleó en Educación Infantil y Primaria, mientras que el 28% se destinó a Educación Secundaria y Formación Profesional.

Si se compara el gasto liquidado de los ejercicios económicos de 2017 y 2018, se observa un aumento medio del presupuesto de Educación del 3,7%, que afectó de manera distinta a algunas de sus partidas. Mientras que en la enseñanza universitaria se aumentó el gasto en un 2,6%, la no

² Metodología de la Estadística del Gasto Público en Educación. Año 2012 S.G. de Estadística y Estudios-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Figura B1.3.1 Gasto público liquidado en educación de la Consejería de Educación, en la Comunidad de Madrid. Administración educativa y universidades públicas. Año 2018.

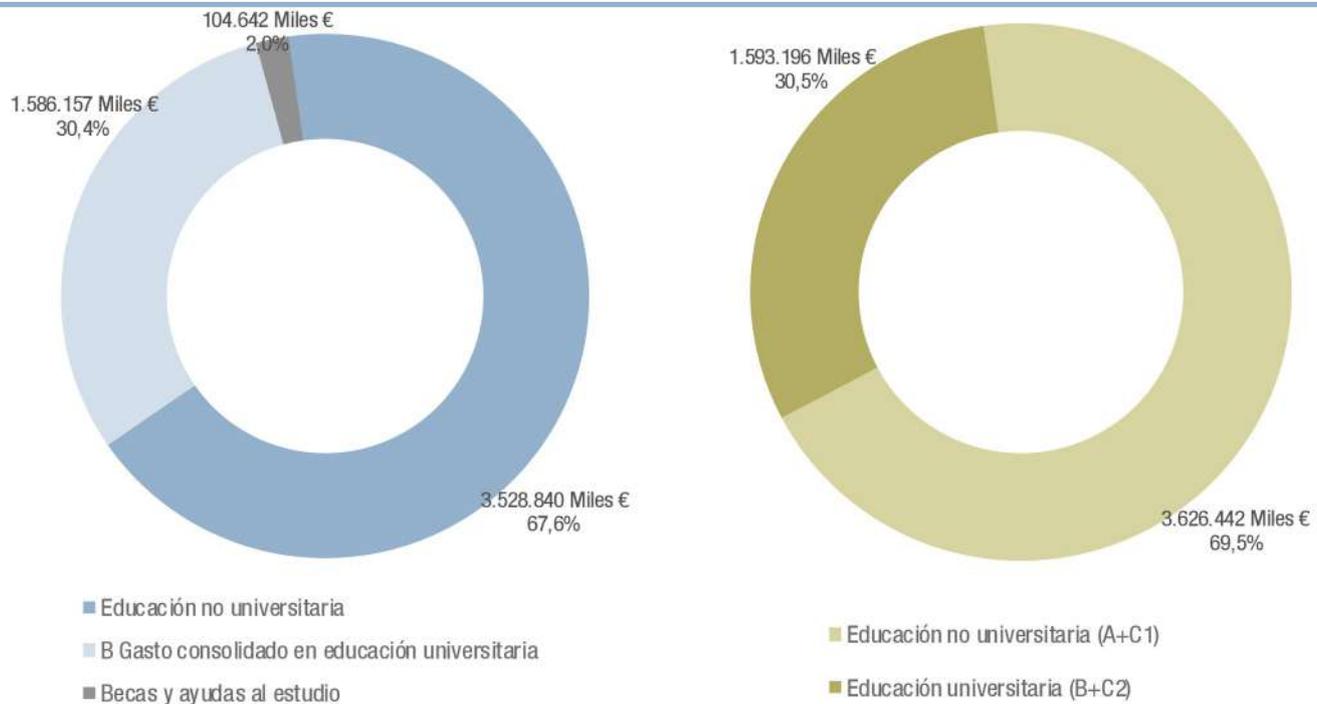


Tabla Evolución del gasto público en Educación de la Consejería de Educación y de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Años 2013-2018.

Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas al estudio en la Consejería de Educación e Investigación.

universitaria vio aumentado el suyo en un 4,1%, tal como se muestra en la tabla adjunta a la figura B1.3.1.

En la figura B1.3.3, se puede encontrar la distribución del gasto liquidado por la Consejería de Educación en 2018 por actividades de enseñanza y conceptos administrativos. Dos tercios del presupuesto (69,5%) se dirigieron a la enseñanza no universitaria, mientras que casi un tercio (30,5%) se destinó a la enseñanza universitaria. Los principales gastos fueron a Educación Infantil y Primaria (29,4 %); a la Educación Universitaria, incluidas las becas (30,5%); a la Educación Secundaria y Formación Profesional (28%); a Becas y ayudas no universitarias y actividades complementarias y anexas (4,9%); a la Educación Especial (3,5%); a la Educación de Régimen Especial (3,5%); y Educación de Adultos, Educación Compensatoria y actividades extraescolares (1,7%).

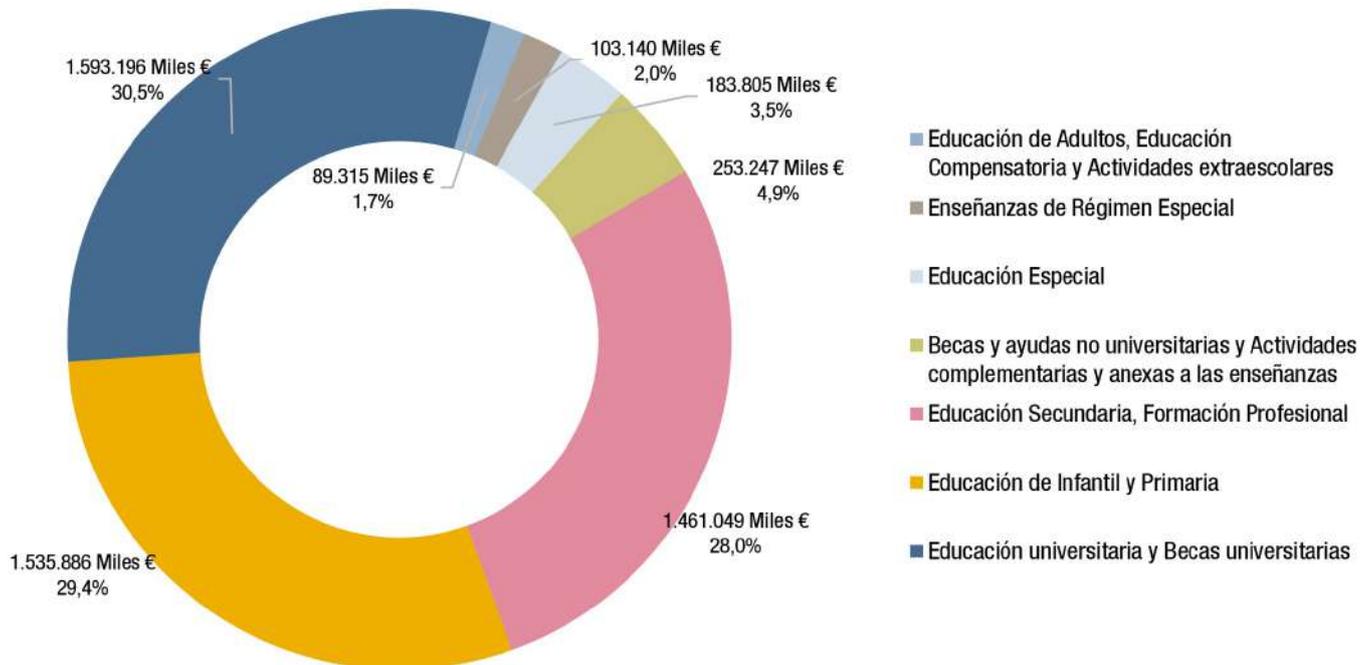
Evolución de la inversión pública en educación realizado por la Comunidad de Madrid

Entre los años 2008 y 2018 el gasto público liquidado en educación por la Comunidad de Madrid, decreció un 4,43%, siendo 2018 el cuarto año consecutivo donde existe crecimiento desde que comenzó la crisis.

La evolución del gasto público en educación liquidado por la Consejería de Educación entre 2008 y 2018 se indica en la figura B1.3.3. Esta serie está homologada con la publicada por el Ministerio de Educación, lo que permite la comparación temporal y territorial con otras comunidades autónomas.

Como puede observarse, el gasto público total en educación ha crecido entre 2008 y 2009, pero la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, del Real Decreto 14/2012 y de otras medidas llevadas a cabo como consecuencia de la crisis

Figura B1.3.2 Distribución del gasto liquidado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Año 2018



Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

económica motivaron una reducción del gasto en los últimos años, cuya línea descendente se mantiene hasta el año 2014. En 2015 hay, por primera vez desde que comenzó la crisis, un repunte del 3,2%, y de un 1,7% en el año 2016, pero la evolución de la inversión entre los años 2008 y 2016 sigue siendo negativa (-10,63%).

Como se puede apreciar en la tabla adjunta a la figura B1.3.1, en el 2018, en Educación no universitaria el crecimiento es del 4,1% y en universitaria del 2,6%. El mayor crecimiento en términos absolutos de la inversión en el periodo considerado (2013/2018) se ha producido en la partida destinada a Educación Secundaria y FP, que pasó de 1.271 millones de euros en el año 2013 a 1.461 millones de euros en el año 2018, lo que supone un incremento del 15%. En términos relativos la partida que más ha crecido en el periodo 2013/2018 ha sido Educación Compensatoria (31,4%), Educación Especial (19,9%), Educación Infantil y Primaria (10%), Enseñanzas de Régimen Especial (9,5%) y Educación de Personas Adultas (8,1%).

En el año 2018, la inversión educativa total fue de 5.220 millones de euros. La enseñanza universitaria recibió una asignación de 1.554 millones de euros en 2017 y de 1.593

millones de euros en 2018, mientras que en la enseñanza no universitaria se pasó de 3.479 millones de euros a 3.626.

El gasto público en educación por alumno en enseñanzas no universitarias

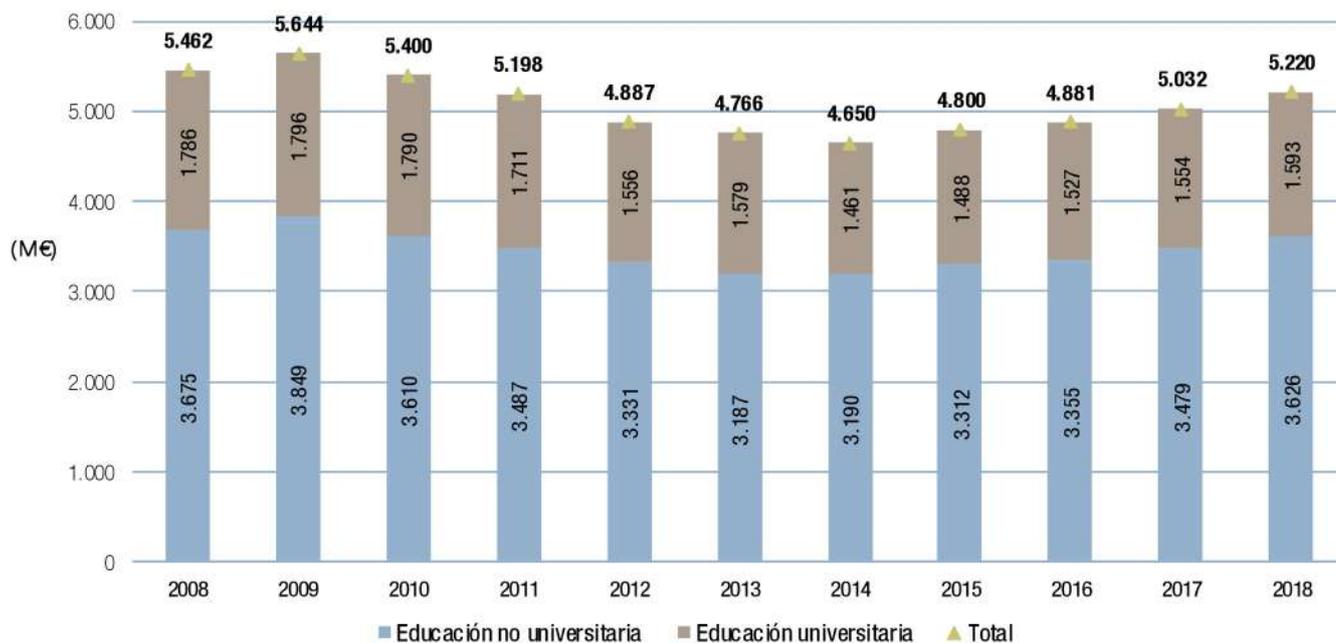
El gasto público por alumno y la comparación interregional

Un indicador que hace posible la comparación interregional del gasto público efectuado en enseñanza no universitaria es el gasto público por alumno.

Los datos relativos a dicho indicador, que se emplean en el presente epígrafe y que servirán de base a los ulteriores análisis, proceden también de la Estadística del Gasto Público en Educación¹, en la que se recoge información sobre el gasto destinado a educación por las administraciones públicas, independientemente de su ámbito de ejecución, ya sea en centros públicos o en centros de titularidad privada. La metodología de cálculo utilizada sigue las normas que la OCDE aplica en su sistema internacional de indicadores de la educación.

1. Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores, 2020.

Figura B1.3.3 Evolución del gasto público en educación liquidado por la Consejería de Educación, las universidades públicas y por otras consejerías de la Comunidad de Madrid. Años 2008-2018.



Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

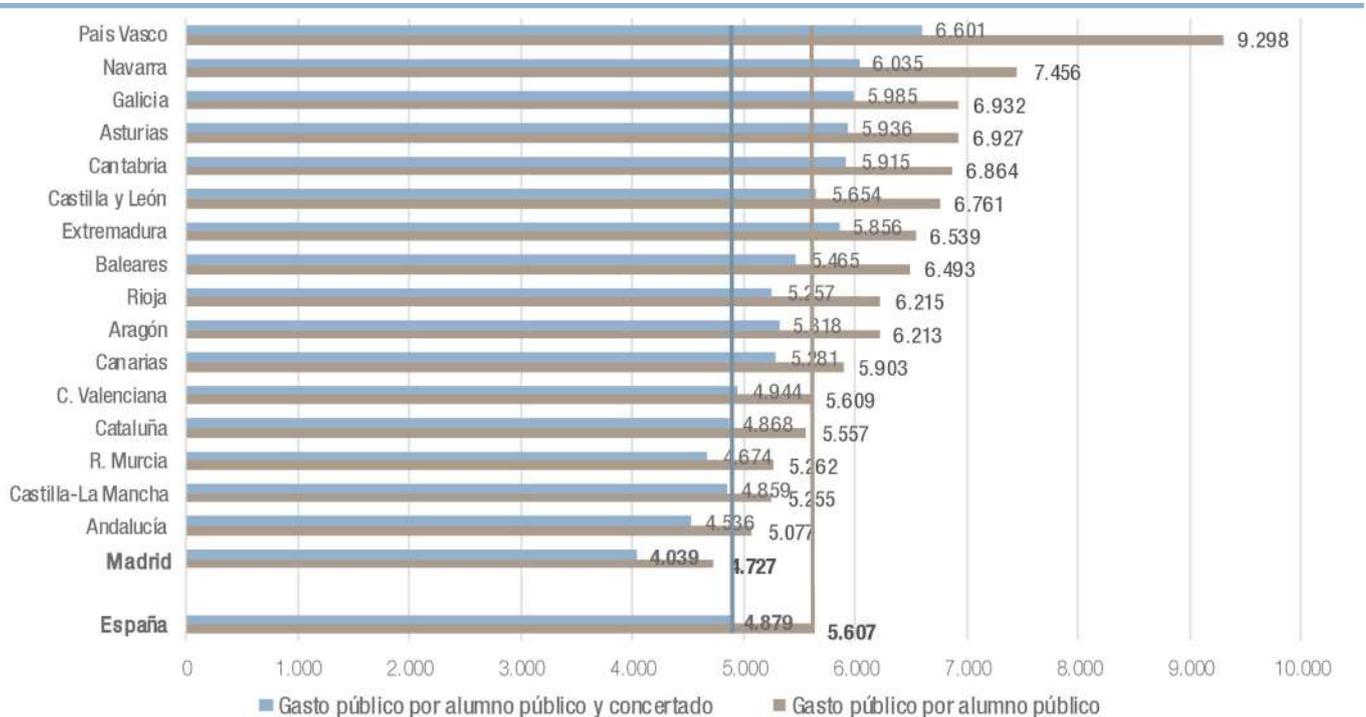
En la figura B1.3.4 se muestra el valor del gasto público por alumno matriculado en enseñanzas no universitarias financiadas con fondos públicos por comunidades autónomas en orden descendente. De acuerdo con la información disponible, la Comunidad de Madrid gastó, en promedio, 4.727 euros por cada alumno de enseñanzas no universitarias escolarizado en centros públicos y 4.039 euros por alumno escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (públicos y privados concertados), ligeramente superior al curso anterior, lo que la sitúa como la comunidad con menor inversión pública por alumno en enseñanzas no universitarias.

Una comparación rigurosa de esas cifras de gasto por alumno entre comunidades autónomas requiere tomar en consideración algunos factores de contexto que diferencian, de un modo notable, las condiciones de prestación del servicio educativo y que distinguen una comunidad autónoma de otra. Estos factores pueden resumirse básicamente en tres: el alto porcentaje de la enseñanza privada concertada en Madrid, el mantenimiento de altas ratios y el bajo índice de ruralidad.

Número medio de alumnos por grupo

El gasto por unidad y las ratios son factores que condicionan el gasto público por alumno. En relación con las ratios, puesto que el gasto en Educación no se distribuye por alumno sino por «unidad», es decir, por grupo de alumnos que van a una misma clase, unas ratios mayores harán que disminuya el gasto por alumno. Es evidente que el coste de financiar una unidad de Primaria con 12 alumnos en el medio rural es básicamente el mismo que el de financiar una unidad de Primaria de 24 alumnos situada en el centro de una gran ciudad, pero el coste por alumno es prácticamente el doble. A ello habría que añadir otros costes si esa unidad rural tiene que recoger alumnos de otros pequeños municipios, por ejemplo. La Comunidad de Madrid tiene el índice de ruralidad más bajo de España. En la figura B1.3.6 se muestra el porcentaje de centros localizados en poblaciones de más de 100.000 habitantes. La Comunidad de Madrid tiene, en el curso 2018-2019, como se puede observar en la tabla adjunta a la figura B1.3.6, el 63,1% de los centros de Infantil y Primaria y el 70,2% del resto de los centros en localidades de más de 100.000 habitantes, frente al 30,4% y al 40,9% en España, lo que afecta a las ratios por unidad en la Comunidad de Madrid.

Figura B1.3.4 Gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias¹ impartidas en centros públicos y en centros sostenidos con fondos públicos por comunidad autónoma. Año 2017.



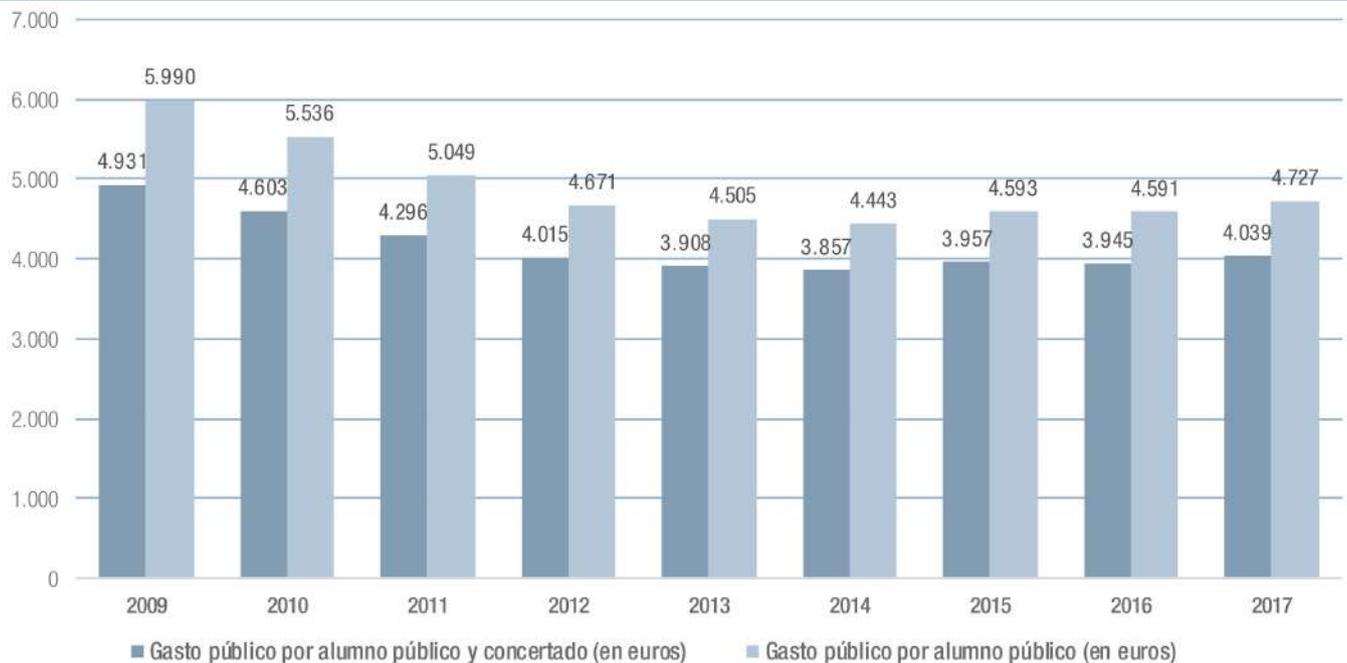
Fuente: Las cifras de la educación en España. Edición 2020. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El indicador del número medio de alumnos por grupo, por lo tanto, constituye un elemento relevante para el análisis del gasto en educación. La figura B1.3.7 muestra las diferencias entre la Comunidad de Madrid y España del número de alumnos por grupo en distintas etapas y enseñanzas de Régimen General. Se aprecia que las diferencias son pequeñas en la Educación Infantil (0,8 alumnos más por grupo en Madrid), Bachillerato (0,4 alumnos más) y Ciclos Formativos de Grado Medio (1,1 alumnos más), mientras que son mayores en Ciclos Formativos de Grado Superior (2,4 alumnos más), ESO (1,9 alumnos más) y Primaria (2,1 alumnos más). La tabla adjunta a la figura B1.3.7 presenta los datos desagregados en las distintas comunidades y ciudades autónomas.

El número de alumnos por grupo está condicionado por el tamaño del municipio donde el centro está ubicado y la proporción de centros situados en municipios más pequeños y, por tanto, con ratios menores, es decir, que la ratio media en una comunidad depende de la proporción existente entre municipios grandes y pequeños. Como se ha señalado, este indicador depende del índice de ruralidad. Además, como puede apreciarse en la figura B1.3.8, las variaciones del número de alumnos por grupo son más importantes en los centros públicos que en los privados. Si centramos la atención en todos los centros, puede observarse que la ratio media de alumnos/grupo es de 12 en los municipios por debajo de los 1.000 habitantes, 14,2 en los municipios entre

1. Gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias del sistema educativo, por tanto excluida la formación ocupacional. El alumnado se ha transformado en equivalente a tiempo completo, de acuerdo a la metodología utilizada en la estadística internacional.

Figura B1.3.5 Evolución del gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias impartidas en centros públicos y en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid. Año 2009 a 2017



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

1.001 y 2.000 habitantes, 18,1 alumnos por unidad en los municipios entre 2.001 y 5.000 habitantes, 20,1 en los municipios entre 5.001 y 10.000 habitantes y 21,5 en las poblaciones entre 10.001 y 25.000 habitantes. A partir de los 25.001 habitantes las diferencias dejan de ser tan abultadas, aunque sigue habiendo pequeñas diferencias.

Si se incluye la titularidad, vemos que para los centros privados las diferencias son menores, pero también es cierto que la presencia de estos centros en los municipios con menos de 25.000 habitantes es escasa. En la enseñanza pública, sin embargo, hay 8,5 alumnos menos por grupo en los municipios por debajo de los 1.000 habitantes que en los que tienen entre 5.001 y 10.000 habitantes, y a su vez 2 alumnos menos por grupo entre este último conjunto y el de los centros ubicados en municipios entre 100.001 y 500.000 habitantes. Incluso las diferencias entre las ciudades por debajo de los 500.000 y las que tienen más de esa cifra es de 0,7 alumnos por grupo en la enseñanza pública.

El gasto por alumno y la comparación internacional

El gasto en España por niveles educativos destinado a centros es inferior al de la Unión Europea y al de los países de la OCDE (ver figura B1.3.9). Si contamos el gasto medio por alumno y año entre la Primaria y la Universidad, España gastó 9.360 \$, mientras que la UE-22 gastó 10.503 \$ de media y la OCDE 10.103 \$, teniendo en cuenta que la unidad son dólares en paridad de poder adquisitivo (PPA). Las diferencias son más destacadas en la universidad, pues hay más de 3.000 dólares de diferencia, mientras que en la educación no universitaria las diferencias están cerca los 1.000 dólares PPA. Con respecto a la media de los 22 países de la Unión Europea que pertenecen a la OCDE, España gasta 1.108 dólares menos por alumno y año en Primaria, 1.396 menos en la ESO y 125 euros menos en Secundaria superior.

Figura B1.3.6 Porcentaje de centros que imparten enseñanzas de Régimen General en poblaciones de más de 100.000 habitantes, por comunidad autónoma. Curso 2017-2018.

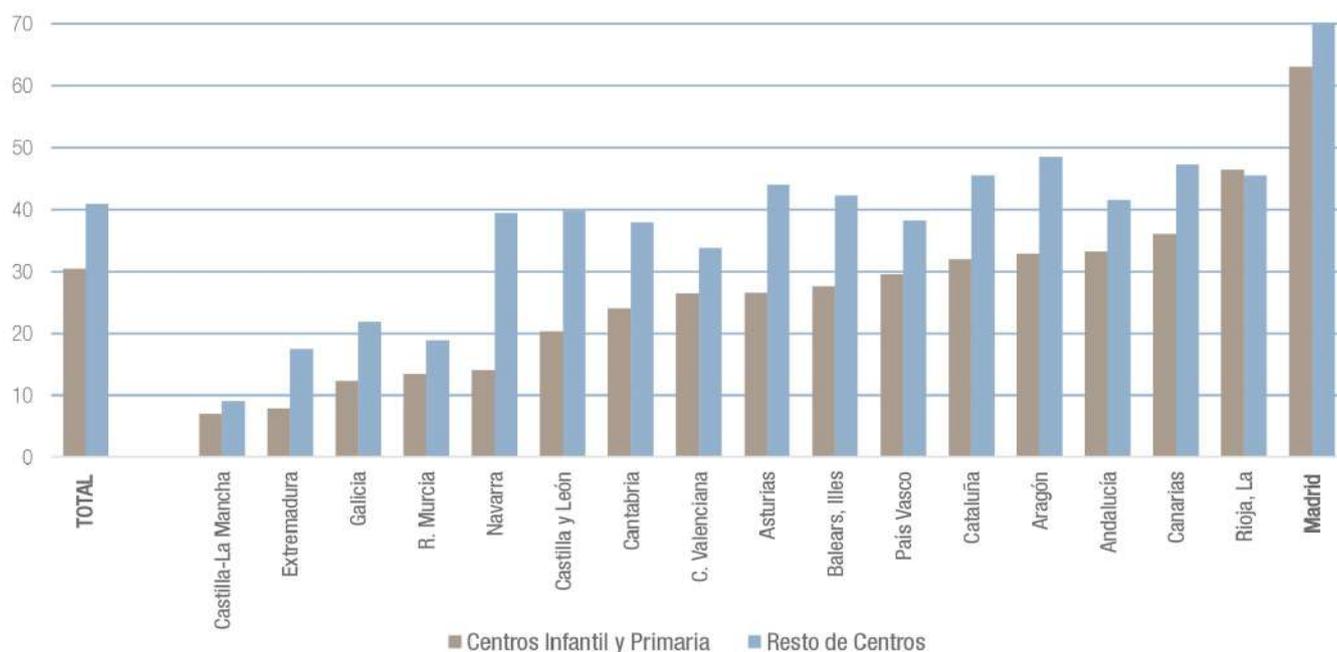


Tabla Porcentaje de centros que imparten enseñanzas de Régimen General en poblaciones de más de 100.000 habitantes, por comunidad autónoma. Curso 2017-2018.

Fuente: MEyFP. Las cifras de la educación es España. 2020, Estadísticas e Indicadores. B1.10

Figura B1.3.7 Número de alumnos por grupo y enseñanza en la Comunidad de Madrid, comunidades y España. Curso 2017-2018.

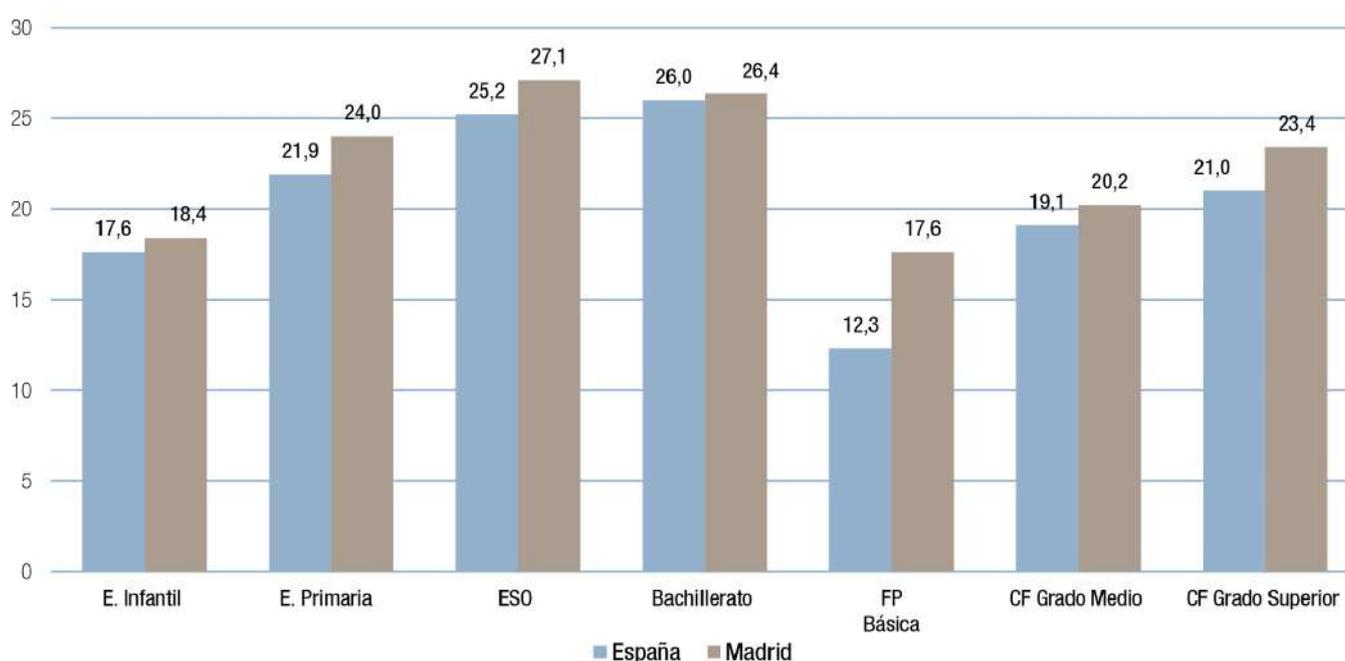
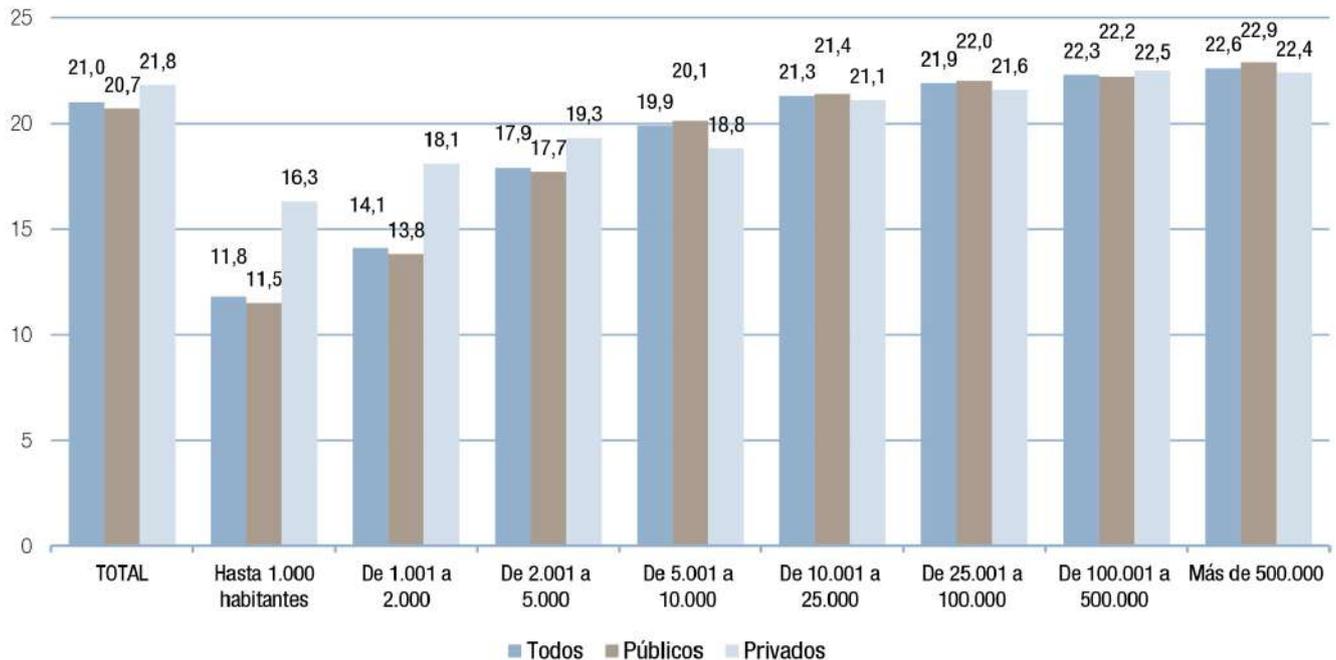


Tabla Número de alumnos por grupo y enseñanza por comunidades autónomas. Curso 2017-2018.

Fuente: Sistema estatal de indicadores 2020. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Figura B1.3.8 Número medio de alumnado por grupo en España según el tamaño del municipio donde está ubicado el centro y titularidad. Curso 2017-2018.



Fuente: Las cifras de la educación en España, edición 2020. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En la comparación internacional, la edición de Education at a Glance de 2020, con datos del curso 2017-18, muestra el número medio de alumnos por grupo en Educación pública y privada en la Educación Primaria en los países europeos que pertenecen a la OCDE así como las medias de OCDE y UE-22. España, con 21 alumnos en instituciones públicas y 24 en privadas, se encuentra con valores próximos en cuanto a instituciones públicas se refiere; en cambio, en privadas supera las medias de la OCDE y UE-22, OCDE (21 alumnos en

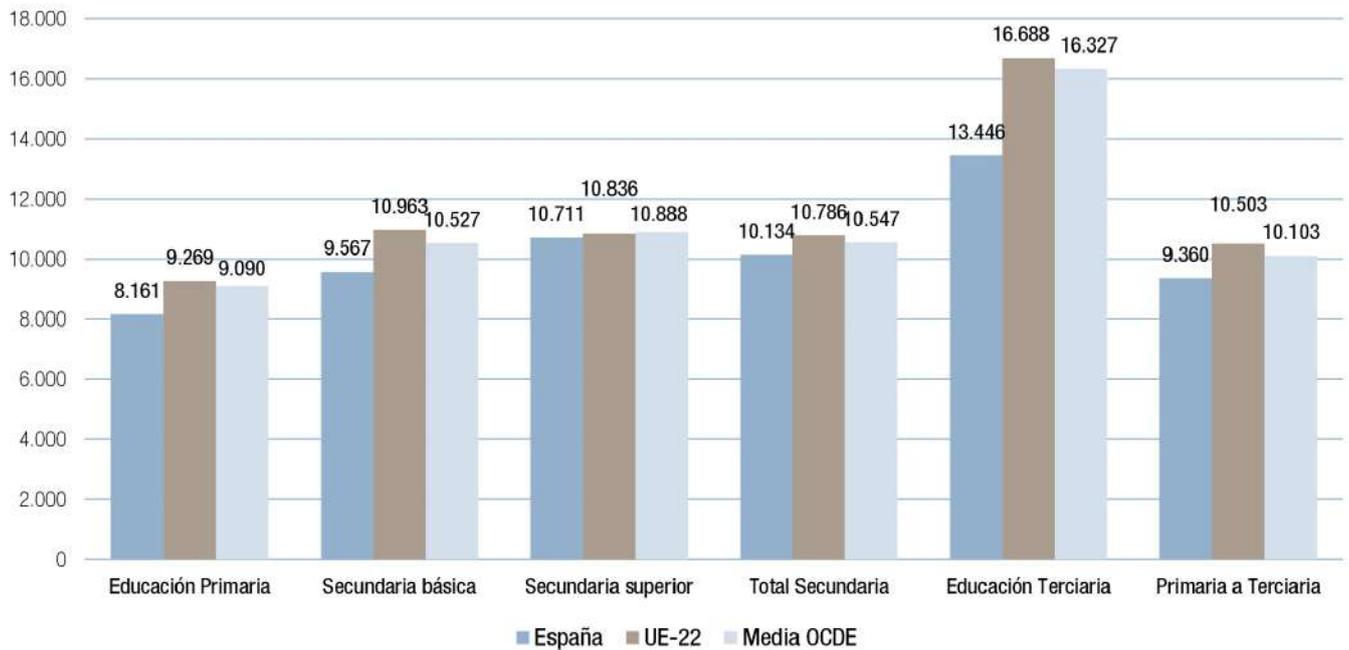
Pública y 20 en privada) y de la UE-23 (20 en pública y 19 privada). Ver figura B1.3.10.

Enlaces de interés:

[Presupuestos de la Comunidad de Madrid, sección 15](#)

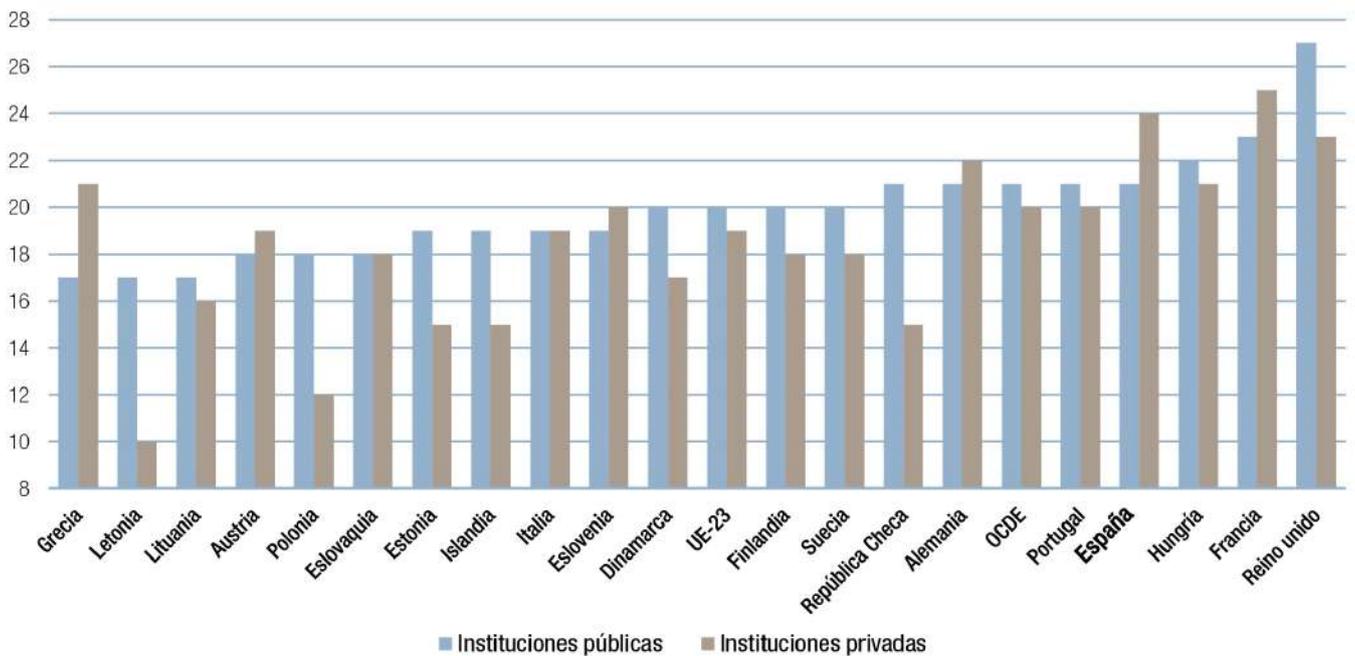
[Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid](#)

Figura B1.3.9 Gasto medio anual por alumno en instituciones educativas (2017). En dólares equivalentes convertidos según la paridad del poder adquisitivo (PPA) para el PIB, por nivel de educación. Dólares USA (PPA).



Fuente: OCDE. Education at a Glance (2020) Tabla C1.1.

Figura B1.3.10 Número medio de alumnos por grupo en Primaria, según la titularidad del centro en países de la OCDE. Curso 2017-2018.



Lituania: No es país de la OCDE pero sí país invitado
Fuente: OCDE. Education at a Glance (2020). Tabla D2.3.

B2. El Gasto Privado en Educación¹

En este apartado del Informe se presenta un estudio sobre dos aspectos del gasto privado en educación en la Comunidad de Madrid. Por una parte, se analiza el gasto privado que realizan los centros de enseñanza reglada no universitaria y titularidad privada, financiados o no con fondos públicos y, por otra, se considera el gasto que las familias destinan a la educación de sus hijos. Para ello, se examinan las siguientes encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (EFINYGAS) del curso 2014-2015, publicada por el INE y actualizada con valores de 2019. Esta encuesta se elabora cada cinco años y se actualiza anualmente. En ella se estudian las características estructurales y económicas de los centros que desarrollan su actividad en el sector de la enseñanza privada reglada, tanto concertados (con todas o parte de sus unidades escolares financiadas con fondos públicos) como no concertados.
- Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). Base 2006, relativa al año 2019, publicada por el INE. Suministra información anual sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo y sobre diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares. Su ámbito es tanto nacional como autonómico.

¹ Las actualizaciones, en relación con el curso 2018-2019, de las tablas correspondientes a gastos e ingresos educativos de la EFINYGAS 2014-2015 han sido realizadas conforme a los criterios del Instituto Nacional de Estadística. Para su cálculo se ha multiplicado cada uno de los datos (gastos o ingresos) por los correspondientes índices de valor. Para la actualización de los gastos corrientes se ha aplicado el IPC general de la Comunidad de Madrid y las variaciones de alumnos entre ambos períodos. Para la actualización de los ingresos corrientes privados se ha aplicado el IPC de enseñanza de la Comunidad de Madrid y las variaciones de alumnos entre ambos períodos. Para la actualización de los ingresos corrientes públicos se ha aplicado un índice de variación de la cuantía de las subvenciones entre ambos períodos de la unidad de Madrid.

- Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación actualizada por el INE para el curso 2017-2018, en la que se detallan las cuantías y características del gasto de los hogares en educación (bienes y servicios educativos) a nivel nacional, por lo que no aparecen los datos desagregados de la Comunidad de Madrid. La metodología de la encuesta está basada en la empleada para la anterior edición (módulo piloto de la EPF 2007 sobre el gasto de los hogares en educación), y amplía la información sobre el destino de este consumo en educación.

B2.1. El gasto en la enseñanza de titularidad privada

El conjunto de los centros educativos de titularidad privada de la Comunidad de Madrid tuvo en el curso 2018-2019 unos ingresos corrientes de 2.689 millones de euros (4.704 euros por alumno) y unos gastos corrientes de 2.579 millones de euros (4.511 euros por alumno)

La última encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada del Instituto Nacional de Estadística (INE) se realizó en referencia al curso 2014-2015 y la anterior encuesta se produjo en el curso 2009-2010. En los cursos posteriores a aquellos que son objeto de la encuesta, el Instituto Nacional de Estadística actualiza los valores teniendo en cuenta el IPC general de cada comunidad autónoma y las variaciones de alumnos producidas en cada uno de los cursos. Los datos presentados en este Informe del Consejo Escolar son los que resultan de la encuesta última publicada en 2018 por el INE, y referidos al curso 2014-2015, y de la estimación correspondiente al curso 2018-2019.

Las cifras que se aportan en este epígrafe se refieren al conjunto de los alumnos de la enseñanza de titularidad privada, sostenida o no con fondos públicos. Salvo en lo relativo al gasto de personal, se trata de una aproximación no desagregada por tipo de centro y condicionada por las fuentes, pero que resulta en todo caso pertinente porque da cabida en el enfoque a todos aquellos recursos que están

contribuyendo, de un modo u otro, a la obtención de los resultados que se describen en el capítulo D del presente Informe.

En el curso 2018-2019 la enseñanza no universitaria de titularidad privada de la Comunidad de Madrid obtuvo unos beneficios corrientes de 193 millones de euros aproximadamente. El análisis de este resultado ha de tomar en consideración que la enseñanza privada no concertada representa en ese curso un 35,5% de la enseñanza de titularidad privada¹

La figura B2.1.1 y la tabla adjunta muestran las estructuras de ingresos y gastos corrientes en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada de la Comunidad de Madrid por alumno, de los cursos 2016 a 2019.

En el capítulo de ingresos se advierte que los ingresos corrientes que percibieron los centros educativos de titularidad privada en su conjunto se situaron en torno a 2.689 millones de euros (4.704 euros por alumno). El 38,0% de los ingresos corrientes procedieron de la Administración pública, el 42,8% de las cuotas pagadas por los hogares y el 19,2% restante de transferencias o de otros ingresos privados (donaciones, pagos de asociaciones de padres, concesiones de servicios, etc.).

Desde el punto de vista de las familias, la educación privada no universitaria en la Comunidad de Madrid supuso un coste medio de 2014 euros por alumno, 28 euros menos que en el curso 2017-2018. Las subvenciones públicas recibidas supusieron una media de 1.788 euros por alumno, es decir, 79 euros menos que en el año escolar precedente.

¹ El dato proviene de la cifras de escolarización (ver tabla D1.1.2)

Figura B2.1.1 Estructura de ingresos y gastos corrientes en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada por alumno. Comunidad de Madrid. Cursos 2016 a 2019.

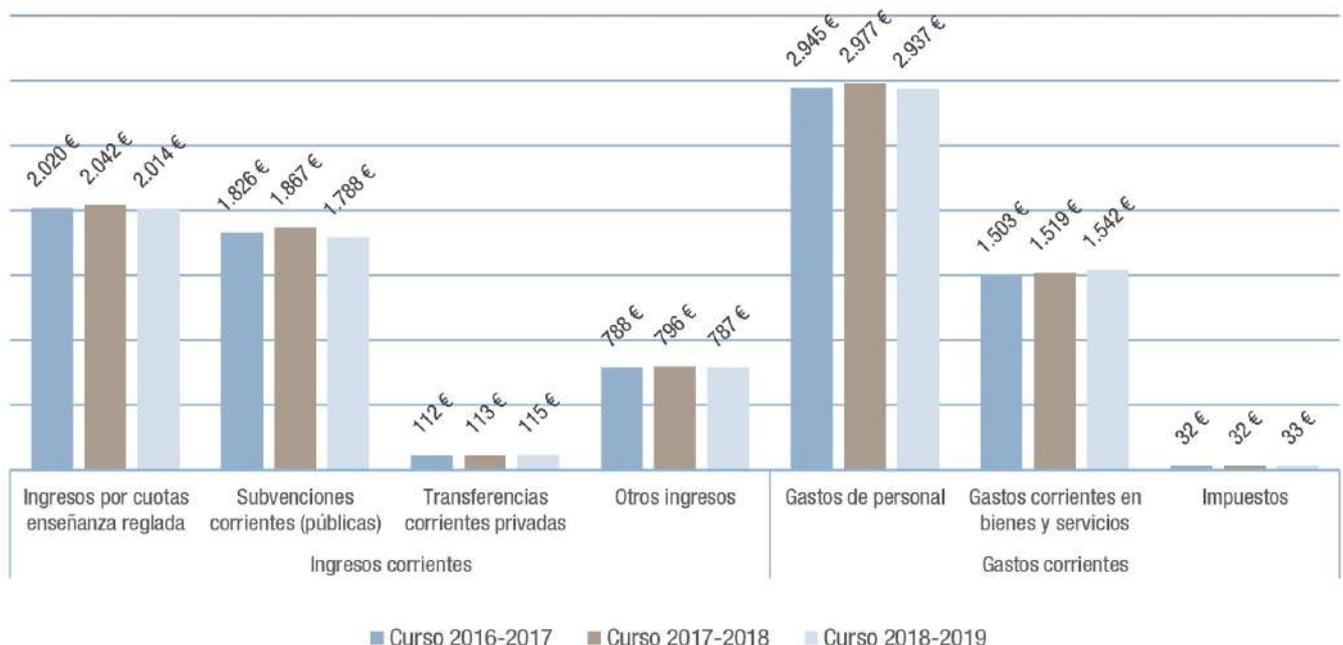


Tabla: Estructura de ingresos y gastos corrientes en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada, valores totales. Comunidad de Madrid. Cursos 2016 a 2019

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la «Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Instituto Nacional de Estadística»

La encuesta EFINYGAS efectuada por el Instituto Nacional de Estadística considera como actividades de un centro las actividades docentes, las extraescolares y las complementarias.

El gasto en personal en los centros de enseñanzas no universitarias de titularidad privada de la Comunidad de Madrid representó el 65,1% del total del gasto corriente en el curso 2018-2019.

En el capítulo de gastos (ver tabla adjunta a la figura B2.1.1), los gastos corrientes de los centros de enseñanza no universitaria de titularidad privada en el curso 2018-2019 ascendieron a 2.579 millones de euros (4.511 euros por alumno). Estos gastos corrientes son los necesarios para el funcionamiento del centro y comprenden tres grandes grupos: gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, e impuestos. Se excluyen, por tanto, los bienes no inventariables (gastos de capital y gastos no corrientes). En este curso, al igual que el año pasado, del total de gastos corrientes el 65,1% se destinó a las retribuciones del personal, el 34,2% a gastos en bienes y servicios, y el 0,7% al pago de impuestos.

Figura B2.1.2 Porcentaje de ingresos por cuotas en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019.

La figura B2.1.2 proporciona una información más detallada del porcentaje de los ingresos por cuotas en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada en la Comunidad de Madrid en el curso 2018-2019. Se observa que el 67,6% de las cuotas abonadas por los hogares se destinaron a la enseñanza reglada y el 27,6% a servicios complementarios como transporte (1,7%) o comedor (22,4%).

La tabla adjunta a la figura muestra las cantidades absolutas de los ingresos del curso 2016 a 2019 así como los porcentajes. Las actualizaciones de estos valores se hacen atendiendo a las variaciones del IPC anual.

Se entiende por gasto de personal el conjunto de los pagos que realiza el centro (sea este concertado o no concertado) a sus trabajadores como contraprestación por los servicios que realizan, así como las cargas sociales obligatorias y facultativas por cuenta de la entidad. El gasto de personal más relevante fue el destinado a la remuneración por tareas docentes, que representó un 83,7% del total de dicho gasto. (Ver tabla adjunta a la figura B2.1.3).

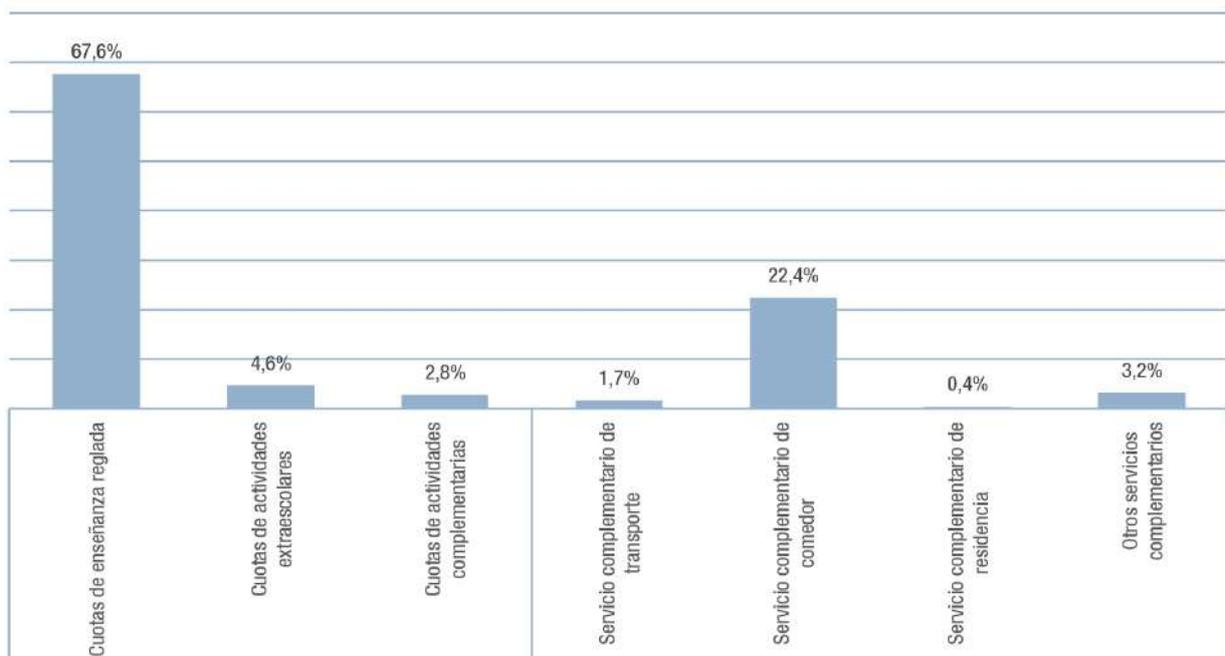


Tabla: Ingresos por cuotas en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada. Comunidad de Madrid. Cursos 2016

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la «Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Instituto Nacional de Estadística»

Figura B2.1.3 Porcentaje de gasto en personal remunerado por tipo de tarea y nivel educativo en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019.

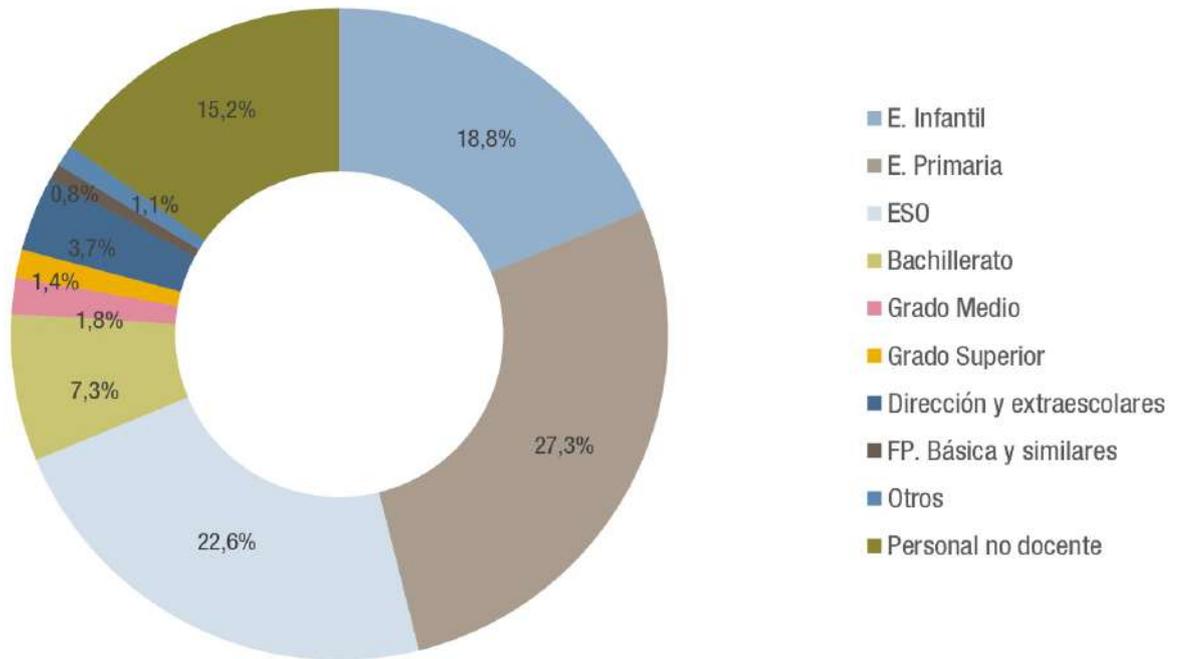


Tabla: Gasto en personal remunerado por tipo de tarea y nivel educativo en el conjunto de las enseñanzas no universitarias de titularidad privada. Comunidad de Madrid. Cursos 2016 a 2019.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la «Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Instituto Nacional de Estadística»

La figura B2.1.3 presenta la distribución del gasto de personal de acuerdo con el tipo de tarea o actividad docente desarrollada en el centro y el nivel educativo. La tabla adjunta muestra los valores absolutos de distribución del gasto del curso 2016 a 2019.

La figura B2.1.4 ofrece información sobre la distribución del total anual de los gastos corrientes en bienes y servicios, por tipo de gasto. La tabla adjunta muestra los valores absolutos de distribución del gasto en bienes y servicios del curso 2016 a 2019.

Figura B2.1.4 Porcentaje de gastos corrientes en bienes y servicios por tipo de gasto en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019.

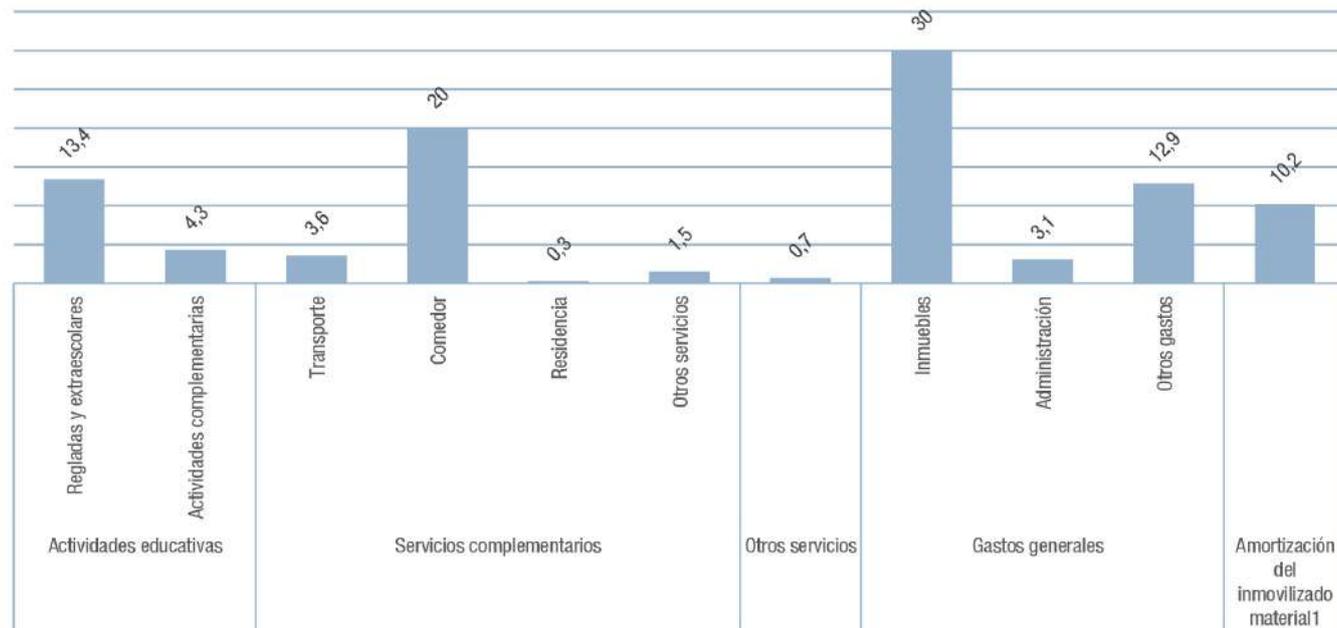


Tabla: Gastos corrientes en bienes y servicios por tipo de gasto en el conjunto de la enseñanza no universitaria de titularidad privada Comunidad de Madrid. Cursos 2018-2019.

1 Es la expresión contable de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material, por su aplicación al proceso productivo. El concepto «inmovilizado material» hace referencia a los bienes duraderos nuevos o usados, comprados o vendidos a otras empresas o producidos para uso propio, cuya vida útil sea superior a un año y que se destinen al uso de la empresa, como los terrenos y bienes naturales, construcciones e instalaciones técnicas, elementos de transporte, equipamiento para procesar información, maquinaria y utillaje, etc.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la «Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Instituto Nacional de Estadística»

B2.2. El gasto de los hogares en educación

En el año 2019 el gasto medio que las familias madrileñas dedicaron a la educación fue de 827 euros, frente a los 481 euros de la media nacional. Ello supone que una familia madrileña gastó en educación, como promedio, 346 euros más que la media de las familias españolas

El gasto de los hogares según la Encuesta de Presupuestos Familiares

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) que realiza el Instituto Nacional de Estadística con una periodicidad anual desde 2006, ofrece información sobre la naturaleza y el destino de los gastos de consumo, así como sobre diversas características relativas a las condiciones de vida de los

hogares. El tamaño de la muestra fue de aproximadamente 24.000 hogares, y a partir de ella se realizó una estimación del gasto medio de consumo anual de los hogares para el conjunto nacional y para las comunidades autónomas.

La figura B2.2.1 muestra el porcentaje de gasto medio por hogar y la distribución de dicho gasto por grupos de gasto durante el año 2019, en España y en la Comunidad de Madrid.

En la tabla adjunta a la figura B2.2.1 podemos observar que el gasto general medio por hogar en España en el año 2019 fue de 30.243 euros, lo que supuso un aumento de 372 euros con respecto al año anterior. A su vez, el gasto medio anual específico de los hogares españoles en educación alcanzó los 481 euros, 20 euros más que en el año anterior.

En la Comunidad de Madrid, en el año 2019 el gasto medio por hogar aumento un 2,9% respecto del año 2018 y se

Figura B2.2.1 Porcentaje del gasto medio y tipo por hogar. España y Comunidad de Madrid. Año 2019.

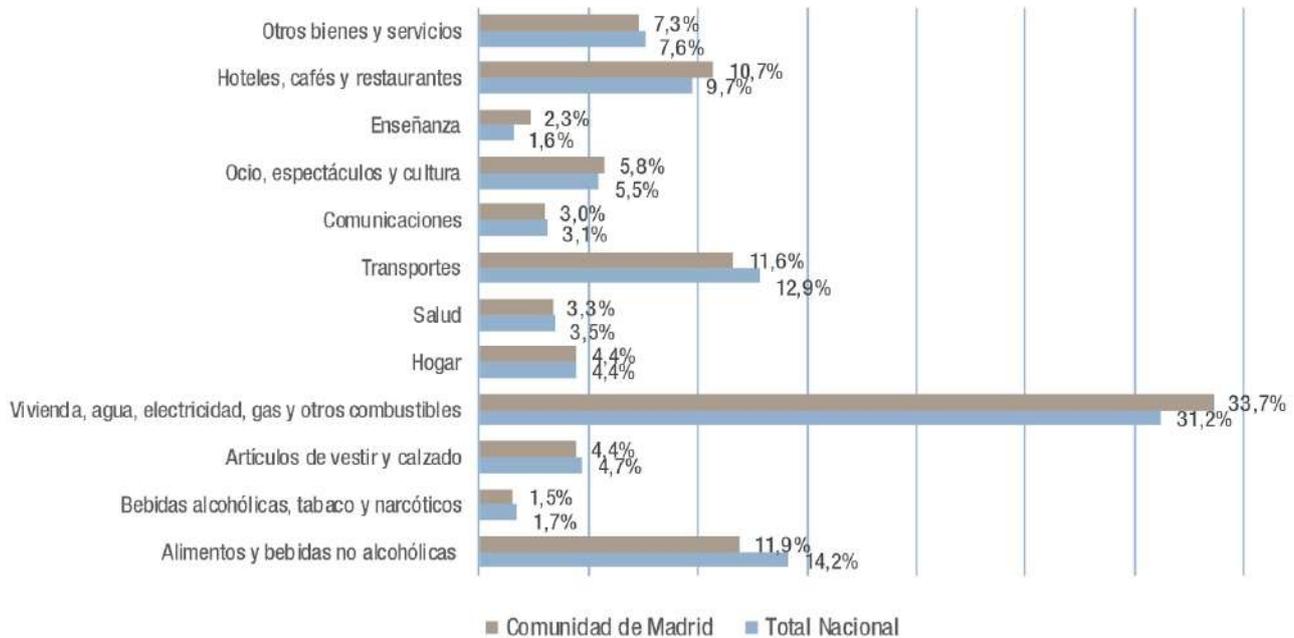


Tabla: Gasto medio por hogar y distribución del gasto por grupos de gasto. España y Comunidad de Madrid. Años 2017 a 2019

Fuente: «Encuesta de Presupuestos Familiares. Base 2006». Año 2019. Instituto Nacional de Estadística.

Figura B2.2.2 Proporción que supone el gasto privado en educación sobre el total de gasto privado efectuado por los hogares. Comunidades Autónomas. Año 2019

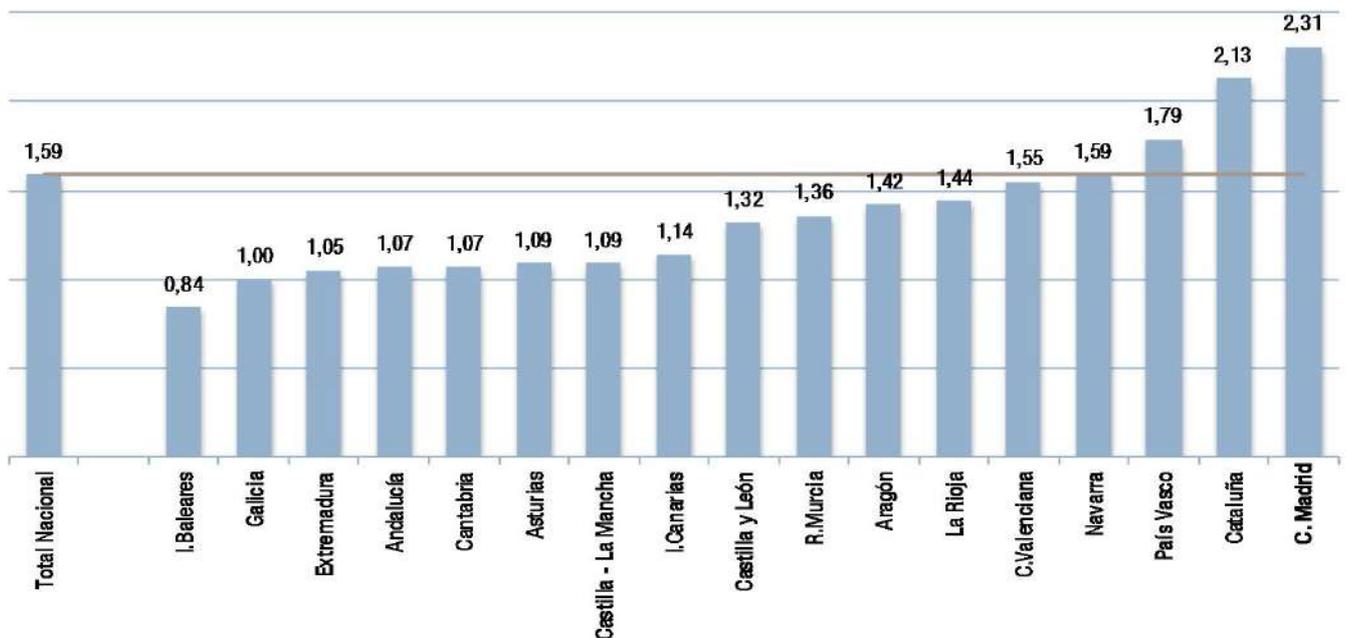


Tabla: Proporción que supone el gasto privado en educación sobre el total de gasto privado efectuado por los hogares. Comunidades autónomas. Años 2015 a 2019

Fuente: «Encuesta de Presupuestos Familiares. Base 2006». Año 2019. Instituto Nacional de Estadística.

situó en 35.798 euros, un 18,4% por encima del valor de la media nacional. Si se atiende a la educación, el gasto medio de los hogares madrileños fue en ese mismo período de 827 euros, un 72,1% más que en el conjunto nacional y un 18,4% superior al del año anterior.

En un análisis de la participación del gasto en enseñanza (Grupo 10) sobre el gasto total tenemos a nivel nacional (1,6%) y la Comunidad de Madrid (2,3%) siendo la Comunidad española con mayor porcentaje de gasto.

El carácter gratuito de la enseñanza obligatoria en los centros educativos sostenidos con fondos públicos justifica en gran medida estos porcentajes de gasto (ver figura B2.2.2). La tabla adjunta a la figura nos muestra el porcentaje del gasto de enseñanza respecto al gasto total del 2015 a 2019

En cuanto a la participación del gasto en educación por comunidades autónomas, según la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), la Comunidad de Madrid presentó en el año 2019 la mayor cifra de gasto medio por hogar en enseñanza (827 euros), seguida por Cataluña (700 euros), País Vasco (616 euros) y Navarra (540 euros). La

tabla adjunta a la figura nos muestra la evolución del gasto medio por alumno del 2015 a 2019

El gasto de los hogares según la Encuesta sobre el gasto de los Hogares en Educación

La Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación, cuyos resultados han sido actualizados por el Instituto Nacional de Estadística en el curso 2017-2018, presenta datos que permiten analizar a nivel nacional el gasto en bienes y servicios educativos de los hogares por alumno. Además, ofrece una estimación del coste medio por estudiante de acuerdo con las siguientes variables: nivel de enseñanza, tipo de bien o servicio y titularidad del centro.

Las figuras B2.2.4 y B2.2.5, así como las tablas adjuntas recogen la información del gasto medio por alumno en bienes y servicios educativos por niveles de enseñanza referida al curso 2017-2018,(para el curso 2018-2019 no ha habido actualización de los datos, ya que han pasado ocho años desde la última encuesta, y por tanto, los datos no serían representativos), atendiendo a la titularidad del centro. Además, se pueden encontrar en las tablas adjuntas los datos referidos a los dos cursos anteriores.

Figura B2.2.3 Gasto medio privado en educación Comunidades Autónomas. Año 2019

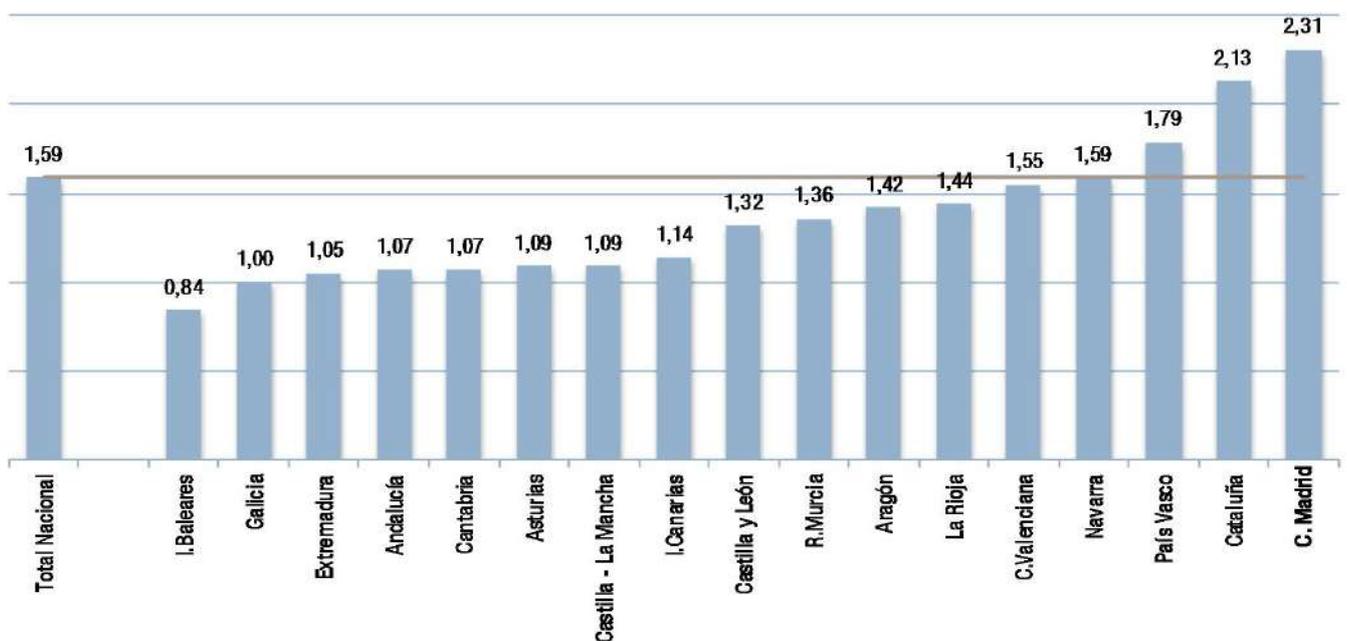


Tabla: Gasto medio privado en educación Comunidades Autónomas. Año 2015 a 2019

Fuente: «Encuesta de Presupuestos Familiares. Base 2006». Año 2019. Instituto Nacional de Estadística.

Figura B2.2.4 Gasto medio de los hogares españoles por alumno por tipo de bien y servicio educativo y por titularidad. Curso 2017-2018.

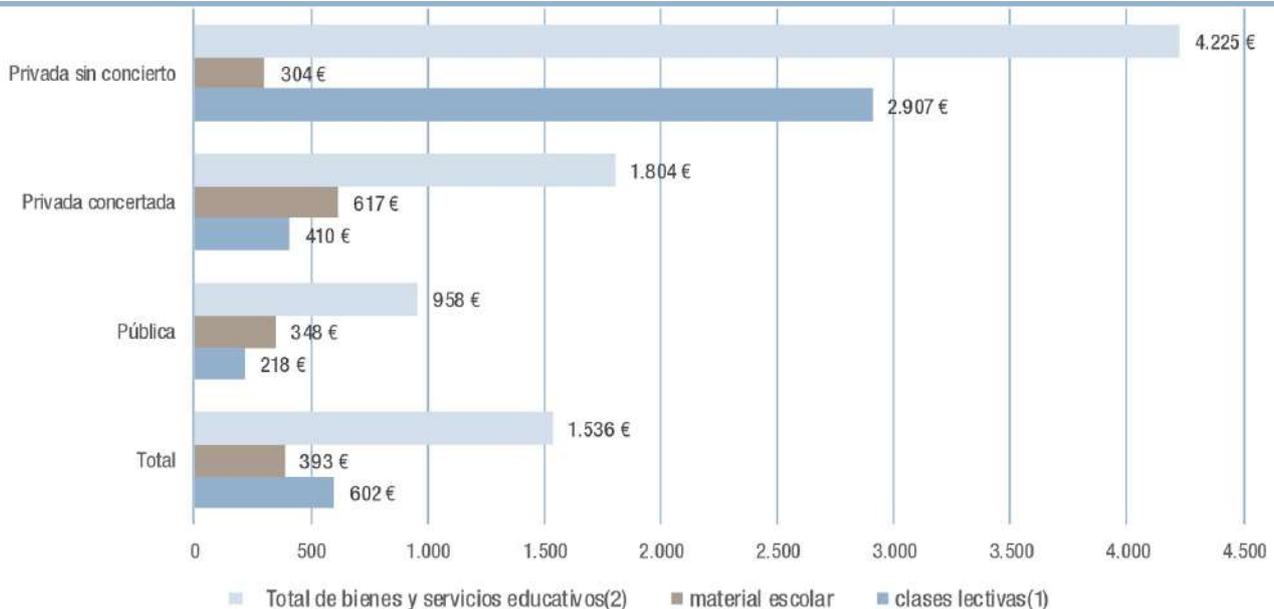


Tabla: Gasto medio de los hogares españoles por alumno por tipo de bien y servicio educativo y por titularidad. Cursos 2015 a 2018.

1 Clases lectivas: en este apartado se incluyen tanto las clases docentes (por el art. 88 LOE, gratuitas en el sistema público y privado concertado) como las enseñanzas complementarias de carácter voluntario (que se realizan en horario escolar: excursiones, visitas, competiciones deportivas, etc.) debido a la dificultad por parte de los hogares informantes para diferenciar ambos conceptos.

2 El gasto total de bienes y servicios educativos incluye los gastos correspondientes a clases lectivas, material escolar, actividades extraescolares de apoyo y servicios complementarios (comedor y transporte escolar) así como pagos a las asociaciones de madres y padres de alumnos.

Fuente: «Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Instituto Nacional de Estadística»

Figura B2.2.5 Gasto medio por alumno de los hogares en bienes y servicios educativos según la titularidad del centro y nivel de enseñanza. España. Curso 2017-2018.

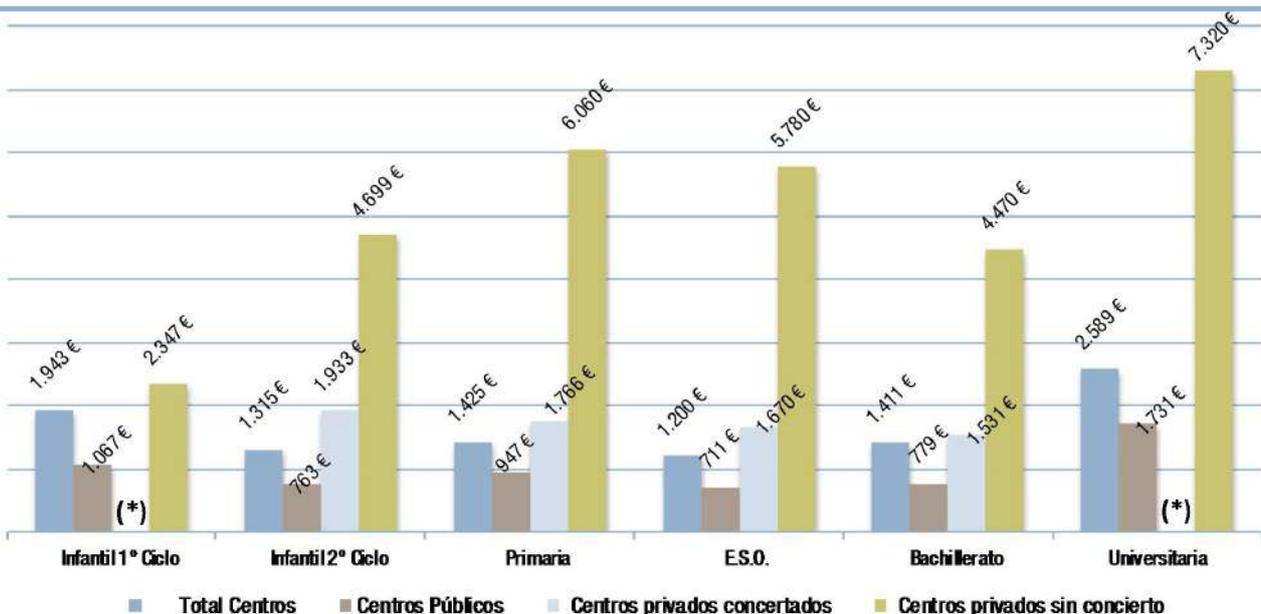


Tabla: Gasto medio por alumno de los hogares por tipo bienes y servicios educativos, titularidad del centro y nivel de enseñanza. España. Curso 2017-2018

(*) Cruce no válido.

Fuente: Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Instituto Nacional de Estadística.

El mayor gasto medio de las familias en bienes y servicios educativos corresponde a la privada sin concierto (4.225 euros), seguido de la privada concertada (1.804 euros) y la educación pública (958 euros). El gasto más elevado en material escolar lo encontramos en la privada concertada (617 euros). En el caso de las clases lectivas, encontramos la privada sin concierto (2.907 euros) como la de mayor gasto. La tabla adjunta nos informa de los datos referidos a los cursos de 2015 a 2018, estos se han actualizado atendiendo a las variaciones anuales de IPC

En el curso 2017-2018 el mayor gasto medio por alumno en educación en los hogares españoles corresponde a la privada sin concierto (4.225 euros) seguido de la privada concertada con 1.804 euros y la educación pública con 958 euros.

En un estudio comparado del gasto de los hogares en educación por niveles de enseñanza (figura B2.2.5 y tabla adjunta), se aprecia que la mayor diferencia en el gasto que las familias dedican a educación, entre el sistema privado de enseñanza y el sistema público, se produce en Educación Universitaria, con valores de gasto medio anual por alumno comprendidos entre 1.731 euros en centros públicos y 7.320 euros en la enseñanza privada sin concierto.

En los hogares con hijos matriculados en centros públicos el gasto se mantiene relativamente estable entre las diferentes etapas educativas o niveles de enseñanza, estando comprendidos entre los 711 euros de la etapa secundaria y los 1.731 euros de la etapa universitaria

El gasto de los hogares en educación cuando optan por enseñanzas concertadas es bastante homogéneo entre las diferentes etapas educativas o niveles de enseñanza. La variación máxima es de 402 euros, que corresponde a la diferencia entre el gasto en segundo ciclo de Educación Infantil y el de Bachillerato.

Es reseñable también que el gasto medio más alto por alumno en las familias con hijos escolarizados en centros públicos se produce en la enseñanza universitaria (1.731 euros). En los centros de titularidad privada concertada, los hogares tienen el gasto más alto por estudiante en el segundo ciclo de Educación Infantil (1.933 euros) y en la

enseñanza privada sin concierto en la enseñanza universitaria (7.320 euros). En la tabla adjunta a la figura podemos encontrar datos más minuciosos sobre el tipo de bienes y servicios educativos, así como el tipo de etapa.

En el contexto internacional

Uno de los indicadores educativos establecidos por la OCDE y recogidos en la publicación Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE —Capítulo C, «Recursos financieros invertidos en educación»— es el indicador C3:

¿Cuánta inversión pública y privada se destina a educación? Este indicador hace posible una comparación de la proporción entre la inversión pública y privada estando instituciones educativas en los diferentes países de la OCDE, así como su evolución en el tiempo.

En los países de la OCDE y de la Unión Europea de los 23, la financiación de los niveles educativos Primaria, Secundaria y Post-secundaria no terciaria es fundamentalmente pública. España, en el año 2017, tuvo un 86,7% de financiación pública, por debajo de la media de la OCDE (90,3%) y de la media de la Unión Europea de los 23 (92,7%). En la Educación Terciaria España, con un 67,8% de financiación pública, se sitúa a la cola de los países de UE-23 (77,6%), la media de OCDE (71,4%)

La figura B2.2.6 recoge la proporción del gasto privado en Primaria, Secundaria y Post-secundaria no terciaria; en ella podemos observar que España, con un 13,3%, se sitúa en segunda posición, por detrás del Reino Unido (15,5%). En el otro extremo de la gráfica observamos que Suecia tiene un cero por ciento de gasto privado, por lo que toda su financiación es pública. La media de los países de la OCDE en la financiación privada de la enseñanza se sitúa en un 9,7%, y la de los países de UE-23 en un 7,3%.

En los países de la UE-23 la financiación privada de la educación terciaria supera el 30% en países como Reino Unido (71,0%), Italia (35,1%), Portugal (32,9%). España (32,9%) ocupa el sexto lugar, mientras que la proporción media de la UE-23 es de un 22,4% y la de la OCDE el 28,6% (ver figura B2.2.7). La tabla adjunta a la gráfica B2.2.7 muestra la proporción pública y privada del gasto en

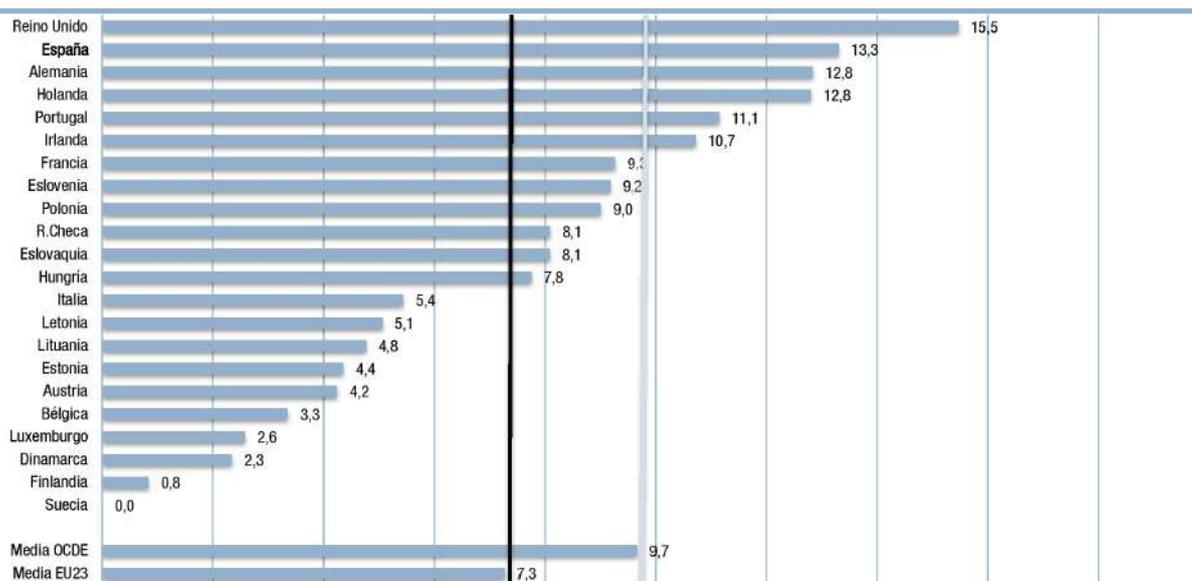
instituciones educativas, originado en todos los niveles de formación. El gasto privado (recogido en el concepto «Todas las fuentes privadas») incluye todo el gasto directo en instituciones educativas, parcialmente cubierto o no por subvenciones públicas. En el apartado «Gasto de otras entidades privadas» se contempla, entre otros, el gasto de

las empresas privadas en programas de prácticas laborales llevadas a cabo por los centros de formación.

Enlaces de interés:

[Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada](#)

Figura B2.2.6 Proporción del gasto privado en instituciones educativas en los niveles de Educación Primaria, Secundaria y Post-secundaria no terciaria en los países UE-23. Año 2017



Fuente: elaboración propia a partir de «Education at a Glance 2020. OECD Indicators». Tabla C3.2.

Figura B2.2.7 Proporción del gasto privado en instituciones educativas en los niveles de Educación Terciaria en los países UE-23. Año 2017

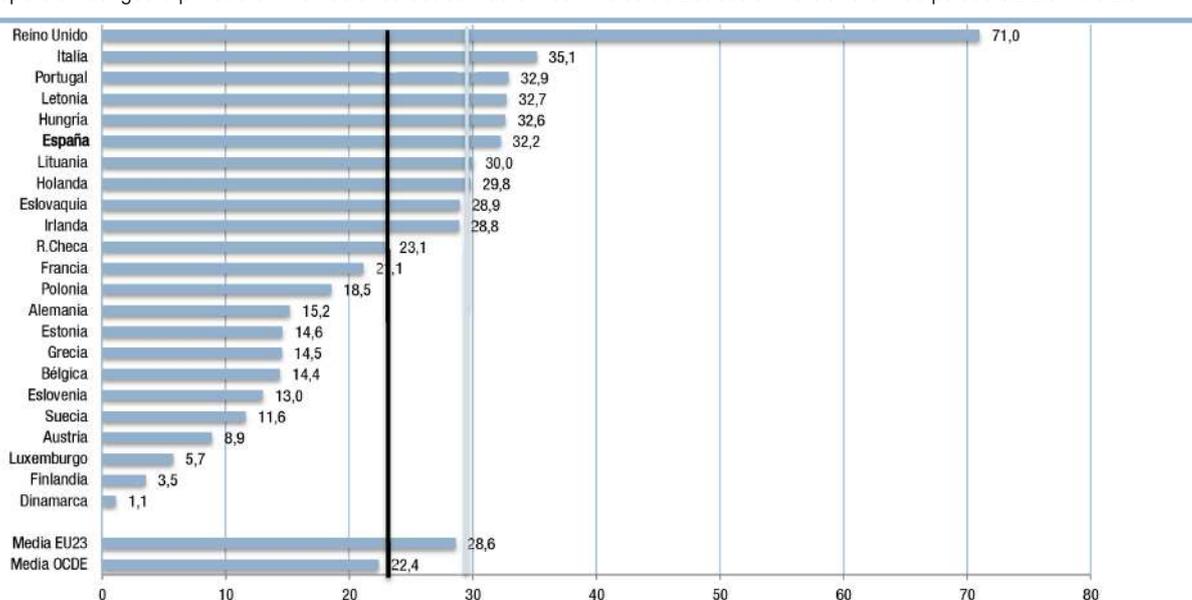


Tabla: Proporción del gasto público, privado y familiar en instituciones educativas para los niveles educativos de E. Primaria, Secundaria y Post-secundaria no terciaria y Terciaria. Países UE-23. Año 2017

Fuente: elaboración propia a partir de «Education at a Glance 2020. OECD Indicators». Tabla C3.2.

B3. Los recursos materiales

Los recursos materiales constituyen uno de los elementos principales en la articulación y el desarrollo de los sistemas educativos, si bien no es posible establecer una correlación lineal entre más recursos materiales y mejores resultados educativos¹. En el presente epígrafe se detallan aquellos recursos materiales que, por su naturaleza, resultan imprescindibles para la tarea educativa en la Comunidad de Madrid y que conforman su soporte básico. Dentro de esta categoría se incluyen la red de centros educativos de titularidad pública y privada, así como las infraestructuras necesarias para desarrollar la actividad docente.

B3.1. La red de centros educativos

La red de centros educativos no universitarios está formada por todos los centros legalmente autorizados para impartir enseñanzas, tanto de Régimen General² como de Régimen Especial³, ya sean de titularidad pública o privada, y con financiación procedente de fondos públicos o de fondos privados. En este apartado del Informe se analiza la situación en el curso 2018-2019 y la evolución de los centros que imparten diferentes enseñanzas y etapas educativas⁴.

Una visión general

Durante el curso 2018-2019 la Comunidad de Madrid contaba con un total de 3.690 centros educativos no universitarios, de los cuales 1.931 eran públicos y 1.759 privados.

El número y la distribución de la red de centros educativos por titularidad, régimen de enseñanza y Dirección de Área Territorial para el curso 2018-2019 se presenta en la figura

B3.1.1 y en la tabla adjunta. Dicha tabla proporciona una visión general, con un nivel de desglose de los datos según las distintas enseñanzas que en ellos se imparten. En ella se aprecia, en las enseñanzas de Régimen General, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, un equilibrio en cuanto al número de centros entre el sector público y el sector privado (1.681 y 1.759, respectivamente). Sin embargo, en las enseñanzas de Régimen Especial, enseñanzas artísticas (Arte Dramático, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Danza, Diseño y Música), enseñanzas de idiomas y enseñanzas deportivas, el número de centros públicos (162) supera ampliamente al de centros de titularidad privada (60).

En cuanto a su distribución geográfica, la DAT Madrid Capital cuenta con el 41,4% de todos los centros de la Comunidad de Madrid (1.529 centros), la DAT Madrid Sur con el 23,6% (870 centros), la DAT Madrid Este con el 13,9% (512 centros), la DAT Madrid Oeste con el 11,9% (438 centros) y, finalmente, la DAT Madrid Norte con el 9,2% (341 centros), (ver figura B3.1.2).

Como puede observarse en la figura B3.1.3, la DAT Madrid Capital presenta un número superior de centros privados (941) que de centros públicos (588). Otro tanto sucede en la DAT Madrid Oeste, si bien aquí con una menor diferencia entre ambos tipos de centros (228 privados y 210 públicos). En las demás Direcciones de Área Territorial el número de centros públicos supera al de centros privados; al igual que en el cómputo total (1.931 centros públicos y 1.759 centros privados).

Entre los cursos 2014-2015 y 2018-2019, la red de centros de la Comunidad de Madrid ha experimentado un aumento de 46 centros, lo que significa un crecimiento del 1,3 %, distribuido en un 1,4% de incremento de centros públicos, un 2,2% de centros privados sin concierto, y un descenso de 1,1% en los concertados.

1. Según el Informe PISA 2015, la relación entre la magnitud de los recursos y los resultados en educación no es homogénea. La correlación entre ambas magnitudes es alta en aquellos países cuyo nivel de gasto en educación está por debajo de los 50.000 \$US por alumno y no se aprecia vinculación en aquellos países cuyo gasto se encuentra por encima de la cifra indicada. Países con niveles de gasto muy distintos pueden tener resultados semejantes y, por el contrario, otros con el mismo nivel de gasto presentan resultados muy diferentes, como vimos en el informe anterior.

2. Las «Enseñanzas de Régimen General» se refieren a las siguientes: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

3. Son enseñanzas de Régimen Especial las enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

4. Las variaciones en el número de centros que imparten determinadas enseñanzas no suponen la creación jurídica o la supresión de los centros.

Figura B3.1.1 Distribución de la red de centros educativos por titularidad, financiación de las enseñanzas y Dirección de Área Territorial. Curso 2018-2019

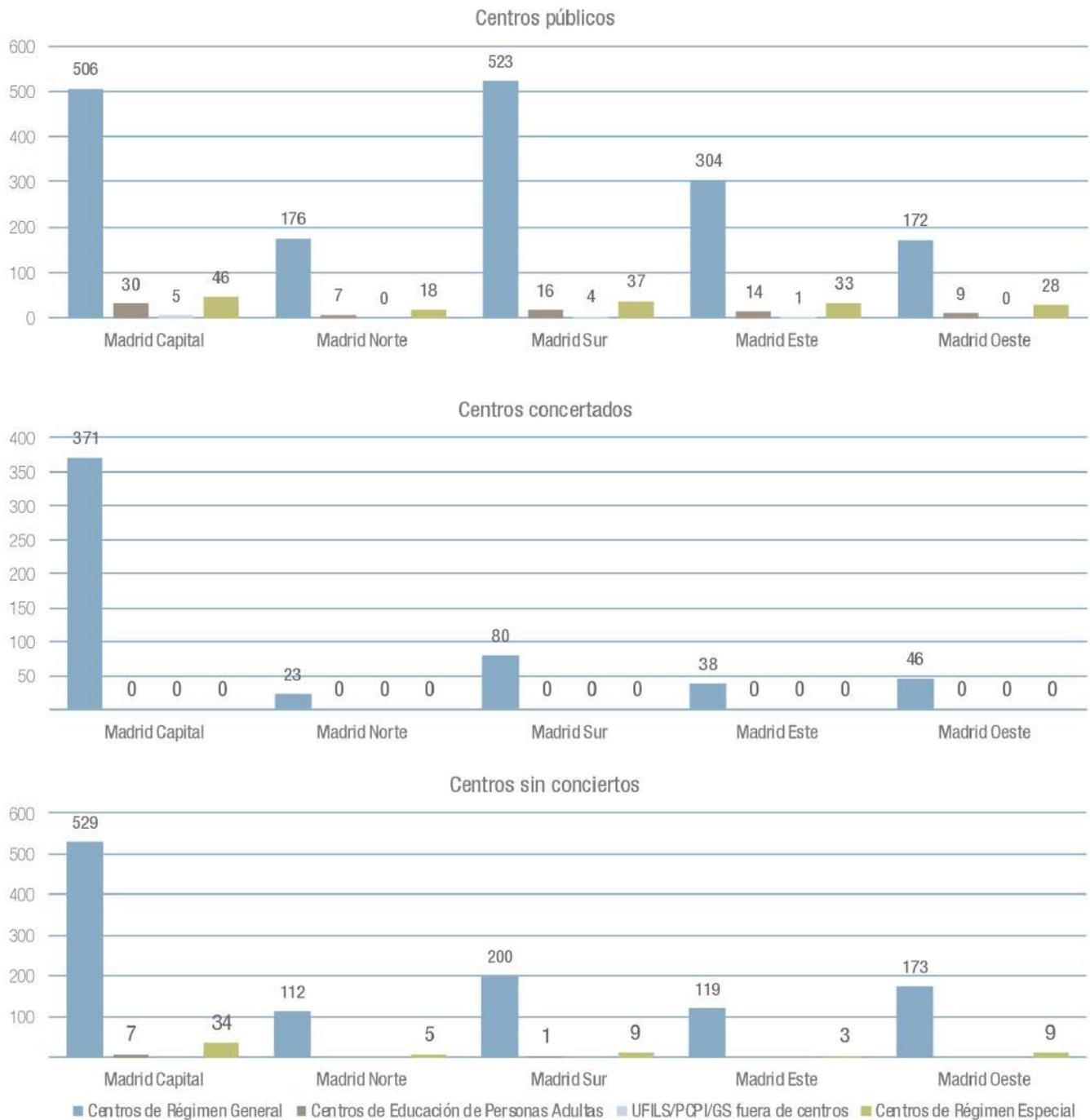
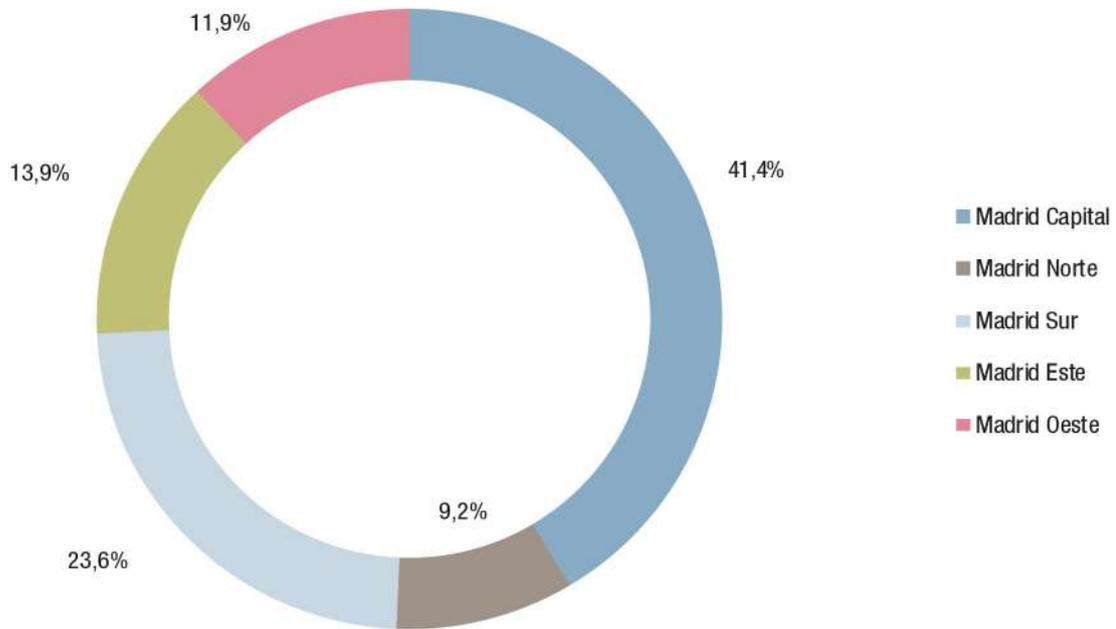


Tabla: Distribución de la red de centros educativos por titularidad, financiación de las enseñanzas y Dirección de Área Territorial. Curso 2018-2019.

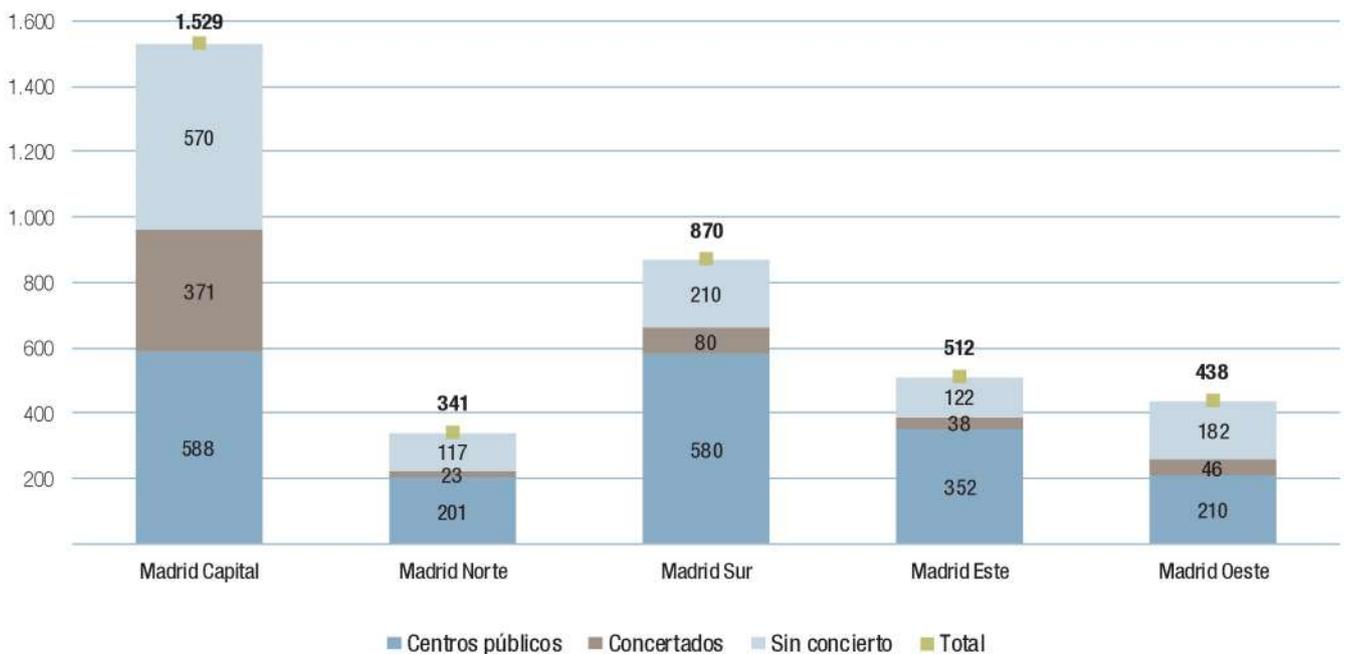
Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud

Figura B3.1.2 Distribución del número de centros educativos por Dirección de Área Territorial. Curso 2018-2019.



Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B3.1.3 Distribución de la red de centros educativos por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2018-2019.



Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

La evolución del número de centros a lo largo de los cinco últimos cursos puede observarse en la figura B3.1.4. En ella se aprecia un crecimiento en los últimos cinco años con 46 nuevos centros, de los cuales 26 pertenecen al sector público y 20 al sector privado (6 centros privados concertados menos y 26 centros privados sin concierto más).

Centros de Educación Infantil

En el curso 2018-2019, el 47,0% de los centros que impartían Educación Infantil eran de titularidad pública, el 16,6% eran centros de titularidad privada que habían suscrito algún convenio con la Consejería de Educación, y el 36,5% eran de titularidad privada sin convenio.

Los centros públicos de Educación infantil son Escuelas infantiles y Casas de niños. A ellas hay que añadir los colegios de Educación Infantil y Primaria, que imparten el segundo ciclo (de tres a seis años) de esta etapa educativa. Durante el curso 2018-2019 un total de 2.794 centros impartían Educación Infantil. De ellos, el 47% (1.312 centros) eran de titularidad pública, el 16,6% (463 centros) eran centros privados con convenio con la Administración educativa, y el 36,5%

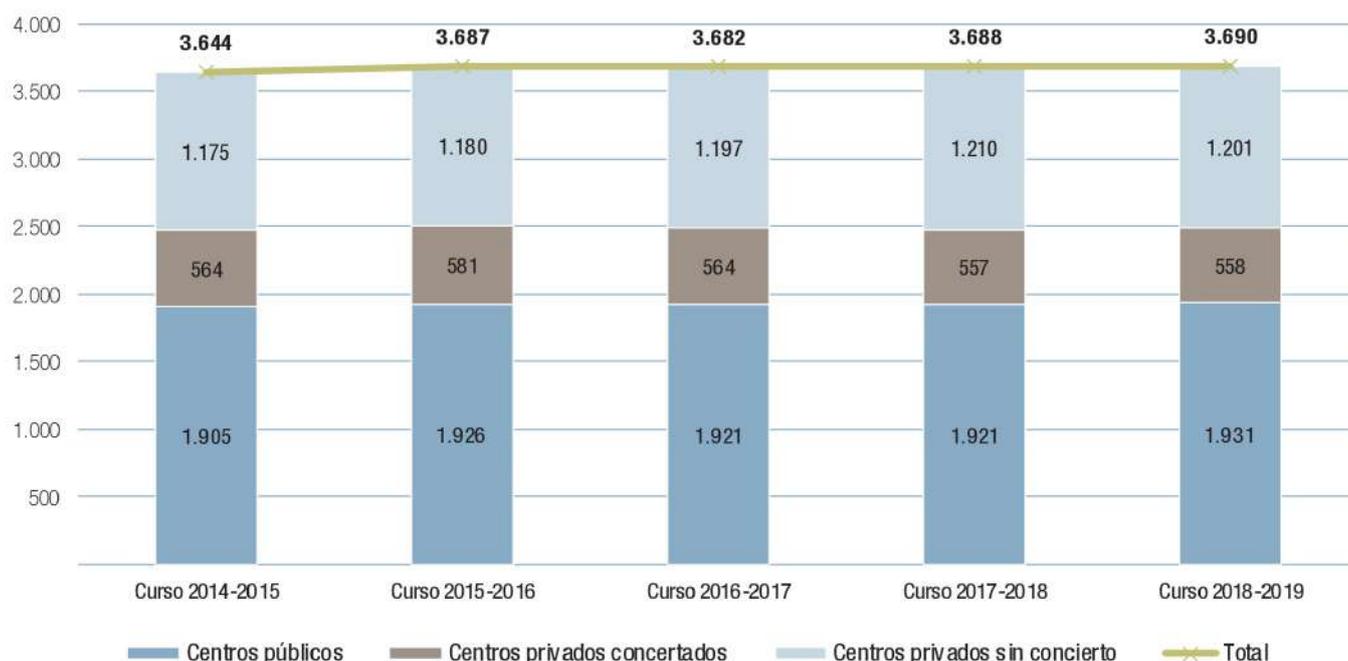
(1.019 centros) eran centros privados sin convenio. En la figura B3.1.5 se muestra la distribución del total de estos centros por titularidad y financiación de las enseñanzas.

Centros específicos de Educación Infantil

El modelo de Red de centros públicos de Educación Infantil, propio de la Comunidad de Madrid, se define como un conjunto de centros dedicados al cuidado y a la atención educativa de la población infantil, desde los primeros meses de vida hasta los tres o seis años. En dicha red se ofrecen unos servicios educativos de calidad a la primera infancia en escuelas infantiles y casas de niños cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid o los ayuntamientos. En el curso 2018-2019 existían 396 centros específicos de Educación Infantil públicos, distribuidos de la siguiente manera:

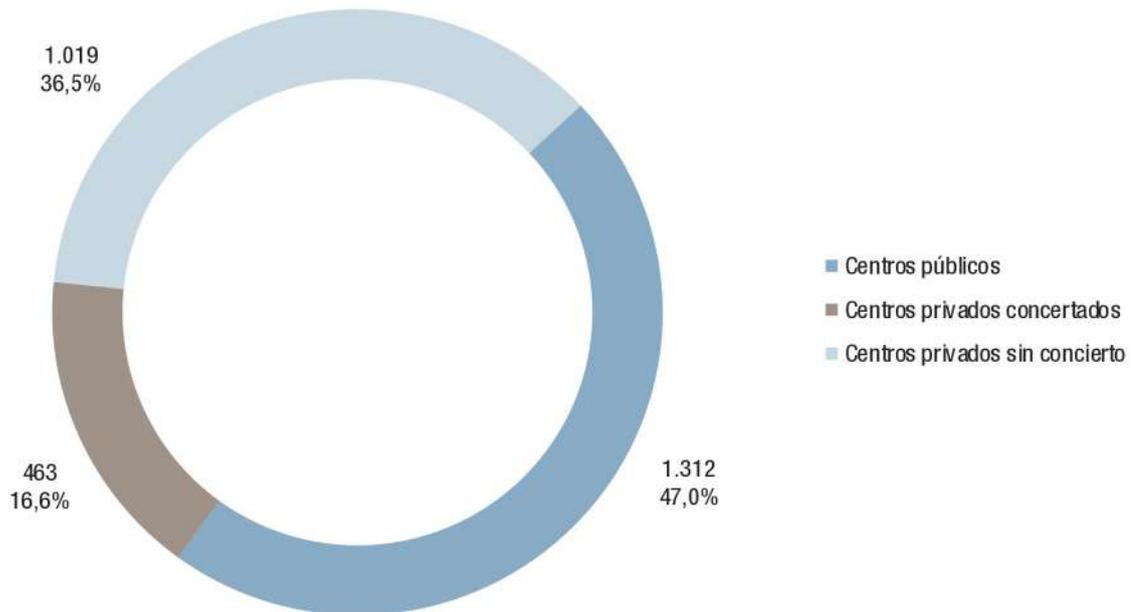
- 142 (escuelas infantiles y casas de niños) pertenecen a la Red de centros públicos de la Comunidad de Madrid.
- 254 (escuelas infantiles y casas de niños) del Ayuntamiento e instituciones de Madrid

Figura B3.1.4 Evolución de la red pública y privada de centros educativos. Cursos 2014-2015 a 2018-2019.



Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B3.1.5 Distribución de centros que imparten Educación Infantil por titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2018-2019.



Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

La Red de centros públicos de Educación Infantil está integrada por 396 centros en funcionamiento: 261 de ellos son escuelas de Educación Infantil y 135 son casas de niños. La mayoría de estos atiende a niños y niñas del primer ciclo de esta etapa (de 0 a 3 años). Solo 16 de los centros imparten el segundo ciclo de Educación Infantil. La red privada de centros específicos de Educación Infantil cuenta con 877 centros, de los cuales 45 (el 4,6%) tienen convenio para el funcionamiento de las unidades de primer ciclo, por tratarse de antiguas guarderías laborales, caracterizadas por desarrollar una oferta social y compensadora.

La tabla adjunta a la figura B3.1.6 muestra la distribución de la totalidad de los centros específicos de Educación Infantil (1.431) por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de estas enseñanzas.

En los últimos cinco cursos (de 2014-2015 a 2018-2019) los centros específicos de Educación Infantil (de cero a tres años) disminuyeron un 1,3 %.

La figura B3.1.6 y su tabla adjunta muestran la evolución de los centros específicos de Educación Infantil a lo largo de los últimos cinco cursos (2014 a 2019). En ellas se observa un aumento de tres centros públicos, sin embargo, los centros privados disminuyen en veintidós, cinco concertados y diecisiete no concertados.

La figura B3.1.7 muestra la distribución de centros que pertenecen a la Red de centros públicos de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid.

En el curso 2018-2019 existen 142 centros cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid, que se gestionan bajo las modalidades de gestión directa -correspondiente a la propia Comunidad- y de gestión indirecta -mediante un contrato de gestión de servicio público-. Por otro lado, hay 254 centros cuya titularidad corresponde a los ayuntamientos, que se gestionan bajo las modalidades de gestión directa -correspondiente a los propios ayuntamientos- y de gestión indirecta -mediante un contrato de gestión de servicio público-. Además, hay una escuela infantil gestionada por la Universidad Autónoma de Madrid.

Figura B3.1.6 Evolución del número de centros específicos que imparten Educación Infantil, por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2014 a 2019.

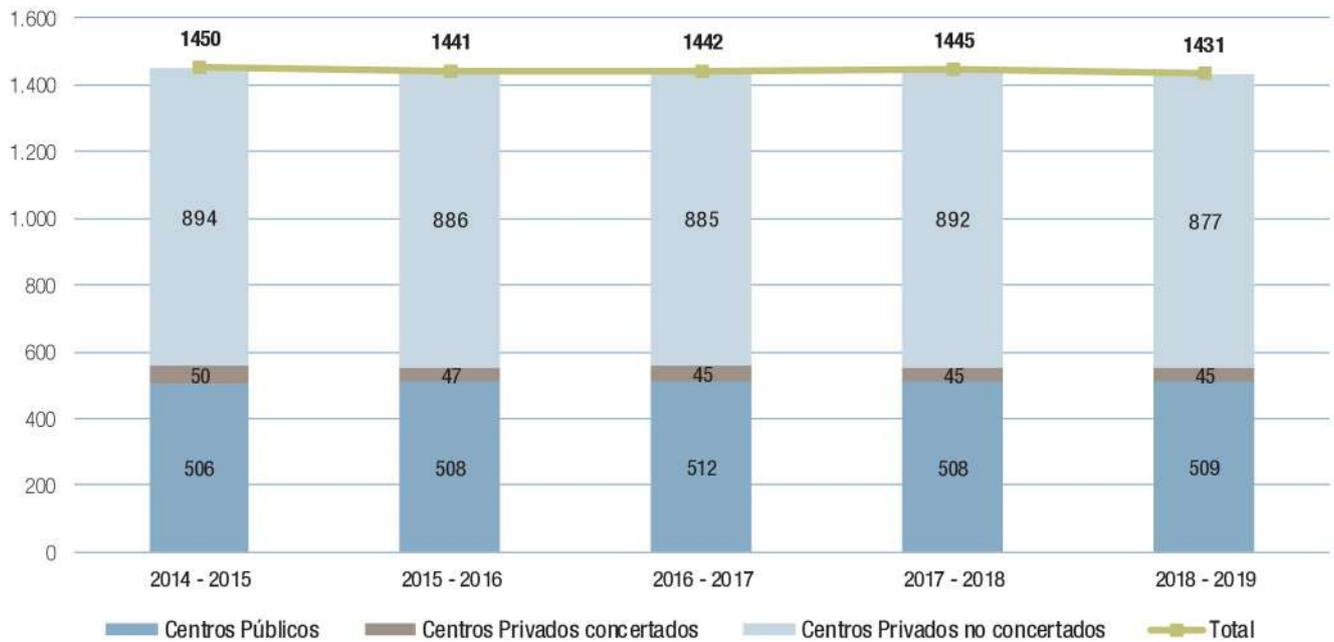
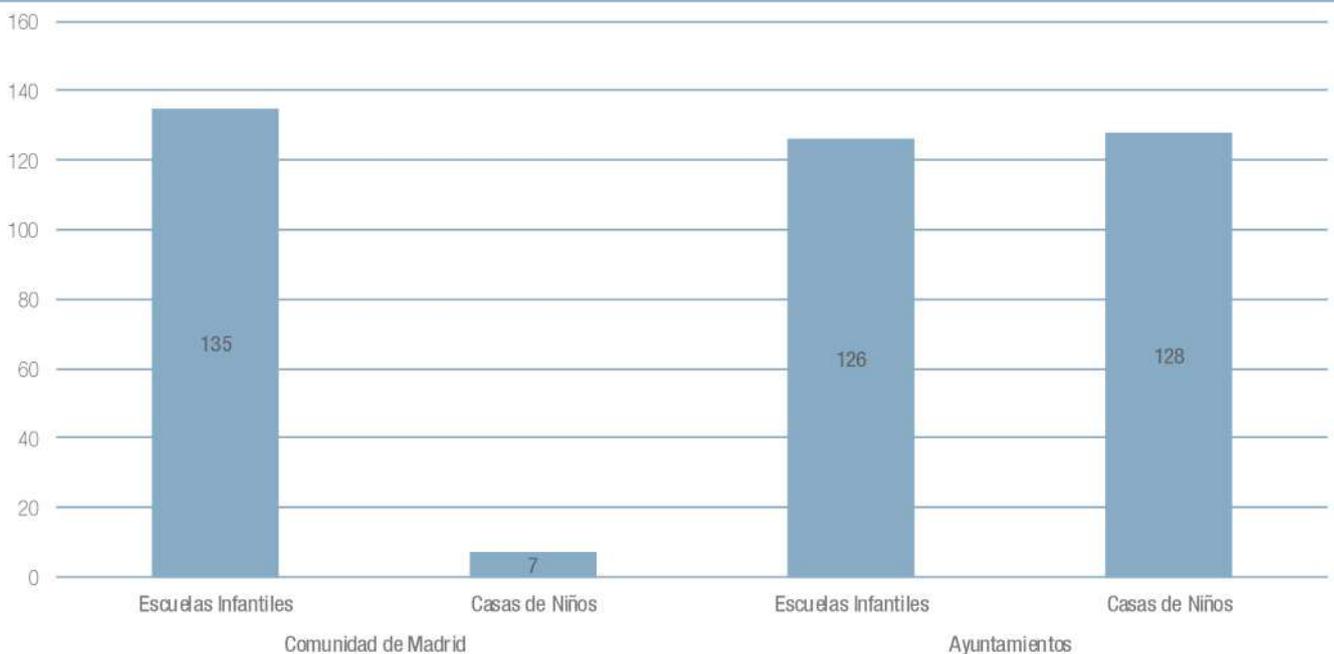


Tabla. Distribución de centros específicos que imparten Educación Infantil por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B3.1.7 Distribución de la Red de centros públicos de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid por tipo de centro y titularidad. Curso 2018-2019



Fuente: elaboración propia sobre datos de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación y Juventud.

La figura B3.1.8 muestra la distribución de centros específicos de Educación Infantil cuya titularidad es la Comunidad de Madrid o los ayuntamientos, por Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tipo de gestión. Cabe destacar que la Red de Escuelas Infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid, es decir las únicas de gestión pública, es únicamente de 57 escuelas en toda la comunidad.

En el caso de las casas de niños cuya titularidad es municipal, la Comunidad de Madrid asume mediante convenio el 85% del coste del programa, así como la coordinación y la dirección técnica. La administración titular es la responsable de la adopción del modelo de gestión (directa o indirecta). En el caso de la gestión directa, la administración titular es la encargada de la contratación del personal educativo y del mantenimiento del edificio. En el caso de las escuelas infantiles de titularidad municipal, la Comunidad de Madrid asume entre el 52% y el 43% del coste del programa, en función de la población del municipio.

Centros que imparten Educación Infantil junto con otras enseñanzas

Durante el curso 2018-2019, hay un total de 820 centros públicos que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años) y 617 centros privados. Del total de estos, 439 (71,1%) se beneficiaron de financiación pública directa mediante convenio suscrito con la Comunidad de Madrid.

Durante el curso 2018-2019, además de los centros específicos anteriormente considerados, existían 1.437 centros pertenecientes tanto a la red pública (820 centros públicos que impartieron Educación Infantil de 2º ciclo) como a la red privada (617 centros), en los que se impartía Educación Infantil, principalmente del segundo ciclo.

Figura B3.1.8 Distribución de centros específicos de Educación Infantil por titularidad, por Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tipo de gestión. Curso 2018-2019

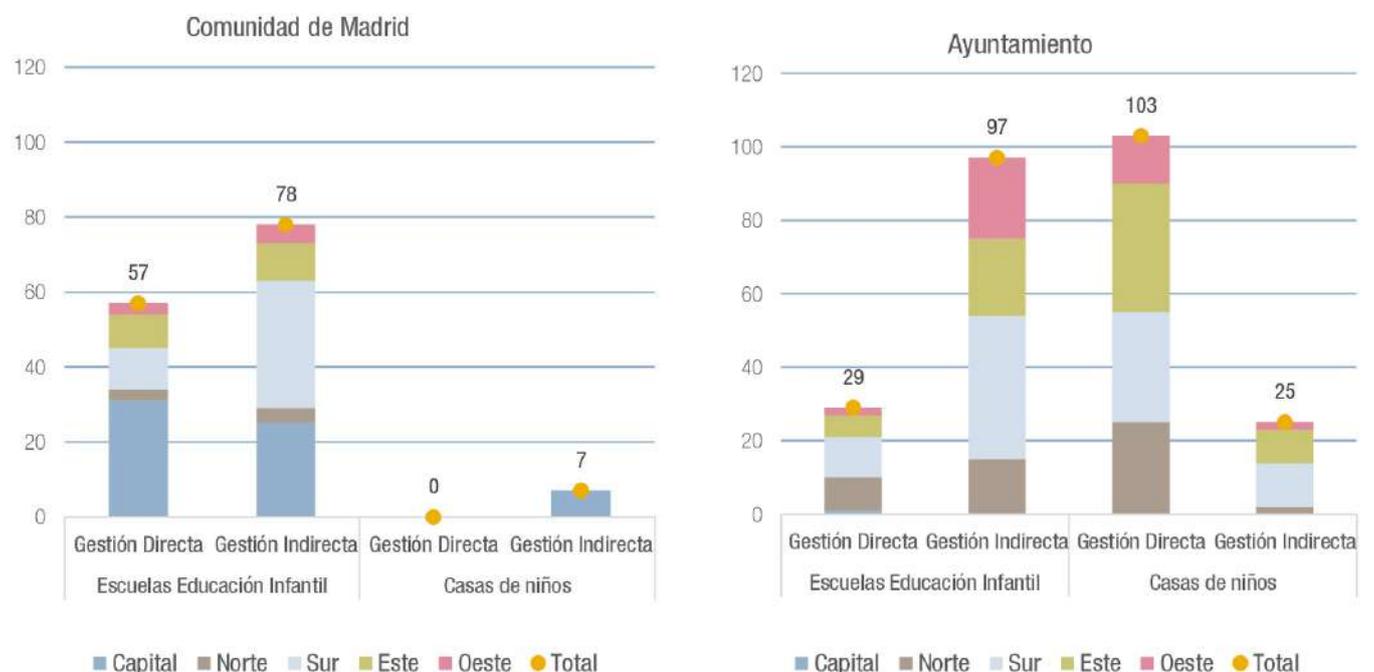


Tabla: Distribución de los centros específicos de Educación Infantil pertenecientes a la Red de centros públicos de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid por titularidad, Dirección de Área Territorial, tipo de centro y tipo de gestión.

Fuente: elaboración propia sobre datos de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B3.1.9 Evolución del número de centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil, por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2014 a 2019.

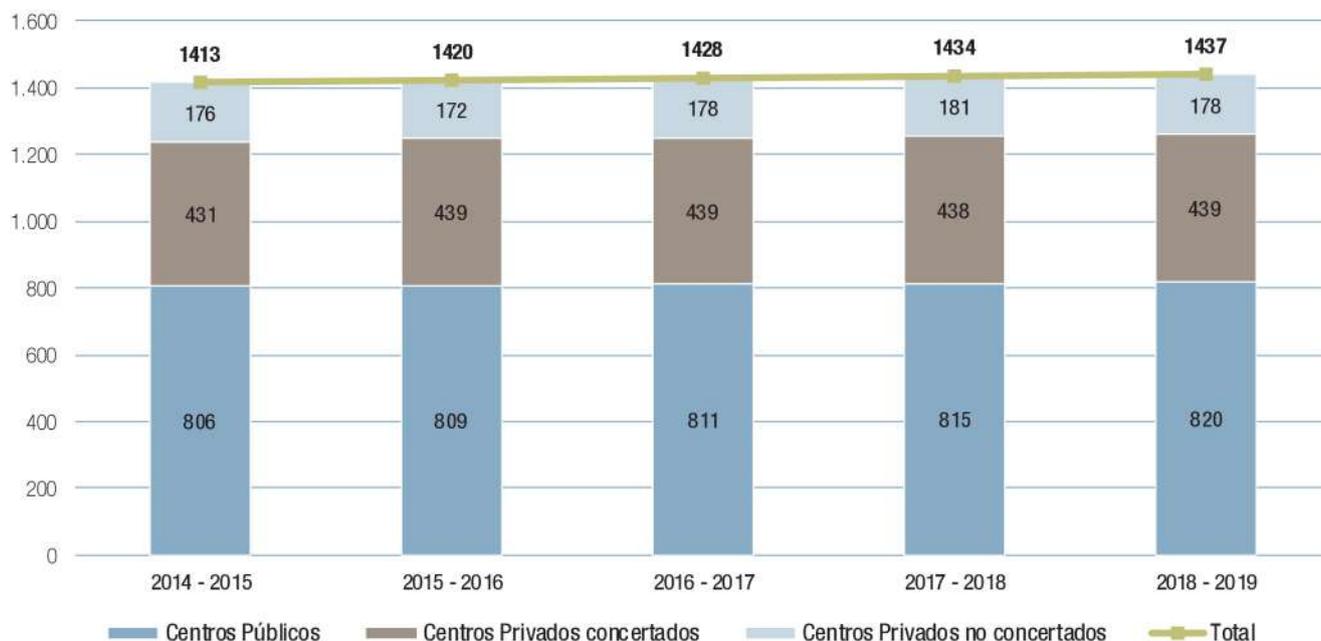


Tabla: Distribución de centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Muchos de estos centros, por su antigüedad, disponen de unos espacios bastante distantes en equipamiento de los de las nuevas construcciones. Esto aconseja ir modificándolos, en aras de una mayor seguridad para el alumnado y mayor calidad educativa.

En la tabla adjunta a la figura B3.1.9 se muestra la distribución de estos centros, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación, durante el curso 2018-2019. En ella se puede observar que, en la Comunidad de Madrid, el porcentaje de centros públicos (57,1%) que impartían el segundo ciclo de Educación Infantil era mayor que el de centros de titularidad privada (42,9%). Además, la diferencia era más acusada en la DAT Madrid Este y la DAT Madrid Sur, con un 80,1% y un 75,4% de centros de titularidad pública, respectivamente. En el curso citado, la cifra total de centros que impartían el segundo ciclo de Educación Infantil (tres a seis años) era de 1.437.

La red de centros de titularidad pública que impartían el segundo ciclo de Educación Infantil contaba, en el curso 2018-2019, con 820 centros. Por otro lado 617 privados de los cuales 439 estaban sujetos a algún tipo de convenio con la Administración educativa y 178 no dependían de la financiación pública para su funcionamiento. En este último caso, las familias pudieron solicitar una ayuda de la Consejería de Educación para sufragar los gastos de escolarización, según los requisitos señalados en la convocatoria correspondiente. En el apartado C5.2, Becas y Ayudas al Estudio, se detallan las cuantías de estas ayudas.

Centros donde se imparte Educación Primaria

En la Comunidad de Madrid en el curso 2018-2019 e impartía Educación primaria en 1.381, de los cuales 798 (el 57,8%) eran de titularidad pública, 433 (el 31,4%) privados concertados, y 150 (el 10,9%) privados sin concierto.

Figura B3.1.10 Evolución del número de centros donde se imparte Educación Primaria por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2014 a 2019.

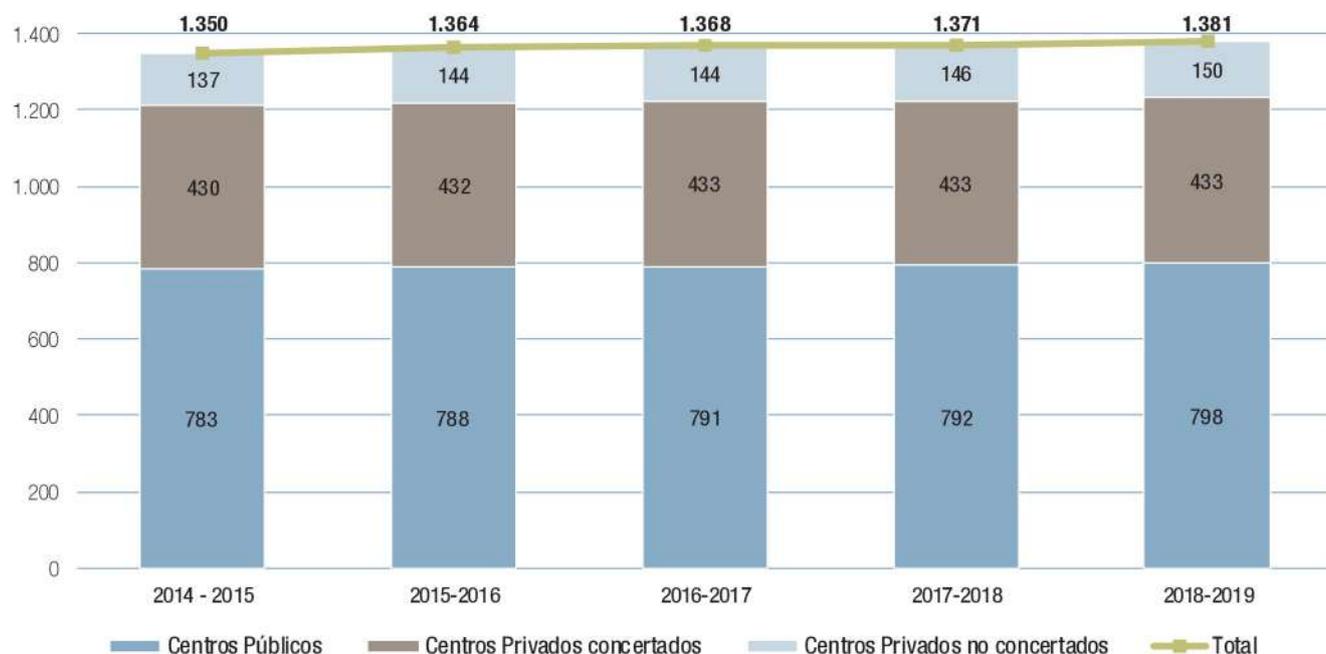


Tabla: Distribución de centros donde se imparte Educación Primaria por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud

En el curso 2018-2019 el total de centros que impartían Educación Primaria en la Comunidad de Madrid fue de 1.371, 792 públicos y 579 de titularidad privada. De los centros de titularidad privada, 433 eran privados concertados y 146 privados sin concertar.

La tabla adjunta a la figura B3.1.10 proporciona información, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas, sobre la distribución del número de centros donde se impartía Educación Primaria en el curso 2018-2019. En términos relativos, la mayor presencia de centros públicos se produjo en Madrid Este (80%), seguida de Madrid Sur (74,3%). Los centros de titularidad privada se concentran en la DAT Madrid Capital (58%). Esta Dirección de Área Territorial alcanzó el mayor porcentaje de centros privados con enseñanzas concertadas (47,3%).

Si se analiza la evolución en los cinco últimos cursos del número de centros donde se impartió Educación Primaria, de-

sagregado por titularidad y financiación de las enseñanzas, se observa un incremento de 15 centros públicos, 3 centros concertados y 13 centros privados en dicho periodo (ver figura B3.1.10).

El aumento de la población menor de doce años, junto con los nuevos núcleos urbanos, explican el incremento constante del número total de centros que imparten Educación Primaria a lo largo de los últimos cinco cursos.

Centros de Educación Especial

Durante el curso 2018-2019 el número de centros de Educación Especial creció hasta los 75 centros por la apertura de un centro público.

La atención de los alumnos con necesidades educativas especiales se efectúa en centros ordinarios, o en centros es-

Figura B3.1.11 Evolución del número de centros de Educación Especial por, titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2014 a 2019.

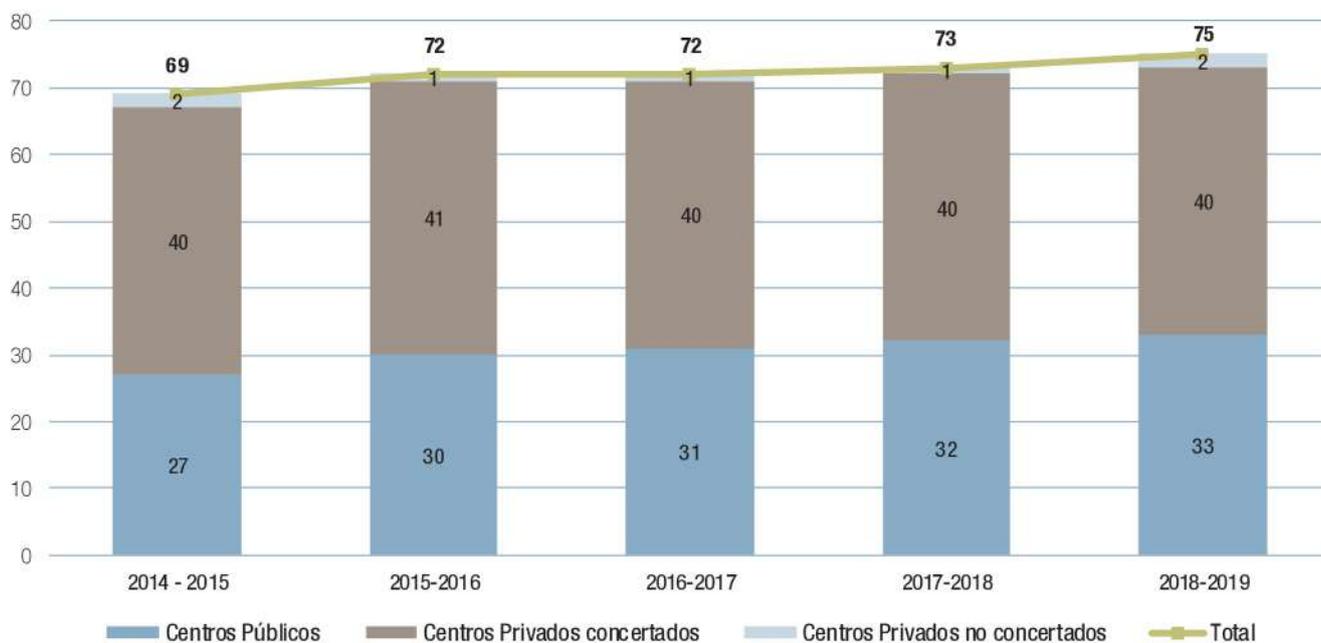


Tabla: Distribución de centros de Educación Especial por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

pecíficos de Educación Especial, según sus necesidades, con el fin de propiciar su integración. Durante el curso 2018-2019 (véase la tabla adjunta a la figura B3.1.11) el total de centros de Educación Especial en la Comunidad de Madrid fue de 75, de los cuales 33 eran públicos, 40 eran privados concertados y dos privados sin concierto.

Centros donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria

En el curso 2018-2019, de los 844 centros que impartieron Educación Secundaria Obligatoria, 324 (el 38,1%) eran de titularidad pública, 398 (el 46,8%) privados concertados y 129 (el 15,2%) privados sin concierto.

Durante el curso 2018-2019, 844 centros impartían Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid. De

ellos, 324 eran centros públicos (38,1%), 398 centros privados con enseñanzas concertadas (46,8%) y 129 centros privados sin concierto (15,2%). La tabla adjunta a la figura B3.1.10 muestra la distribución de los centros donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria por financiación de las enseñanzas y también por Dirección de Área Territorial. En cuanto a la distribución territorial, se observa que fue la DAT Madrid Este la que tuvo mayor porcentaje de centros públicos (63,3%), seguida de la DAT Madrid Sur (56,8%). La Dirección de Área Territorial con un porcentaje mayor de centros privados concertados donde se impartió Educación Secundaria Obligatoria fue Madrid Capital (63,8%).

El análisis de la evolución del número de centros que impartieron Educación Secundaria Obligatoria entre los cursos 2014-2015 y 2018-2019 revela un incremento de 15 sobre el número total, 4 públicos y 11 privados, lo que significa, un aumento del 1,5% en cinco años (figura B3.1.12 y tabla adjunta).

Figura B3.1.12 Evolución del número de centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2014 a 2019.

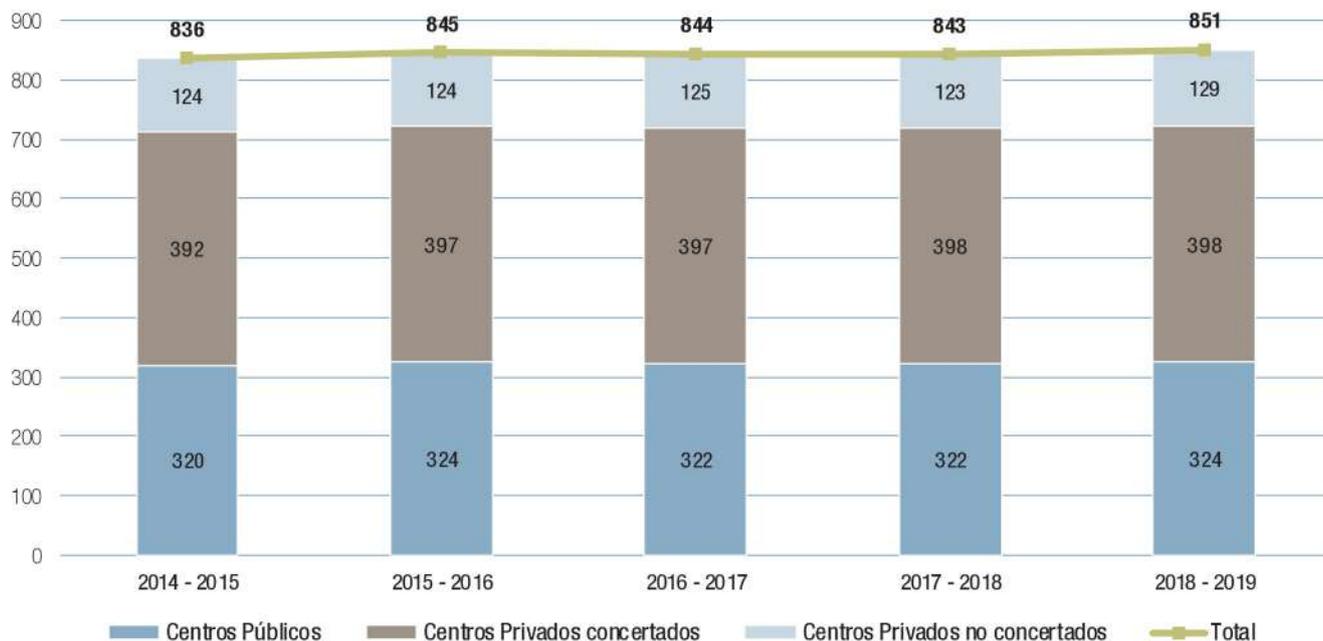


Tabla: Distribución de centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Centros donde se imparte Bachillerato

En el curso 2018-2019, el 43,7% de los 655 centros que impartieron Bachillerato diurno fueron de titularidad pública, el 6,4% fueron centros privados concertados y el 49,7% centros privados sin concierto.

En el curso 2018-2019, un total de 655 centros impartieron Bachillerato en régimen diurno, de los que 283 eran centros públicos (43,7%), 42 eran privados con concierto educativo, modalidad de concierto singular (6,4%), y 330 privados sin concierto (49,7%). La modalidad de Bachillerato nocturno se impartió en 29 centros públicos. Por su parte, la modalidad de Bachillerato a distancia se impartió en un total de 13 centros públicos (véase la tabla adjunta a la figura B3.1.13).

Existen en la región 42 centros con enseñanzas concertadas para esta etapa educativa que corresponden a centros privados procedentes de las antiguas filiales de institutos de Bachillerato y de centros de Formación Profesional que tu-

vieron concierto. Estos centros, de titularidad privada, continúan ofreciendo sus enseñanzas en régimen de gratuidad. Por otra parte, 330 centros (49,7%) conforman la oferta privada de Bachillerato sin concierto. Sin embargo, ha de señalarse que en buena parte de ellos coexisten estas enseñanzas privadas con las de Educación Secundaria Obligatoria en régimen de concierto.

El análisis de la evolución del número de centros de Bachillerato a lo largo de los cinco últimos cursos (ver figura B3.1.13) muestra una disminución de 2 centros que ofrecen gratuitamente el Bachillerato (centros públicos y privados concertados ya citados). Asimismo, se mantiene una tendencia al alza en el número de centros de Bachillerato privados sin concierto. Concretamente, desde el curso 2014-2015, 19 nuevos centros de este tipo se incorporan a la red, lo que representa un aumento del 4,7% en el periodo considerado.

Figura B3.1.13 Evolución de la red de centros que imparten Bachillerato diurno por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2014 a 2019.

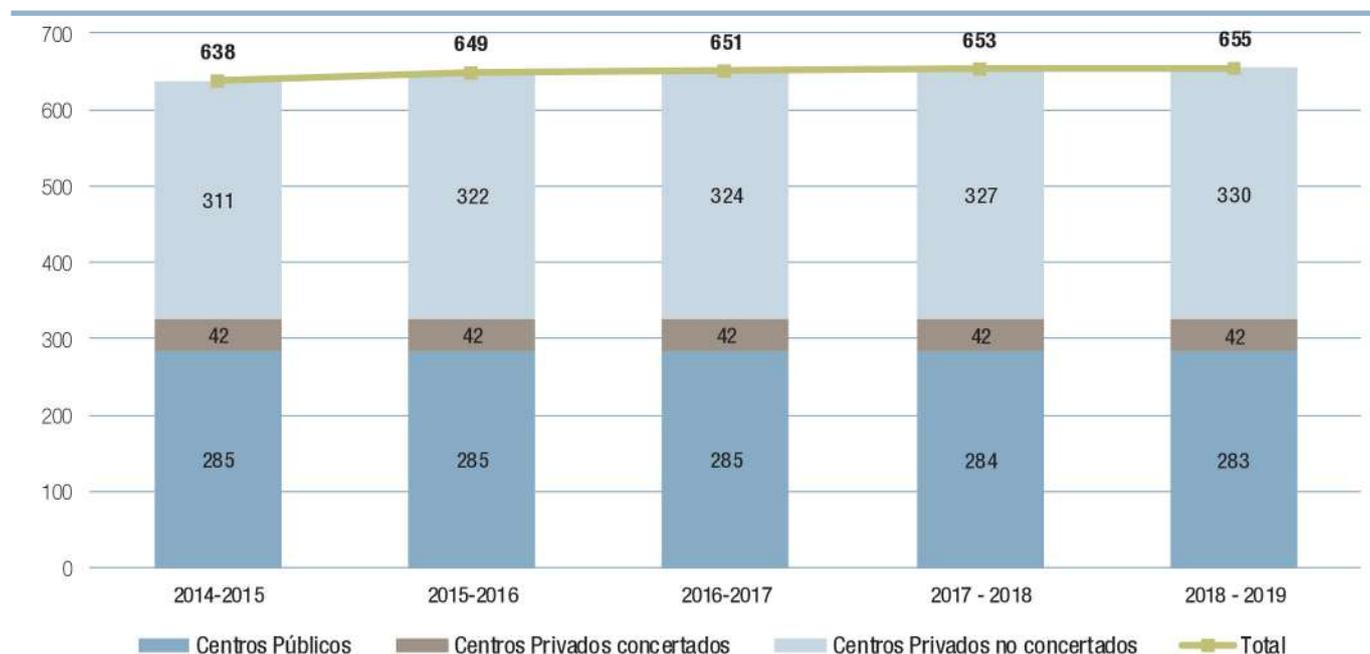


Tabla: Centros donde se imparte Bachillerato en régimen diurno, nocturno y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Centros donde se imparten ciclos formativos de Formación Profesional

Durante el curso 2018-2019 el 67,5%, de los 166 centros que impartieron Formación Profesional Básica, 112 eran de titularidad pública. En los ciclos formativos de grado medio en modo presencial, de un total de 226, los centros de titularidad pública suponían el 50%, mientras que el 35,4% eran centros privados sostenidos con fondos públicos. Asimismo, el 46,9% de los 228 centros que impartieron ciclos formativos de Grado Superior en modo presencial eran de titularidad pública y el 48,7% eran centros privados sin concierto.

Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica¹

Durante el curso 2014-2015 se comenzó a impartir la nueva Formación Profesional Básica (FPB), una novedad de la LOMCE que pretende sustituir a los antiguos PCPI de la LOE, pero con características diferentes y cuya superación permite la obtención de un título del sistema educativo con validez académica y profesional.

Este título de Formación Profesional Básica permite la progresión en el Sistema Educativo, el desempeño cualificado de una profesión y tiene los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

Tiene carácter gratuito y una duración de 2 años, 2.000 horas de formación teórico-prácticas, de las cuales 240 horas deberán desarrollarse en centros de trabajo. Será de oferta obligatoria, si bien su acceso está condicionado al previo cumplimiento de los requisitos indicados a continuación.

El acceso a la Formación Profesional Básica requerirá el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- Tener cumplidos 15 años o cumplirlos durante el año natural en curso y no superar los 17 años en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de ESO (hasta tercero de ESO inclusive) o, excepcionalmente, el segundo curso de la ESO.

¹ Para mayor información puede consultarse www.madrid.org/fp/

- Haber sido propuesto por el equipo docente de ESO.

Podrá permanecer cursando un ciclo de Formación Profesional Básica durante un máximo de cuatro años.

En el curso 2018-2019, el quinto de andadura de estas enseñanzas, en la Comunidad de Madrid, hubo un total de 166 centros que impartieron estas enseñanzas, de los cuales 112 fueron públicos (67,5%), 54 privados con concierto (31,9%) y uno privado sin concierto. El mayor número de centros se encuentra en Madrid Capital, con 73, seguido por Madrid Sur, con 38 (ver tabla adjunta a la figura B3.1.14).

Entre el curso pasado y el presente hay cuatro centros públicos más impartiendo FP Básica, y dos más privados concertados (ver figura B3.1.14 y tabla adjunta).

Programas Profesionales

En el curso 2014-2015 comenzaron a impartirse los Programas Profesionales, que constituyen una oferta educativa de formación profesional dirigida a colectivos que precisan una atención específica derivada de circunstancias sociales o discapacidad física, psíquica o sensorial. Su finalidad es la de facilitar a estos jóvenes, que no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria, el acceso al mundo laboral a través de la adquisición de las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1, así como ampliar la formación general que favorezca el desarrollo personal, social y laboral.

Los Programas Profesionales incluyen los siguientes módulos profesionales:

- Módulos asociados a los bloques comunes “Comunicación y Sociedad I”, en el que se desarrollan competen-

Figura B3.1.14 Evolución de la red de centros que imparten Formación Profesional Básica por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2014 a 2019.

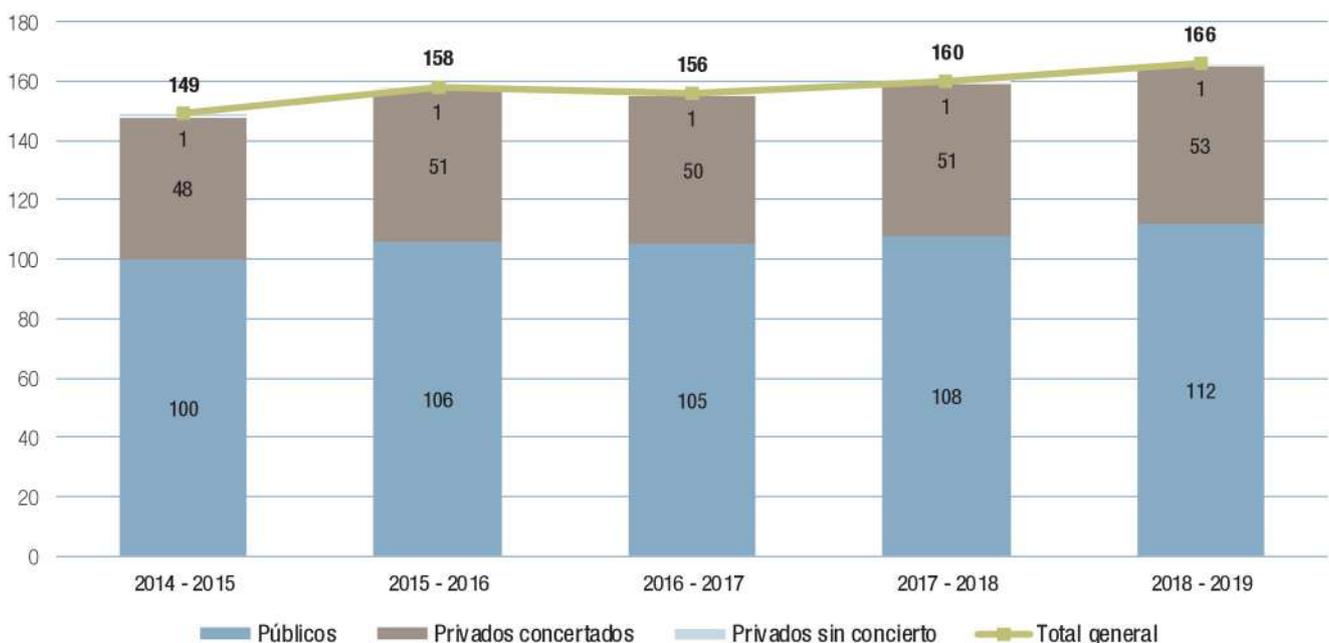


Tabla: Centros que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio. Consejería de Educación e Investigación.

cias del bloque común de Comunicación y Ciencias Sociales y el Módulo “Ciencias Aplicadas I”, en los que se desarrollan competencias de las materias del bloque común de Ciencias Aplicadas.

- Módulos específicos para cada programa formativo asociados a unidades de competencia de una cualificación profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo, que incluirá las unidades formativas “Prevención de Riesgos Laborales”. Este módulo se desarrolla en las empresas o centros de trabajo y tiene como objetivo que los alumnos completen su formación en el propio entorno productivo.

Son requisitos para la incorporación a los Programas Profesionales: tener cumplidos dieciséis años en el momento de incorporación del alumno al programa, no haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria ni un título de Formación Profesional, ni haber superado la Formación Profesional Básica, y la conformidad del alumno y de sus padres o representantes legales para la incorporación a los Programas Profesionales de modalidad general.

Con el fin de responder a las circunstancias específicas de los destinatarios de esta oferta formativa, los Programas Profesionales contemplan dos modalidades:

- General: dirigida a jóvenes que abandonaron el sistema educativo, se encuentren desescolarizados, en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral. La duración de los Programas Profesionales de modalidad general es de al menos un curso académico y las enseñanzas se desarrollarán durante treinta horas semanales.
- Especial: para alumnos con necesidades educativas especiales. La duración de los Programas Profesionales de modalidad especial es dos cursos académicos y las enseñanzas se desarrollarán durante treinta horas semanales.

Quienes superen los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de una cualificación profesional obtendrán el certificado de profesionalidad de nivel 1 que

corresponda. Quienes no lo hagan, podrán solicitar un certificado académico en el que consten los módulos profesionales superados, así como las unidades de competencia acreditadas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

En la tabla adjunta a la figura B3.1.15 vemos la distribución de estos nuevos programas por titularidad y Área Territorial. De los 44 que se imparten en total, el 77,3% de los Programas Profesionales son de titularidad pública, mientras que el 22,7% pertenecen a la privada concertada.

Ciclos formativos de Grado Medio

Durante el curso 2018-2019, 226 centros impartieron ciclos formativos de Grado Medio en modo presencial. De ellos, 113 (50%) eran públicos y 113 (50%) de titularidad privada. De estos últimos, 80 privados sostenidos con fondos públicos y 33 privados sin concierto (ver tabla adjunta a la figura B3.1.16).

La evolución entre los cursos 2014-2015 y 2018-2019 del número de centros públicos y privados que impartieron ciclos formativos de Grado Medio en modo presencial ha supuesto un aumento en total de 7 centros (9 privados más sin concierto y 4 privados más concertados, pero con una disminución de 6 públicos, como se puede ver en la figura B3.1.16 y su tabla adjunta.).

Ciclos formativos de Grado Superior

A lo largo de los cinco últimos cursos el número de centros que impartieron ciclos formativos de Grado Superior (presencial) se ha incrementado en diecinueve. Disminuye el número de centros públicos, de 114 a 107, aumentan en 10 los privados concertados, mientras que los centros privados sin concierto en este periodo aumentan en 16.

En el curso 2014-2015 se suprimen los conciertos educativos en este nivel de enseñanza como consecuencia de la decisión del gobierno de la Comunidad de Madrid, decisión anulada posteriormente por el Tribunal Supremo.

En la tabla adjunta a la gráfica B3.1.17 se puede consultar el número de centros con ciclos formativos de Grado Superior por Dirección de Área Territorial.

Figura B3.1.15 Evolución de la red de centros que imparten Programas Profesionales por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2014 a 2019.

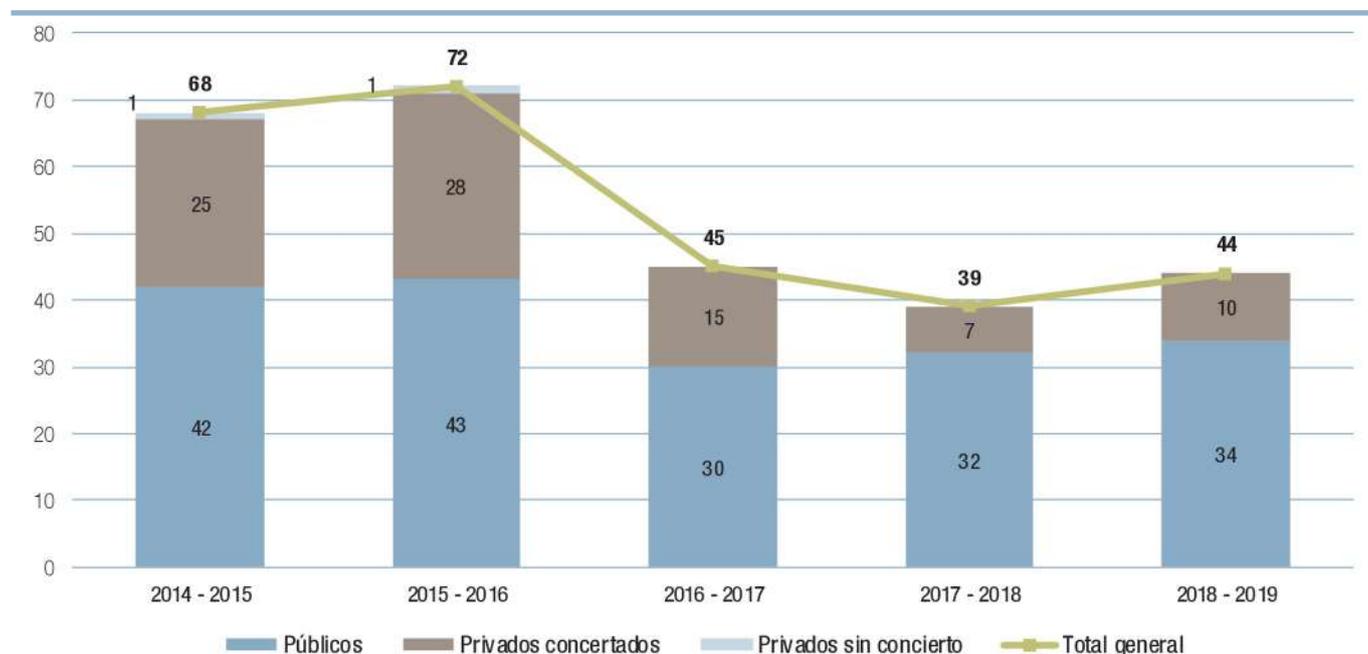


Tabla. Centros que imparten Programas Profesionales por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B3.1.16 Evolución de la red de centros que imparten ciclos formativos de Grado Medio en modo presencial por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2014 a 2019.

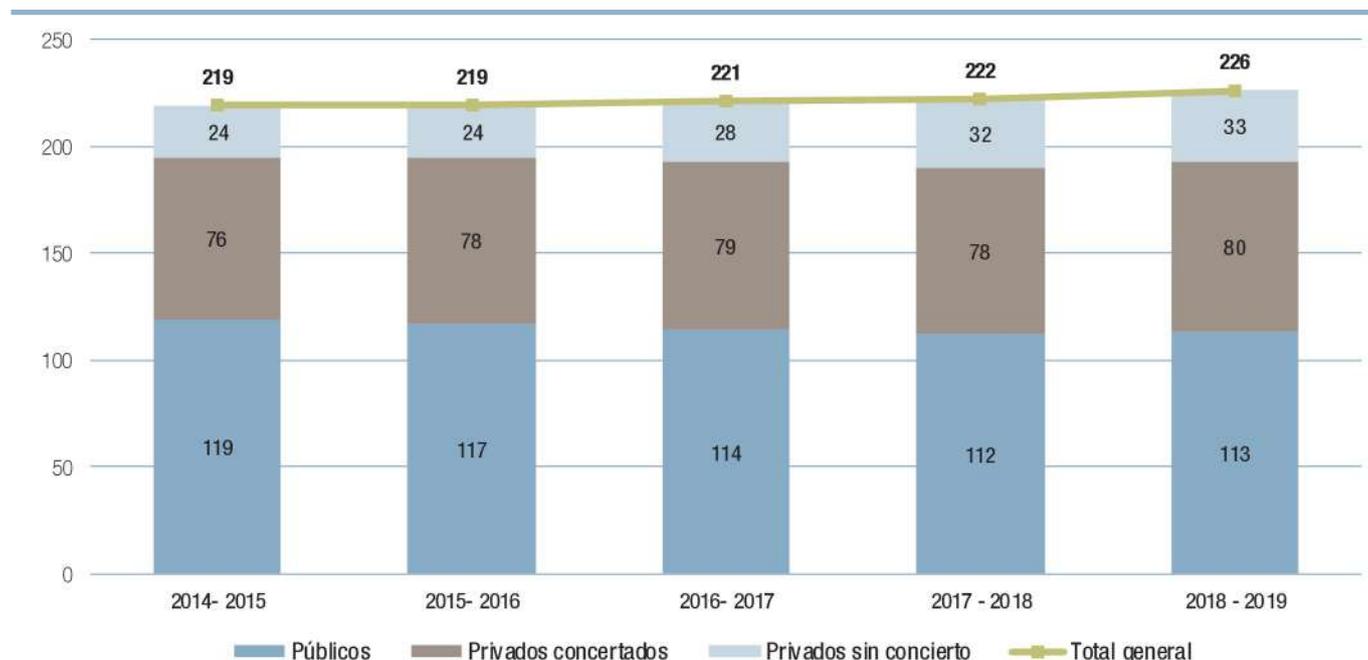


Tabla: Centros que imparten ciclos formativos de Grado Superior, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas, en modo presencial y a distancia. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B3.1.17 Evolución de la red de centros que imparten ciclos formativos de Grado Superior en modo presencial por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2014 a 2019.

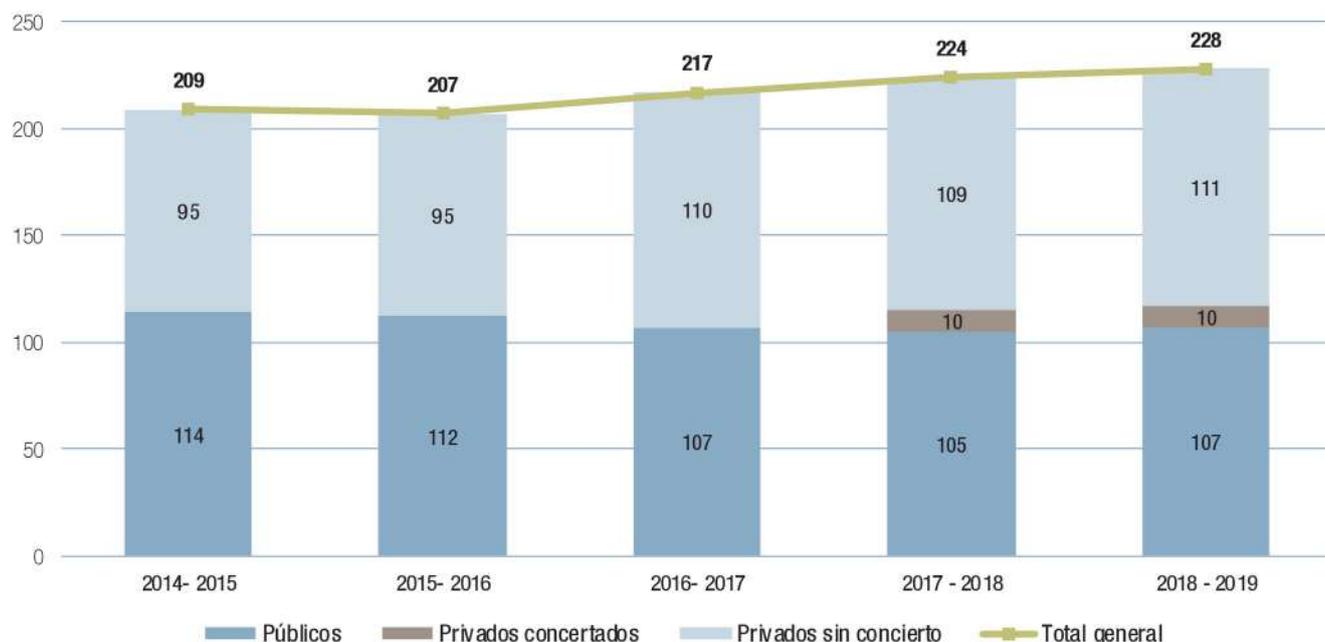


Tabla: Centros que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Centros donde se imparte Educación para Personas Adultas

Durante el curso 2018-2019, un total de 97 centros de Educación de Personas Adultas impartieron Educación Secundaria específica para personas adultas, 85 en la modalidad presencial y 46 en la modalidad a distancia.

El número de centros que en el curso 2018-2019 impartieron Educación Secundaria para personas adultas, en las modalidades de presencial y a distancia, se recoge en la tabla adjunta a la figura B3.1.18. Los datos se presentan organizados según la titularidad de los centros y la Dirección de Área Territorial donde se ubican. Sobre el total de 85 centros que impartieron estas enseñanzas, en la modalidad

presencial 80 son centros públicos y 5 son privados.

En la tabla adjunta a la figura B3.1.1.18 se muestran 97 centros en los que se imparten esta educación presencial o a distancia el número no coincide, con la suma total, dado que hay centros que pueden impartir a la vez los distintos modos, presencial y distancia.

La tabla adjunta a la figura B3.1.19 presenta el número de centros de educación de personas adultas que impartieron enseñanzas no regladas de carácter profesional y de promoción sociocultural, distribuidos por Dirección de Área Territorial y titularidad. Un total de 77 centros, 74 públicos y tres privados, impartieron durante el curso 2018-2019 este otro tipo de enseñanzas para personas adultas.

Figura B3.1.18 Evolución de la red de centros que imparten Educación Secundaria para personas adultas en modo presencial por titularidad. Cursos 2014 a 2019.

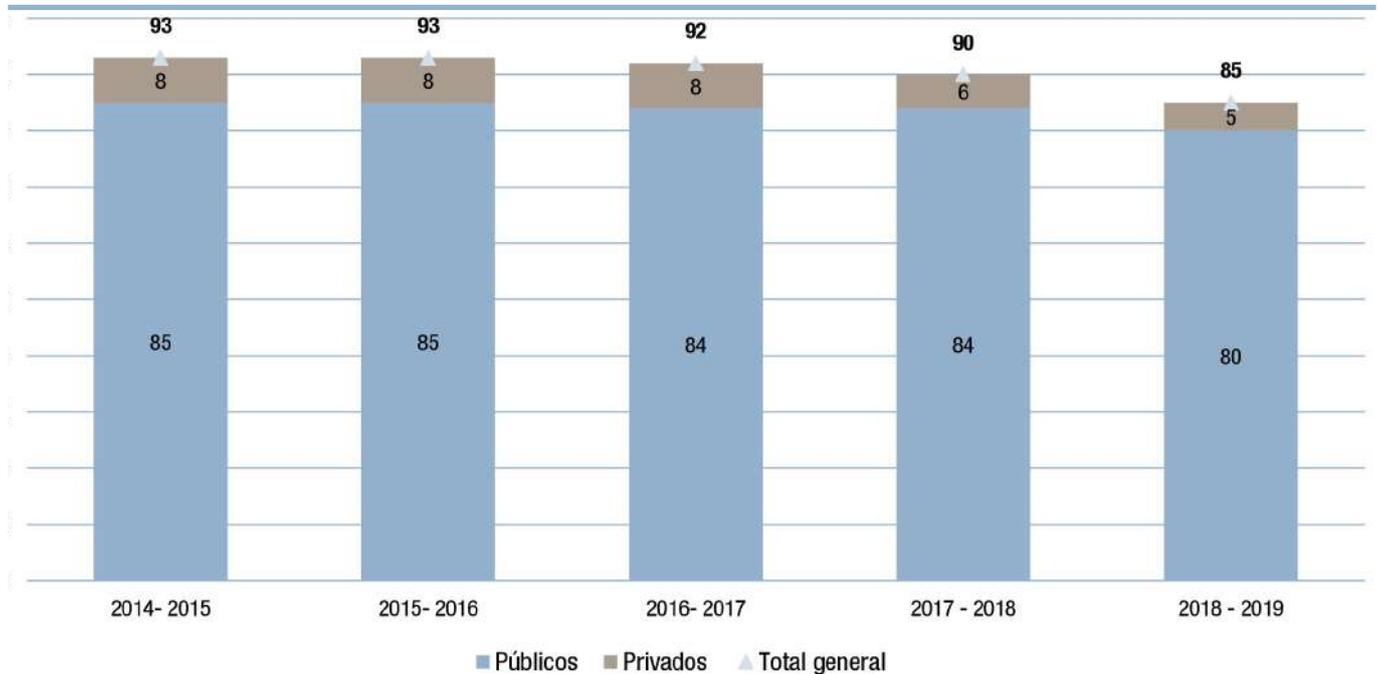


Tabla: Centros que imparte Educación Secundaria para personas adultas, en modo presencial y a distancia, por Dirección de Área Territorial, titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B3.1.19 Evolución de la red de centros que imparten enseñanzas no regladas¹³ para personas adultas de carácter profesional y de promoción sociocultural por titularidad de centro. Cursos 2014 a 2019.

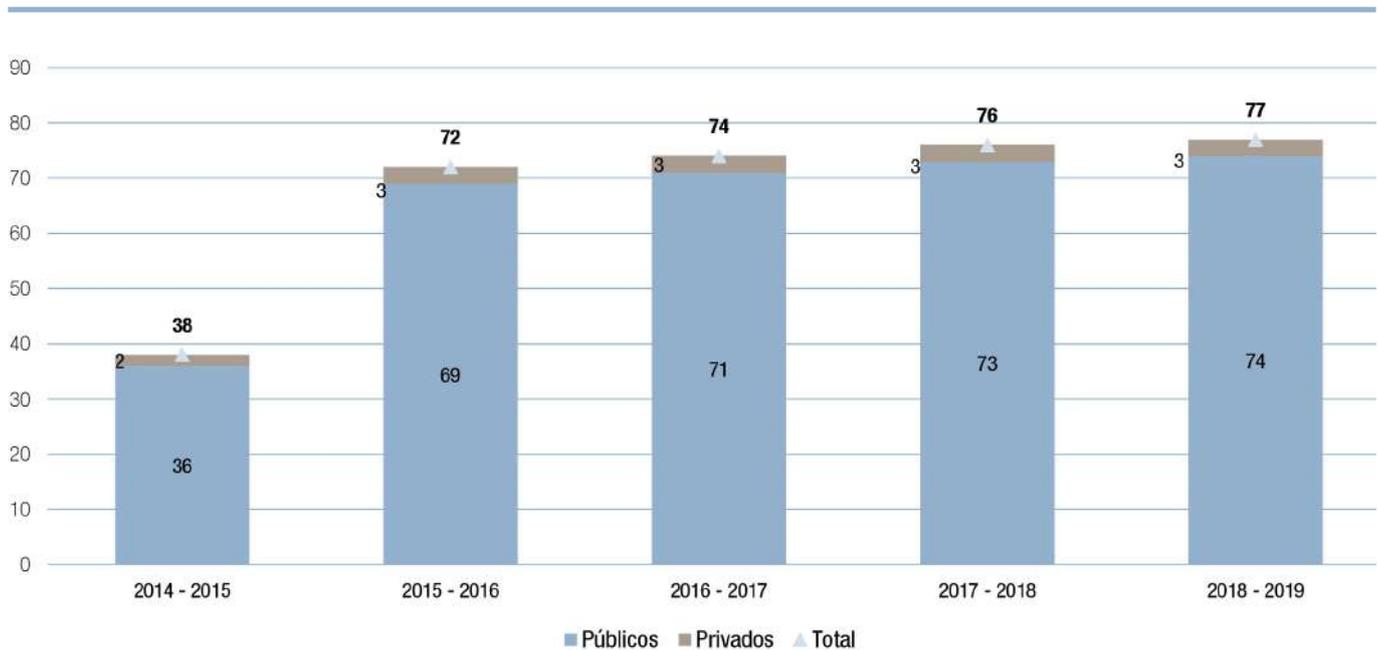


Tabla: Distribución de centros que imparten enseñanzas no regladas para personas adultas de carácter profesional y de promoción sociocultural por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B3.1.20 Evolución del número modalidades de enseñanzas de Régimen Especial por titularidad de centro. Cursos 2014 a 2019.

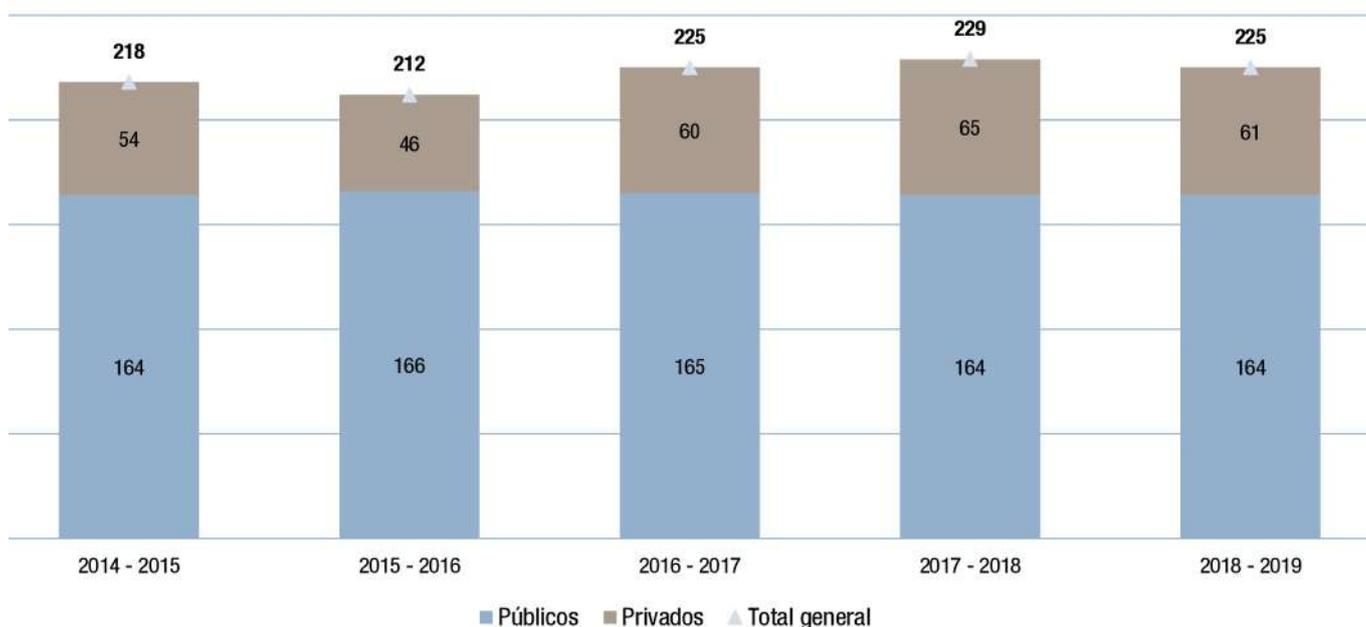


Tabla: Modalidades de enseñanzas de Régimen Especial y número de centros en las que se imparten, por titularidad de centro. Curso 2018-2019.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Centros donde se imparten enseñanzas de Régimen Especial

Durante el curso 2018-2019 un total de 225 centros impartieron alguna modalidad, o varias, de enseñanzas de Régimen Especial —artísticas, deportivas y de idiomas—. De estos centros, 164 son públicos y 61 privados.

En la tabla adjunta a la figura B3.1.20 se recoge el número de centros que impartieron las distintas enseñanzas denominadas genéricamente de Régimen Especial: enseñanzas artísticas (Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático), enseñanzas deportivas y enseñanzas de idiomas. En dicha tabla los datos se han distribuido según la titularidad de cada centro y las diversas modalidades de enseñanzas. Como puede observarse, se aprecia un claro predominio de la oferta pública frente a la privada en todas las modalidades y niveles, a excepción de las enseñanzas elementales de música y de las enseñanzas deportivas.

B3.2. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos de los centros públicos

Dotaciones para gastos de funcionamiento en los centros públicos

En las escuelas infantiles de gestión directa de la Consejería de Educación, en el curso 2018-2019 se mantuvieron los módulos anuales para gastos de funcionamiento por unidad escolar y aumentaron los módulos por centro respecto del curso anterior.

Dentro de la partida de gastos para el funcionamiento de las escuelas infantiles, cuya gestión directa corre a cargo de la Consejería de Educación, se ha mantenido el módulo por «unidad escolar» de 8.636 euros. Los módulos asignados por centro se reflejan en la tabla adjunta a la figura B3.2.1.

En los colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) las partidas de «Gastos de funcionamiento» que asignó la Consejería de Educación, y que complementan aquellas que

competen a los ayuntamientos, están destinadas principalmente a material didáctico, reprografía, material de reposición y otros conceptos.

En la figura B3.2.2 se muestra la evolución de los gastos de funcionamiento, desde el año 2015 al año 2019, de los institutos de Educación Secundaria y de los institutos específicos de Formación Profesional. Se produce un aumento en estos gastos del 18,2% en estos últimos cinco años y del 9,7% si lo comparamos con el año anterior 2018. La tabla adjunta a la figura B3.2.2 recoge el importe asignado a los diferentes módulos de funcionamiento, limpieza y vigilancia en los institutos y centros de Formación Profesional, destacando el aumento significativo de los gastos de funcionamiento en los centros de Formación Profesional respecto al curso anterior.

Obras y equipamientos en los centros públicos

El presupuesto de obras y equipamientos en centros públicos ha aumentado un 36,3% entre 2015 y 2019. En el año 2018

el aumento fue del 12,8% con respecto al ejercicio anterior, tal y como se deduce de los datos contenidos en la figura B3.2.3 y la tabla adjunta donde aparecen dicho gasto por enseñanzas. El crecimiento de este último año viene de la mano de Educación Especial, Enseñanzas Artísticas, CF. Básica y Ayuda al Profesorado, con un aumento del 71,4%, y de la Educación Secundaria, con un 29%. Sin embargo, decrecen la Educación Infantil (1º y 2º ciclo) y Primaria, (-1,3%).

En la figura B3.2.4 y su tabla adjunta recogen la distribución del gasto por concepto. En los últimos cinco años disminuye la partida destinada a obras de conservación (-6%) y equipamiento docente (-8,2%) y aumenta un 52,5% la obra nueva y un 135,1% ampliación y asistencias técnicas. Si tenemos en cuenta la variación con respecto al curso anterior, aumenta la partida destinada a obras de conservación un 45,2% y a equipamiento docente un 62%, también aumenta un 7% la obra nueva y ampliación y 152% la de asistencias técnicas.

Figura B3.2.1 Evolución de los módulos anuales de gastos de funcionamiento, de centro, en Escuelas Infantiles de titularidad y gestión directa de la Comunidad de Madrid y colegios Educación Infantil y Primaria. Años 2015 a 2019.

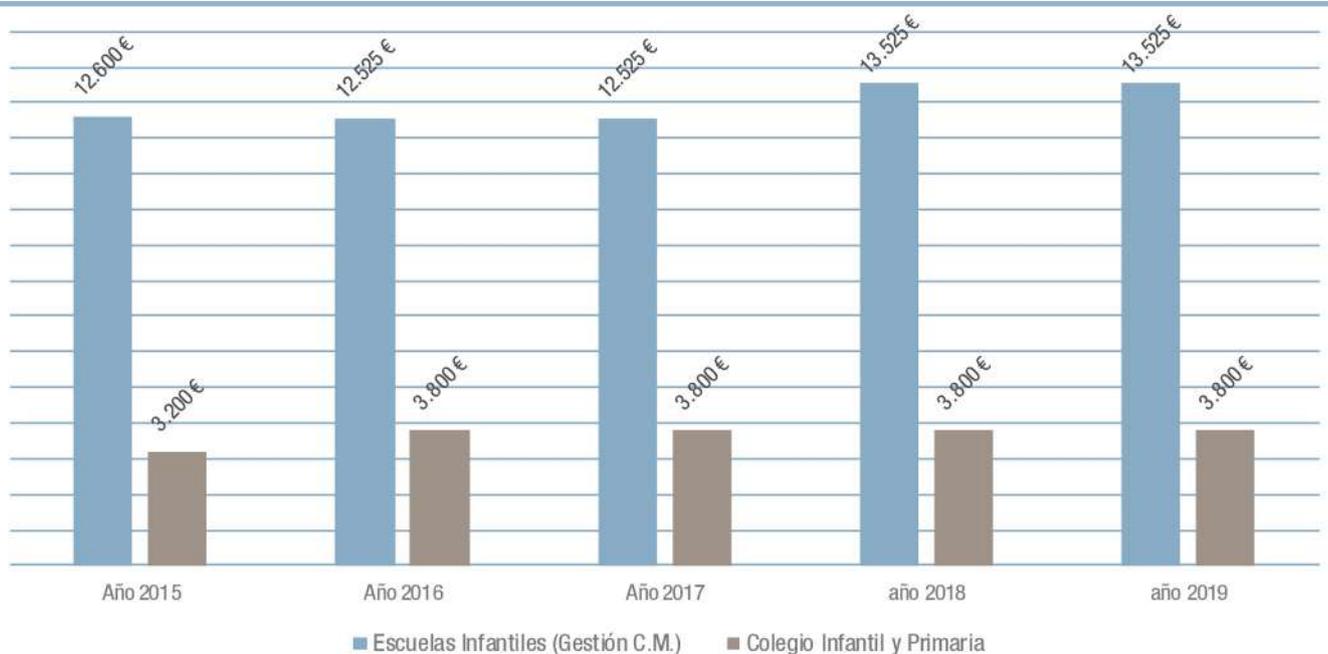


Tabla: Evolución de los módulos anuales de gastos de funcionamiento en Escuelas Infantiles de titularidad y gestión directa de la Comunidad de Madrid y colegios Educación Infantil y Primaria. Años 2015 a 2019.

Fuente: Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B3.2.2 Evolución de la distribución anual de los gastos de funcionamiento en institutos de Educación Secundaria e institutos específicos de Formación Profesional. Años 2015 a 2019.

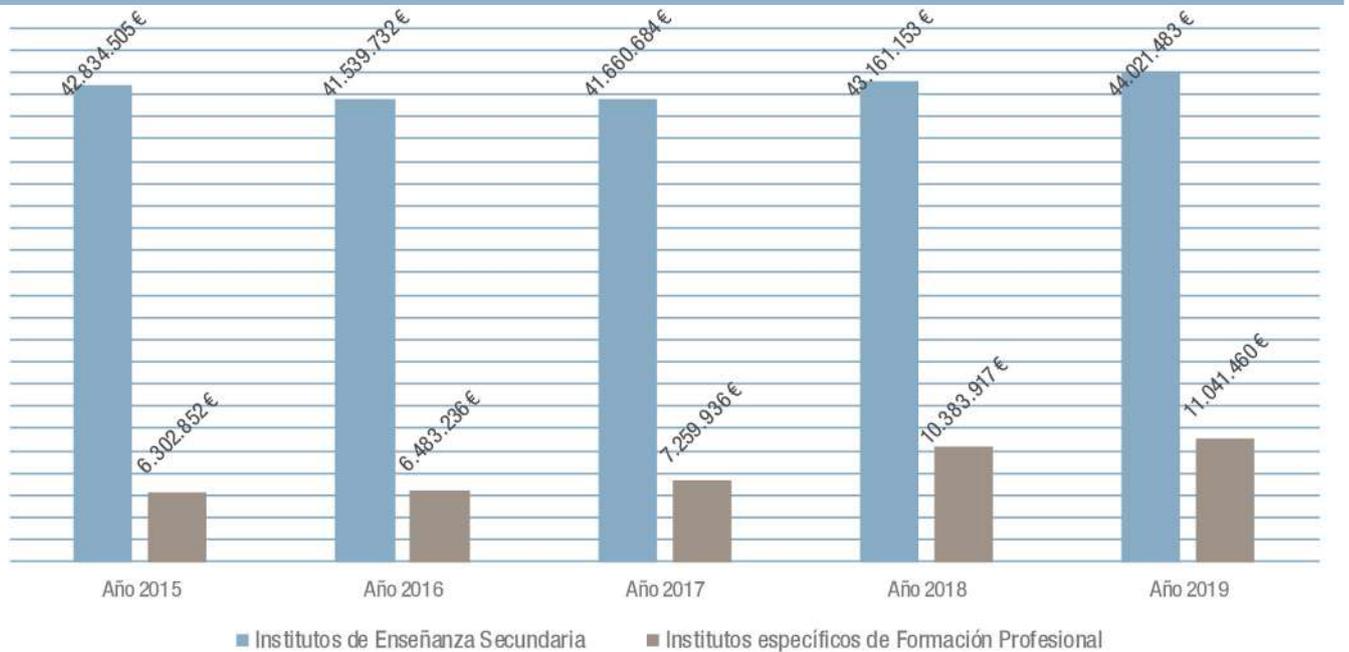


Tabla: Evolución de la distribución anual de los gastos de funcionamiento en institutos de Educación Secundaria e institutos específicos de Formación Profesional. Años 2015 a 2019.

Fuente: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B3.2.3 Evolución del gasto en obras y equipamientos en centros públicos por tipos de enseñanzas. Años 2015 a 2019

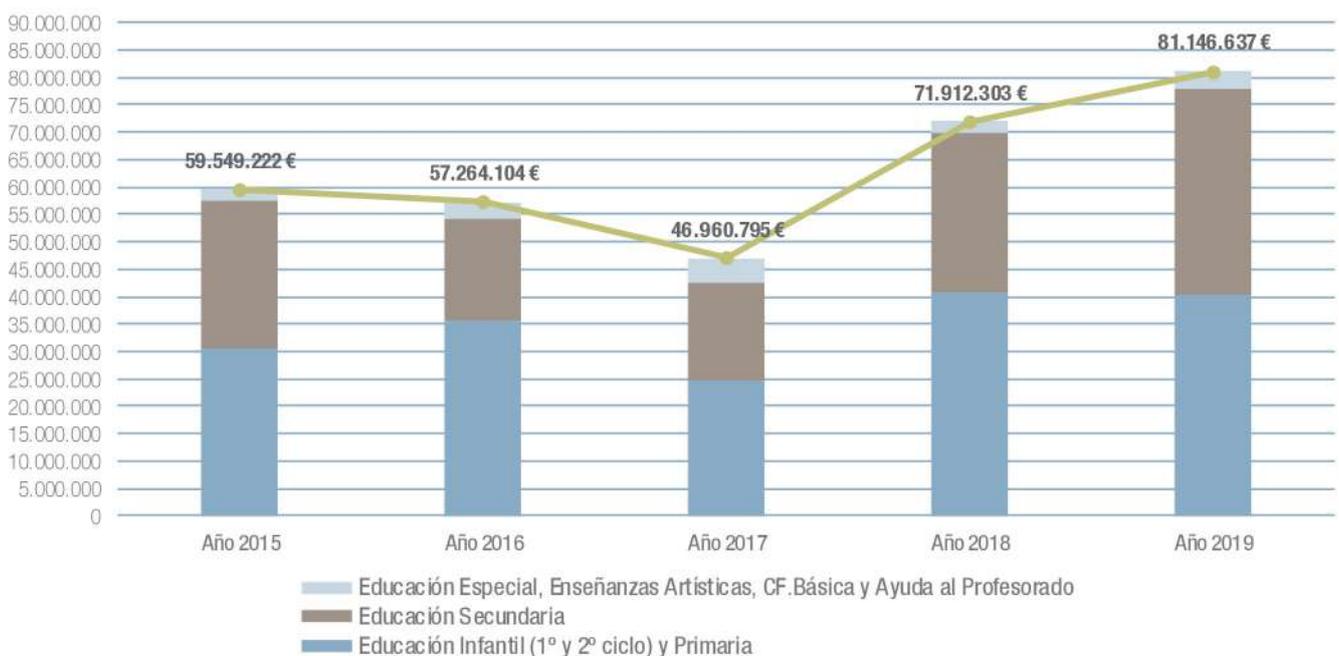


Tabla: Evolución del gasto en obras y equipamientos en centros públicos por tipos de enseñanzas. Años 2015 a 2019.

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B3.2.4 Evolución del gasto en obras y equipamientos en centros públicos por concepto. Años 2015 a 2019.

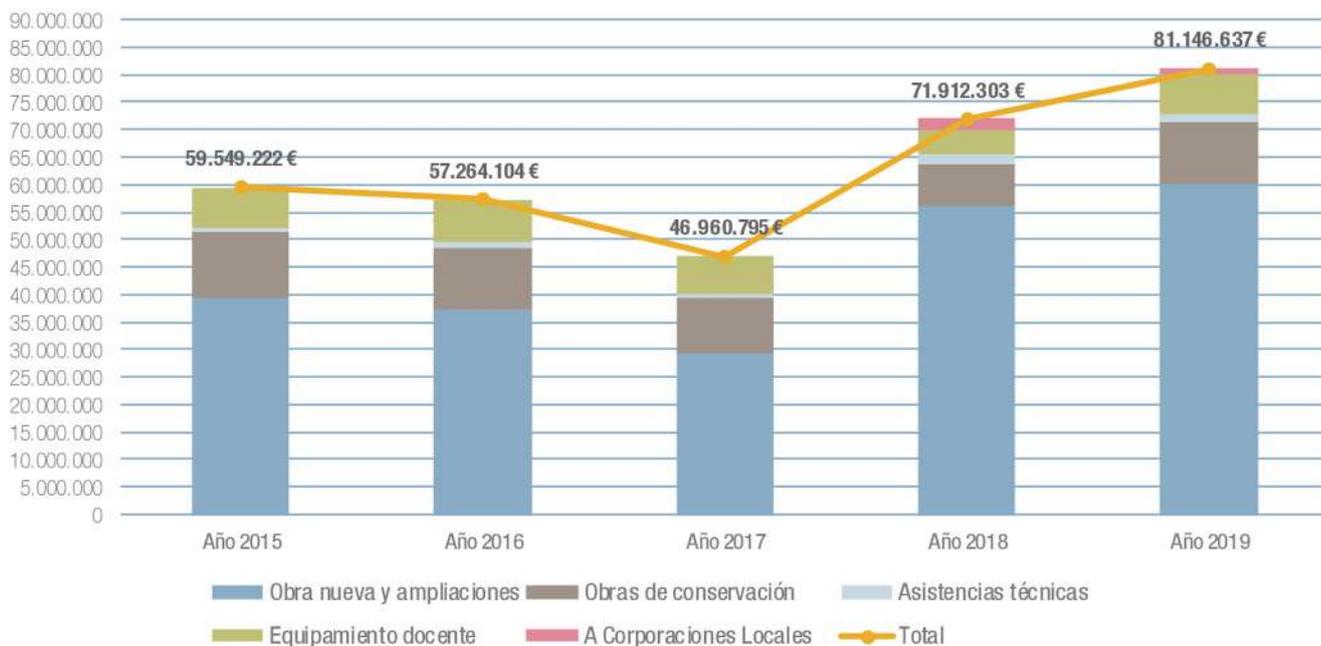


Tabla: Evolución del gasto en obras y equipamientos en centros públicos por concepto. Años 2015 a 2019.

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación y Juventud.

B3.3. Dotaciones, infraestructuras y equipamientos en los centros de titularidad privada

Dotaciones públicas para «Otros gastos» en los centros privados concertados

Las dotaciones públicas anuales en el año 2018 para gastos de funcionamiento de las unidades escolares y programas de la enseñanza privada concertada continúan invariables desde el año 2011, con excepción de las cantidades destinadas a los PCPI, que desaparecen, y de la nueva asignación para los Programas Profesionales, además de los cambios en Bachillerato.

En la Ley de Presupuestos Generales de 2018 de la Comunidad de Madrid se determinó la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros privados concertados con el fin de hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas objeto de concierto. A efectos de la distribución de la cuantía global, se establece el importe anual del módulo económico por unidad escolar y el desglose de este según

los diferentes niveles y modalidades educativas, que se reparte entre tres capítulos correspondientes a «Salarios de personal docente» (incluidas cargas sociales), «Gastos variables» y «Otros gastos».

Las cantidades asignadas a la partida de «Otros gastos» comprenden las de personal de administración y servicios, las ordinarias de mantenimiento, conservación y funcionamiento, así como las cantidades que corresponden a la reposición de inversiones reales. Asimismo, dentro de este concepto se incluyen las retribuciones de los directores, correspondientes al ejercicio de la función directiva no docente (artículo 54 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación). También comprende las compensaciones económicas y profesionales correspondientes al desempeño de otras funciones directivas que los centros determinen en función de su autonomía organizativa (artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

En virtud de lo anterior, corresponden al capítulo 4 del Presupuesto de 2018 las dotaciones públicas anuales para

gastos de funcionamiento de las unidades escolares y programas de los centros concertados. Estas dotaciones incluyen, además de los gastos de mantenimiento, material didáctico, suministros, reposiciones de material, servicios públicos, etc., similares a los gastos de funcionamiento de los centros públicos, otros gastos específicos de los centros privados concertados, tales como nóminas del personal de administración, del personal de control y seguridad, servicios diversos y nóminas del personal directivo.

En la figura B3.3.1 se recogen los importes anuales por unidad escolar asignados en el ejercicio económico de 2018 para el funcionamiento de los centros privados concertados correspondientes al capítulo «Otros gastos». En la tabla adjunta a la figura B3.3.1 se muestra su evolución en el periodo comprendido entre 2014 y 2018 en las diferentes etapas educativas sujetas a concierto. Después de permanecer congelada la dotación desde el año 2011, en el año 2018 ésta aumentó un 3%, con excepción de las cantidades destinadas a la etapa de Bachillerato, que aumentó un 4% respecto al año 2014 y disminuyó un 8% respecto al curso 2017. Las dotaciones asignadas para la atención de alumnos con necesidades educativas específicas en centros ordinarios crecen un 3%. A partir del año 2012 se dotan asignaciones presupuestarias destinadas a apoyos de integración. En el año 2018 se produce un aumento de un 3% de la dotación para los apoyos de integración y de compensación educativa en Educación Infantil, en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria, el mismo porcentaje en el que aumentan las asignaciones a las Aulas de Compensación Educativa en ESO.

Infraestructuras y equipamientos en los centros de titularidad privada

El gasto del conjunto de los centros de titularidad privada de la Comunidad de Madrid en infraestructuras y equipamientos ascendió a 162.2 millones de euros en el curso 2018-2019, el más alto entre las comunidades y ciudades autónomas españolas. El gasto medio por alumno de la enseñanza de titularidad privada por este mismo concepto fue de 291 euros en el mismo curso.

El concepto de «Gastos de capital» —que se contempla en la Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada, Curso 2014-2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y actualizada para el curso 2018-2019— permite conocer el gasto de los centros de titularidad privada de la Comunidad de Madrid realizado en infraestructuras y equipamientos. En dicho concepto se incluyen, entre otros, el importe de las edificaciones nuevas con sus terrenos y sus equipamientos, la construcción de instalaciones académicas, deportivas, lúdicas o culturales equipadas (polideportivos, campos de deporte, piscinas, bibliotecas, auditorios, etc.), instalaciones técnicas (talleres para enseñanzas de Formación Profesional, laboratorios, etc.) y todo el material considerado inventariables (mobiliario, material didáctico y deportivo, redes y equipos informáticos, medios audiovisuales, maquinarias de transporte, libros, materiales y equipos ofimáticos, etc.).

Igualmente se imputan al concepto de gastos de capital de los centros de titularidad privada los relativos a la ampliación y reposición de instalaciones y equipamientos, así como los de adquisición de aplicaciones informáticas, ofimáticas o didácticas bajo licencia, dado el carácter de infraestructura o de herramientas básicas que dichas aplicaciones poseen para un funcionamiento eficiente de los centros. Quedan excluidos los gastos corrientes de reparación y mantenimiento.

En este mismo epígrafe del Informe se analizan también los ingresos de capital de los centros de titularidad privada referidos a los cursos 2016 a 2019. Este concepto incluye todos los ingresos que han percibido dichos centros, para la obtención de las infraestructuras, dotaciones y equipamientos antes referidos o por la venta de dichos bienes. Se considerarán también en este capítulo las subvenciones y donaciones, sean de procedencia pública o privada.

El Instituto Nacional de Estadística actualiza los valores de los años 2014-2015 al curso escolar 2018-2019 teniendo en cuenta el IPC general de cada comunidad autónoma y las variaciones de alumnos producidas en cada uno de los cursos respecto del año 2014-2015.

En la figura B3.3.2 se presenta el porcentaje del gasto que

Figura B3.3.1 Importes anuales por unidad escolar o programa en distintos niveles educativos para el funcionamiento de los centros privados concertados, correspondiente al capítulo «Otros gastos». Año 2019.

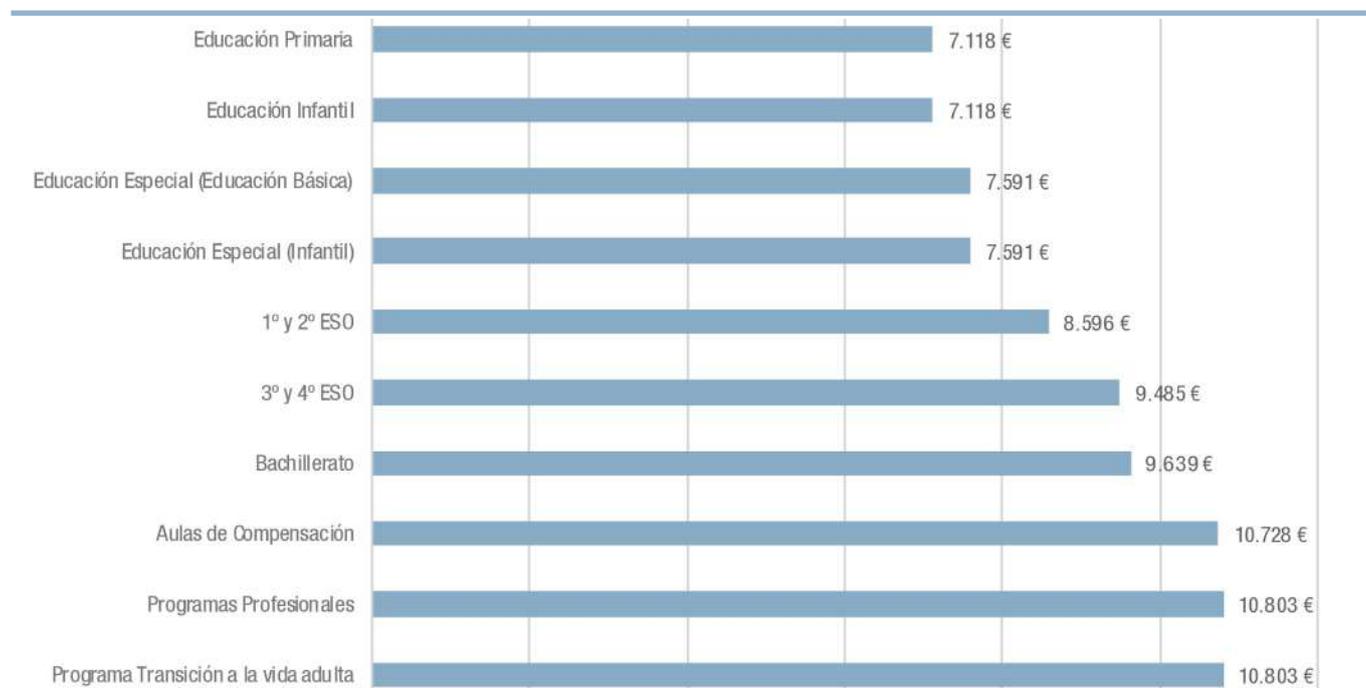


Tabla: Evolución de los importes anuales por unidad escolar o programa en los distintos niveles educativos para el funcionamiento de los centros privados concertados, correspondiente al capítulo «Otros gastos». Años 2015 a 2019.

Fuente: Anexo III de la Ley de Presupuestos Generales 2019 de la Comunidad de Madrid.

se cubren a partir de los ingresos de capital en los centros de titularidad privada en el curso 2018 - 2019, por comunidades y ciudades autónomas. Asimismo, en la tabla adjunta a la figura B3.3.2 se recogen los gastos e ingresos de capital, expresados en valores absolutos, de los centros de titularidad privada en los cursos 2016 a 2019. Esto refleja el valor relativo de dichos gastos y hace posible la comparación, en condiciones homogéneas, entre comunidades y ciudades autónomas que tienen importantes diferencias en cuanto al número de alumnos escolarizados en centros de titularidad privada.

La figura B3.3.3 recoge la diferencia entre los gastos e ingresos de capital en valores medios por alumno, expresados en valores absolutos, en el curso 2018-2019, por comunidades y ciudades autónomas.

En la tabla adjunta a la figura B3.3.3 se recogen los gastos e ingresos de capital en valores medios por alumno, expresados en euros, en los centros de titularidad privada en los cursos 2016 a 2019, por comunidades y ciudades autónomas.

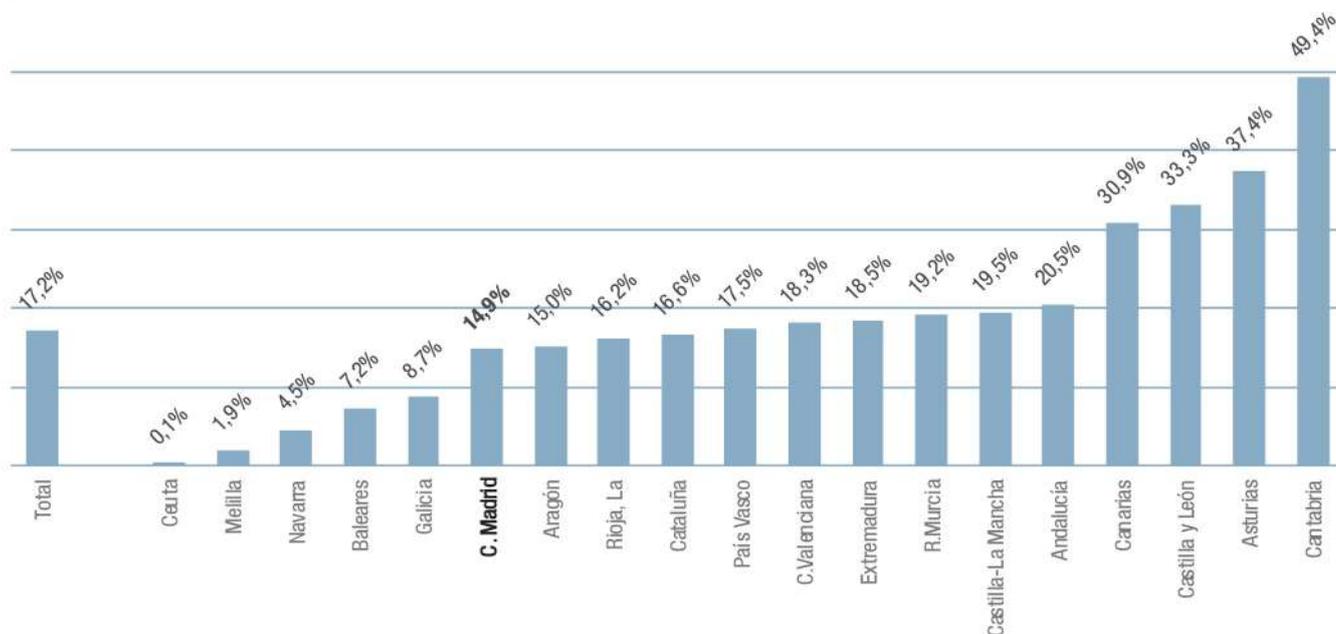
Cataluña es la región con mayor gasto por alumnos (300 euros), seguida por la Comunidad de Madrid (291 euros) y de Navarra, (286 euros). Si observamos la diferencia entre los gastos y los ingresos de capital medios por alumno, Navarra ocuparía el primer lugar en lugar de el tercero.

Si bien los gastos de capital mantienen una cierta relación con el peso que tiene la enseñanza privada y concertada en cada comunidad y ciudad autónoma, al tratarse de datos relativos a un solo curso académico, también toman en consideración -junto con los gastos ordinarios que se repiten aproximadamente cada año- los gastos excepcionales, como los derivados de nuevas edificaciones, reformas o ampliaciones, que pueden elevar significativamente este indicador de gasto en un año determinado.

Enlace de interés:

[Datos y cifras 2018/19](#)

Figura B3.3.2 Porcentaje del gasto que se cubre a partir de los ingresos de capital (dotaciones, infraestructuras y equipamientos) en el conjunto de los centros de titularidad privada, concertada y sin concierto, de enseñanza no universitaria. Comunidades autónomas. Curso 2016-2019.



Gastos e ingresos de capital (dotaciones, infraestructuras y equipamientos) en el conjunto de los centros de titularidad privada, concertada y sin concierto, de enseñanza no universitaria. Comunidades autónomas. Curso 2016 a 2019.

Fuente: Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Instituto Nacional de Estadística.

Figura B3.3.3 Diferencia entre gastos e ingresos de capital (dotaciones, infraestructuras y equipamientos) medios por alumno en el conjunto de los centros de titularidad privada de enseñanza no universitaria. Comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional. Curso 2018-2019.

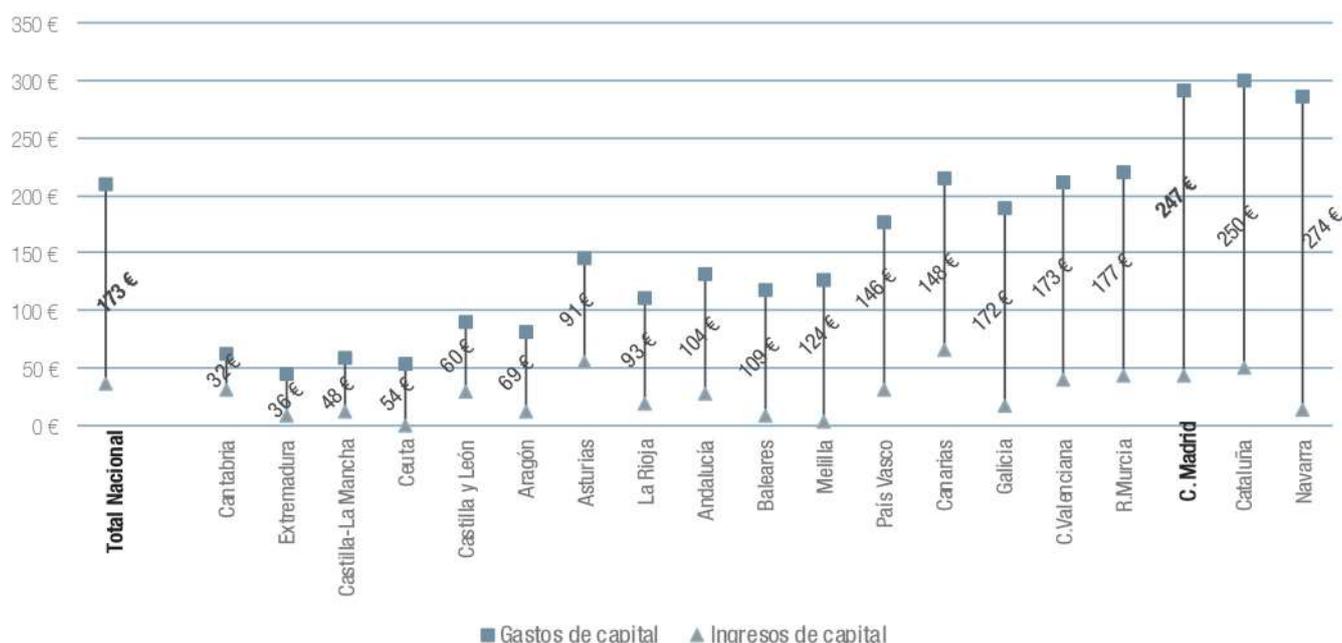


Tabla: Gastos e ingresos de capital (dotaciones, infraestructuras y equipamientos) medios por alumno en el conjunto de los centros de titularidad privada de enseñanza no universitaria. Comunidades y ciudades autónomas y en el total nacional. Cursos 2016 a 2019.

Fuente: Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Instituto Nacional de Estadística.

B4. Los recursos humanos

En este apartado se presenta la información relativa al personal docente y no docente (personal de administración y servicios) que trabajó en los centros de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Madrid, tanto de titularidad pública como de titularidad privada¹, durante el curso 2018-2019 y se analiza su evolución en los últimos cursos académicos. Para ello, se contemplan varios factores: tipo de enseñanzas y niveles educativos impartidos, titularidad de los centros, edad y sexo del profesorado, así como número de jubilaciones.

B4.1. El profesorado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid

Una visión de conjunto

Durante el curso 2018-2019, un total de 100.859² profesores de enseñanza no universitaria trabajaron en la Comunidad de Madrid. De ellos, más de la mitad lo hizo en centros públicos (56,3%) y el resto en centros de titularidad privada (43,7%), tanto con enseñanzas concertadas como no concertadas. La mayoría de los profesores (94,1%) impartió enseñanzas de Régimen General.

Los profesores tienen un lugar preponderante dentro del sistema educativo. La calidad del profesorado constituye un factor de excelencia. Según los estudios realizados a nivel internacional, hasta un 30% de los resultados académicos dependen del trabajo del profesor³. Por ello, los factores que

afectan a su desenvolvimiento y desarrollo profesional son determinantes. La formación inicial y permanente de los docentes y su motivación ante el trabajo son factores que condicionan la excelencia en el desempeño de su función y, en gran medida, la calidad del sistema educativo.

En este capítulo es posible optar entre dos formas de presentar los datos de los profesores: basados en el tipo de enseñanza que imparten o basados en el tipo de centro donde realizan su trabajo. Aunque otras publicaciones, como "Datos y cifras de la Educación" eligen la presentación basada en el primer criterio, para esta publicación se ha optado por el segundo, ya que es el que nos parece más pertinente desde el punto de vista educativo.

La tabla adjunta a la figura B4.1.1 muestra el conjunto de profesores que durante los cursos 2014-2015, al 2018-2019 ejercieron la docencia en la Comunidad de Madrid en centros de educación no universitaria⁴. En la mencionada tabla se desagregan los datos atendiendo, por curso, a enseñanzas de Régimen General, Régimen Especial, Educación de Adultos y enseñanzas no regladas de Música y/o Danza.

Como se puede observar, predomina su presencia en el sector público (56,3%) en comparación con el sector privado (43,7%). Esta diferencia porcentual se acentúa en el caso de las enseñanzas de Régimen Especial (el 67,5% en el sector público en comparación con el 32,5% en el sector privado) o en la Educación de Personas Adultas (95,8% en el sector público frente al 4,2% en el sector privado). Por otra parte, se advierte el importante peso estadístico del profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General (94,1%) frente al profesorado que lo hace en el resto de enseñanzas.

En la figura B4.1.1 se representan solo los datos totales en cuanto a número de profesores, titularidad del centro y su evolución del curso 2014 al curso 2019.

1 Los datos relativos a los recursos humanos en centros de titularidad privada se refieren a todos aquellos cuya titularidad no corresponde a la Administración (educativa o no educativa), independientemente de si imparten o no enseñanzas concertadas.

2 Estas son las categorías que se tienen en cuenta para contabilizar el profesorado: Maestros, Profesores de Educación Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Personal laboral docente, Prof Música y Artes Escénicas, Profesor de Religión, Técnico Superior E.Infantil, Titulado Medio (Laboral), Cate. Música y Artes Escénicas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Catedráticos de EOI, Maestros taller Artes Plásticas y Diseño, Prof Artes Plásticas y Diseño, Prof E.O. Idiomas, Profesor contratado laboral y Técnico Deportivo Superior

3 Hattie, J., *Visible Learning: A Synthesis of over 800 Meta-Analyses relating to achievement*, Routledge, New York, 2009.

4 Los datos incluyen tanto profesores con dedicación completa como con dedicación parcial, que se contabilizan como personas distintas. Se evita la doble contabilidad de un profesor en situación de baja y del profesorado que lo sustituye, así como del personal itinerante que atiende a alumnos de varios centros.

Figura B4.1.1 Evolución del número de profesores por titularidad del centro. Comunidad de Madrid. Cursos 2014 a 2019

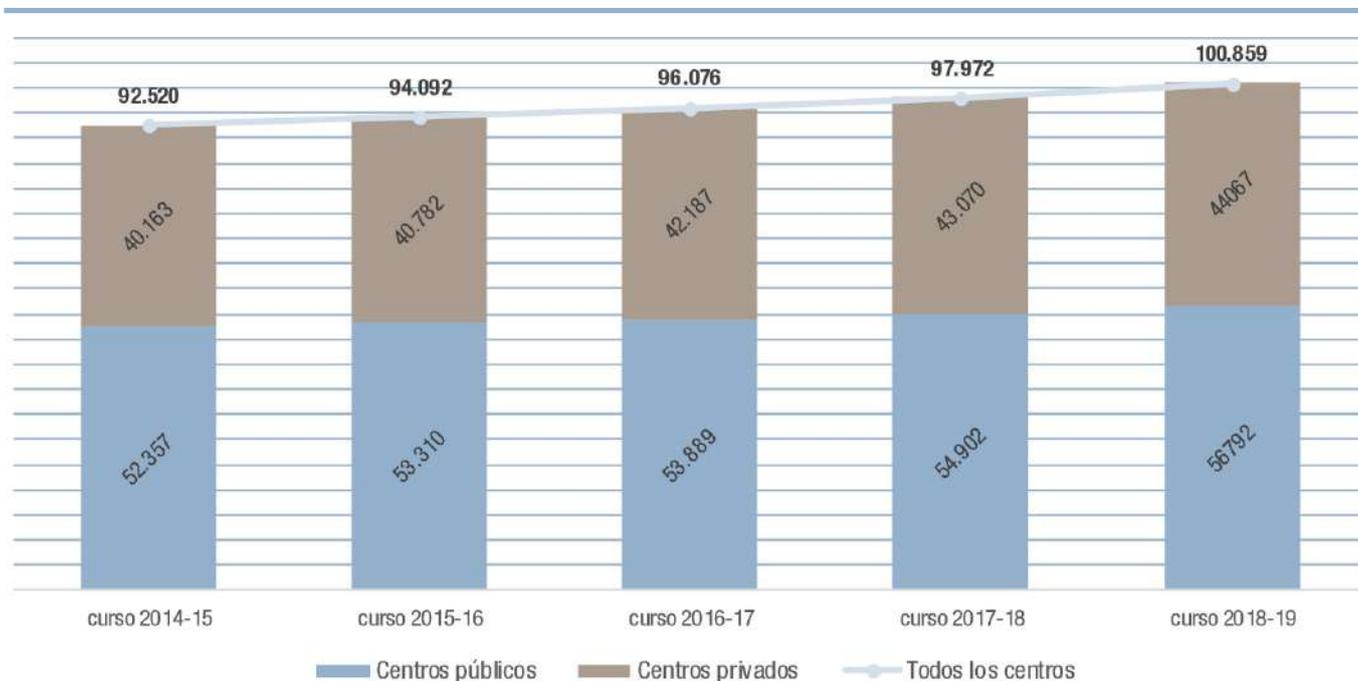


Tabla: Profesorado por tipo de enseñanza y titularidad del centro. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019.

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud

Profesorado en enseñanzas de Régimen General

La figura B4.1.2 muestra la distribución de los 94.985 profesores que impartieron enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid en el curso 2018-2019. Los datos de los profesores que imparten enseñanzas de Régimen General incluyen los de actuaciones de Programas Profesionales fuera de centros y los de las UFIL y los profesores de centros integrados.

El 54,7% (51.980) trabajaban en la enseñanza pública, mientras que el 45,3% (43.005) trabajaba en la enseñanza privada.

Por tipo de enseñanzas, la que acumula un mayor número de docentes es la de Infantil y Primaria, con 52.624, de los cuales 29.038 (el 55,2%) trabajaban en la enseñanza pública y 23.586 (el 44,8%) trabajaban en la privada. La siguiente categoría con más docentes es la Educación Secundaria, Bachillerato y FP., con 36.562 docentes repartidos en la

entre la enseñanza pública (21.695, un 56,6%) y la privada (16.607, un 43,4%).

La desagregación del número de profesores entre las enseñanzas concertadas y no concertadas por enseñanzas que imparten encuentra como dificultad la existencia de profesores que tienen dividida su dedicación docente en ambos tipos de enseñanzas, por lo que son profesores de enseñanza privada concertada y no concertada. La figura B4.1.3 recoge el número de horas concertadas semanales en el curso 2018-2019 en distintas etapas educativas, lo que permite aproximarse al conocimiento de la magnitud del profesorado que imparte estas enseñanzas y su comparación con las enseñanzas privadas no concertadas. En la tabla adjunta a la figura podemos observar los datos del 2015 a 2019 incluyendo las horas semanales y la segunda columna de la tabla recoge en número de cupos de profesores, a raíz de 25 horas semanales, que se concertaron por etapas educativas y enseñanzas.

Figura B4.1.2 Profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanzas y titularidad del centro. Curso 2018-2019

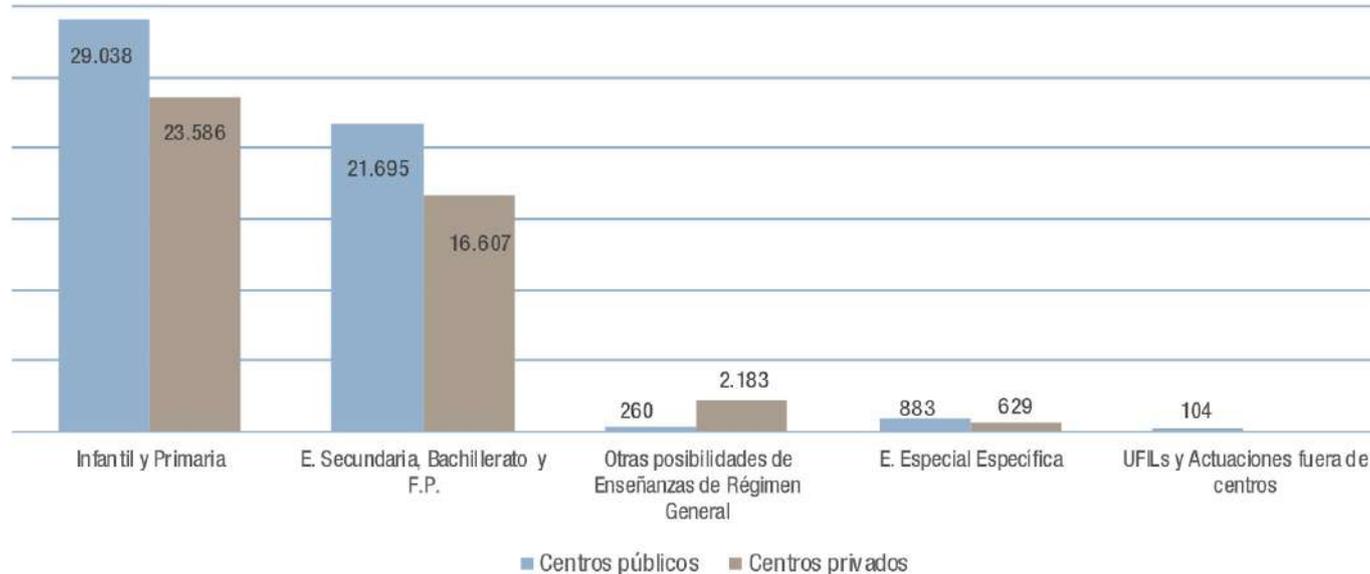


Tabla: Profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanzas y titularidad del centro. Cursos 2016 a 2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B4.1.3 Horas concertadas del profesorado en la Comunidad de Madrid por etapa educativa. Curso 2018-2019.

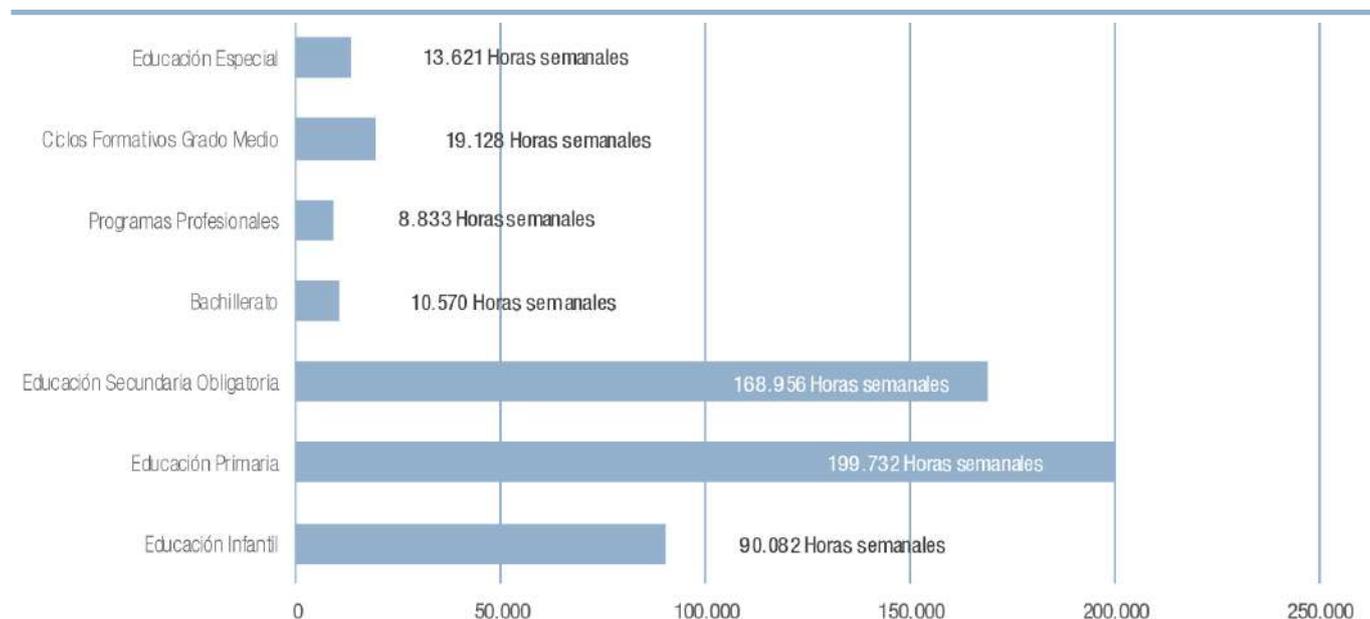


Tabla: Horas concertadas del profesorado por etapa educativa. Comunidad de Madrid. Curso 2015 a 2019

Fuente: Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas. Consejería de Educación y Juventud.

A efectos estadísticos, el profesorado de enseñanzas de Régimen General se clasifica en dos grupos:

- Profesores que imparten enseñanza en dos o más niveles educativos.
- Profesores que imparten enseñanza en un único nivel educativo.

El 75,3% de los profesores que impartieron enseñanzas de Régimen General en el curso 2018-2019 lo hicieron en un único nivel educativo y el 24,7% en dos o más niveles educativos.

Profesorado que impartió enseñanzas de dos o más niveles educativos

En la tabla adjunta a la figura B4.1.4 se muestra la distribución del grupo de profesores que impartieron enseñanzas de Régimen General en dos o más etapas

educativas. En dicha tabla se desagrega la información por etapas y modalidades de enseñanza que se imparten simultáneamente, por Dirección de Área Territorial y por titularidad de los centros.

En la figura B4.1.4 se representan solamente los datos totales por curso, del 2014 al 2019, y por titularidad del centro.

El análisis de los datos presentados nos permite decir que el 27,5% del total del profesorado que impartía enseñanzas de Régimen General trabajó en dos o más etapas educativas. De ellos, el 59,5% lo hizo en centros públicos (15.521) y el 40,5% restante en centros privados (10.576). En estos últimos cinco cursos considerados ha habido un aumento del 22,8% en el número de profesores que imparte enseñanza en dos o más niveles. En el caso de la diferencia con el curso 2017-2018 observamos un aumento del 6,0% en el sector privado, y un aumento del 21,6% en el público, lo que significa un aumento total del 14,7%

Figura B4.1.4. Evolución del profesorado que impartió enseñanzas de Régimen General en dos o más niveles educativos por tipo de enseñanza y titularidad del centro. Cursos 2014-2019

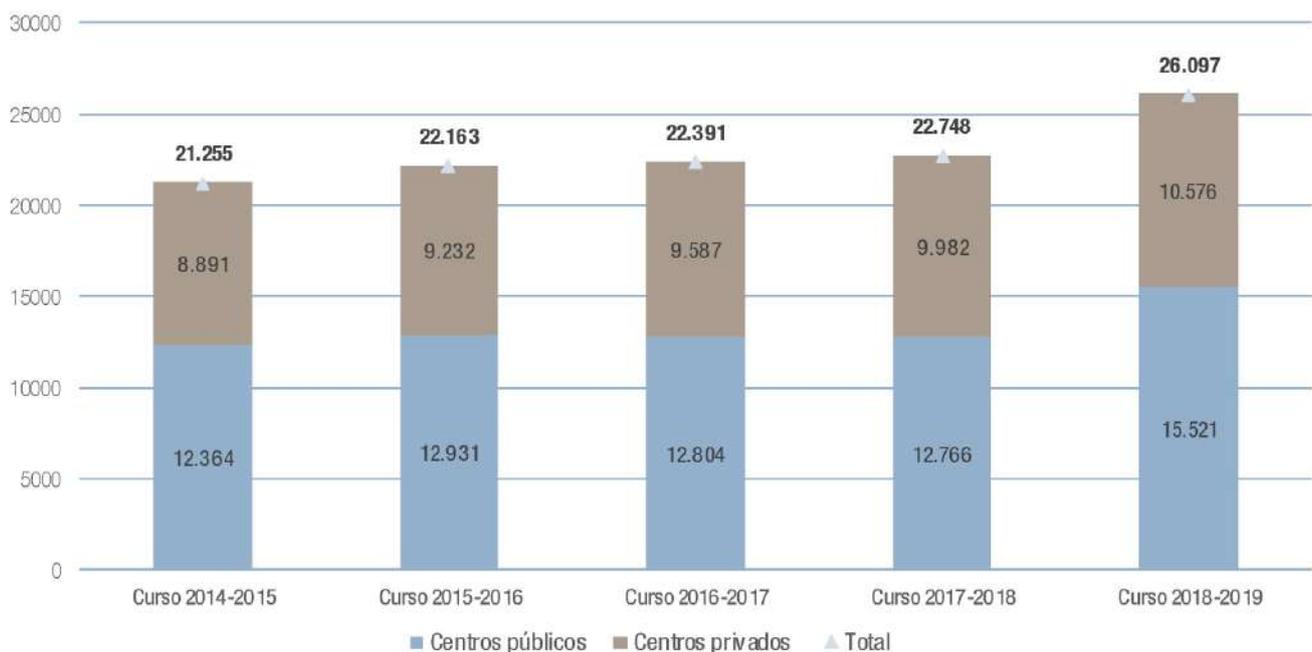


Tabla: Profesorado que impartió enseñanzas de Régimen General en dos o más niveles educativos por tipo de enseñanza, Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Las etapas educativas en las que más se repite esta circunstancia son la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Así, 15.953 profesores de centros públicos o privados impartieron docencia en ambas etapas, lo que supone un 61% del profesorado. En las etapas de Educación Infantil y Primaria el número de profesores de centros públicos o privados que trabajaron en las dos etapas fue de 6.238 (25,0%), es decir, aproximadamente algo menos de la mitad de los que compartían ESO y Bachillerato. Asimismo, un total de 933 profesores de centros privados compartieron la impartición de docencia tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria.

En cuanto al número de profesores que desempeñaron sus funciones exclusivamente en Educación Infantil (primer o segundo ciclo), se observa un equilibrio en las cifras totales entre el profesorado de centros públicos y el de centros privados (véase tabla adjunta a la figura B4.1.5). Así, de un total de 21.899 profesores, el 48,7% trabajó en centros públicos y el 51,3% restante en centros privados.

En la tabla adjunta a la figura B4.1.5 se observa que en la DAT Madrid Capital y en la DAT Madrid Oeste predominan los profesores de Educación Infantil en centros privados, mientras que en la DAT Madrid Sur y la DAT Madrid Este se percibe lo contrario. En la DAT Madrid Norte prevalecen los profesores de Educación Infantil en centros públicos, si bien esta diferencia aparece atenuada con respecto a las otras DAT. (Tabla adjunta a la figura B4.1.5).

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil

Figura B4.1.5 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil por titularidad del centro. Cursos 2014 a 2019

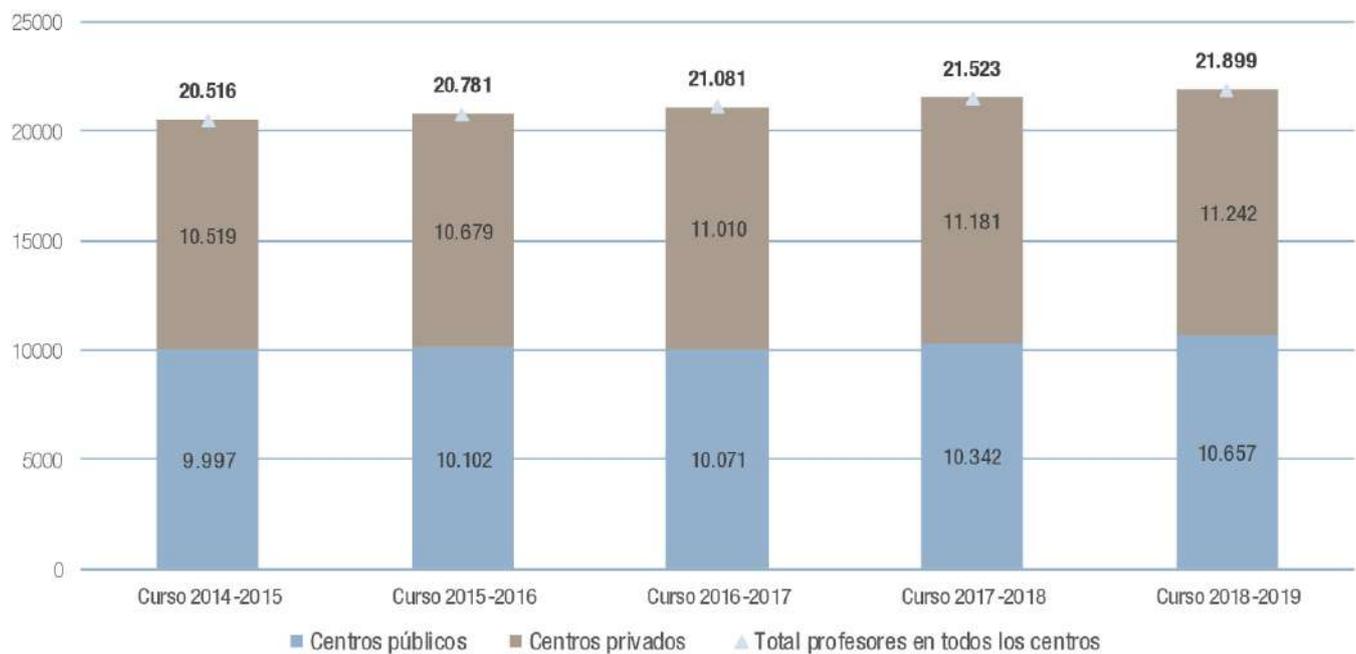


Tabla: Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Primaria

El número de profesores que desempeñaron sus funciones en Educación Primaria a tiempo completo durante el curso 2018-2019 ascendió a 24.487, de los cuales el 55,2% trabajaba en centros públicos y el 44,8% restante en centros privados. La tabla adjunta a la figura B4.1.6 muestra los datos del total de la Comunidad, así como su distribución por Dirección de Área Territorial.

Como se observa en la citada tabla adjunta a la figura, en la DAT Madrid Capital el número de profesores de Educación Primaria de los centros privados alcanza el 60,9% del total frente al 22,4% de Madrid Este, mientras que el número está prácticamente equilibrado en la DAT Madrid Oeste. En el resto de Direcciones de Área Territorial hay más profesores de Educación Primaria en los centros públicos que en los privados. Destacan a este respecto la DAT Madrid Este con un 77,6%, y la DAT Madrid Sur con un 72,5%.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria

En la tabla adjunta a la figura B4.1.7 se muestra el número de profesores de Educación Secundaria Obligatoria que durante el curso 2018-2019 desempeñaron sus funciones a tiempo completas en esa etapa educativa. Los datos aparecen desagregados por Dirección de Área Territorial y titularidad de centro. De un total de 12.980 profesores de Educación Secundaria Obligatoria, el 52,6% ejerció docencia en el sector público y el 47,4% restante en el sector privado. De nuevo, la DAT Madrid Capital contó con más profesores adscritos a centros privados que a centros públicos. La DAT Madrid Oeste mantiene un equilibrio en el profesorado de los dos tipos de centros. Por su parte, en las DAT Madrid Este, Madrid Norte y Madrid Sur el número de profesores fue superior en los centros públicos (75,3%, 64,4% y 71,6%, respectivamente).

Figura B4.1.6 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Primaria por titularidad del centro. Cursos 2014 a 2019

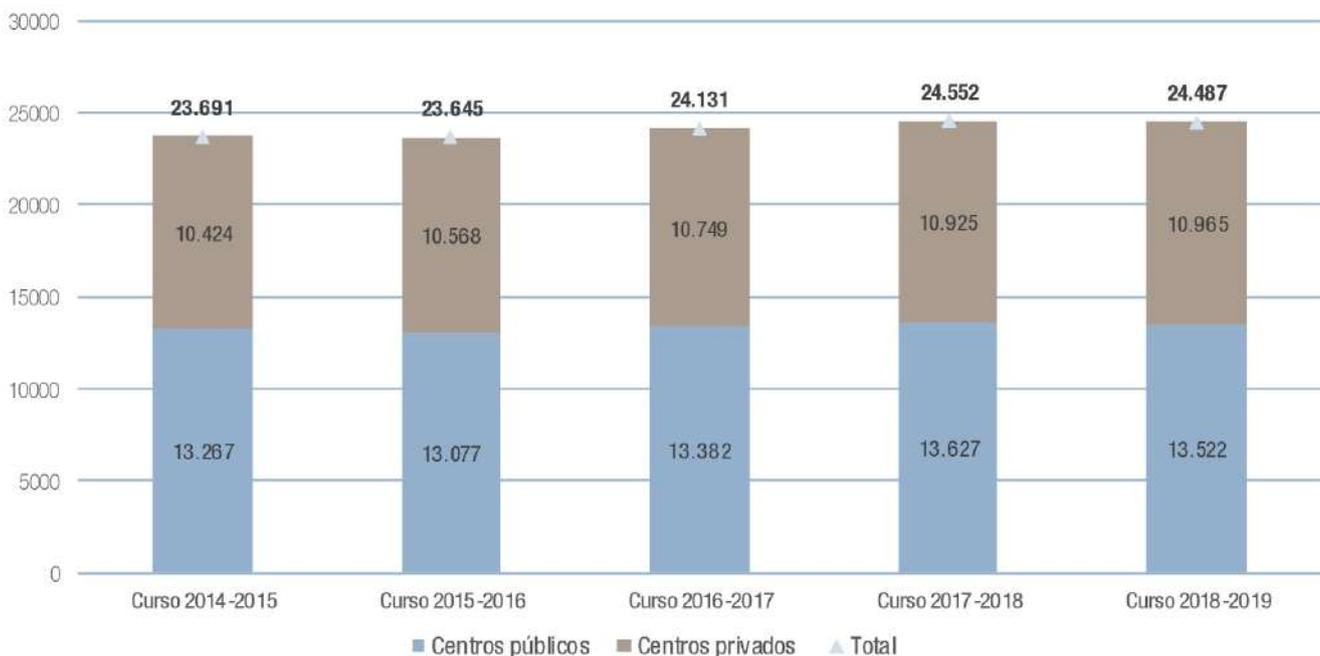


Tabla: Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Primaria por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2018-2019

Fuente: elaboración propia sobre datos de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación y Juventud.

Conviene resaltar que no se han incluido tablas de profesores que imparten Formación Profesional Básica o Programas Profesionales porque habitualmente son

profesores de la ESO los que imparten estos niveles, y no consta que haya profesores que impartan dichas enseñanzas en exclusiva.

Figura B4.1.7 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad del centro. Cursos 2014 a 2019

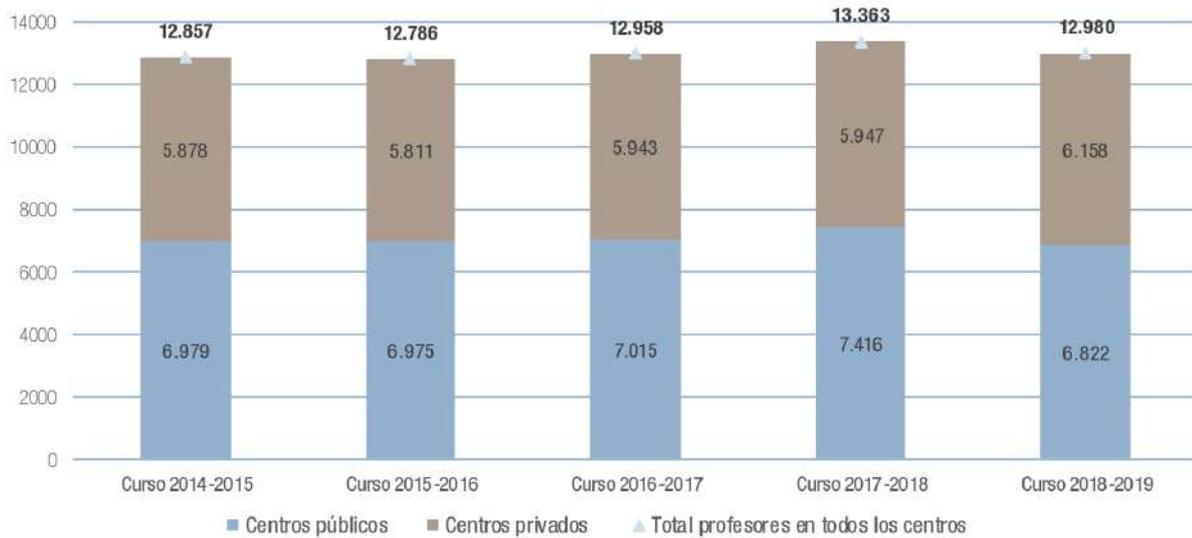


Tabla: Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B4.1.8 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Bachillerato por titularidad del centro. Cursos 2014 a 2019

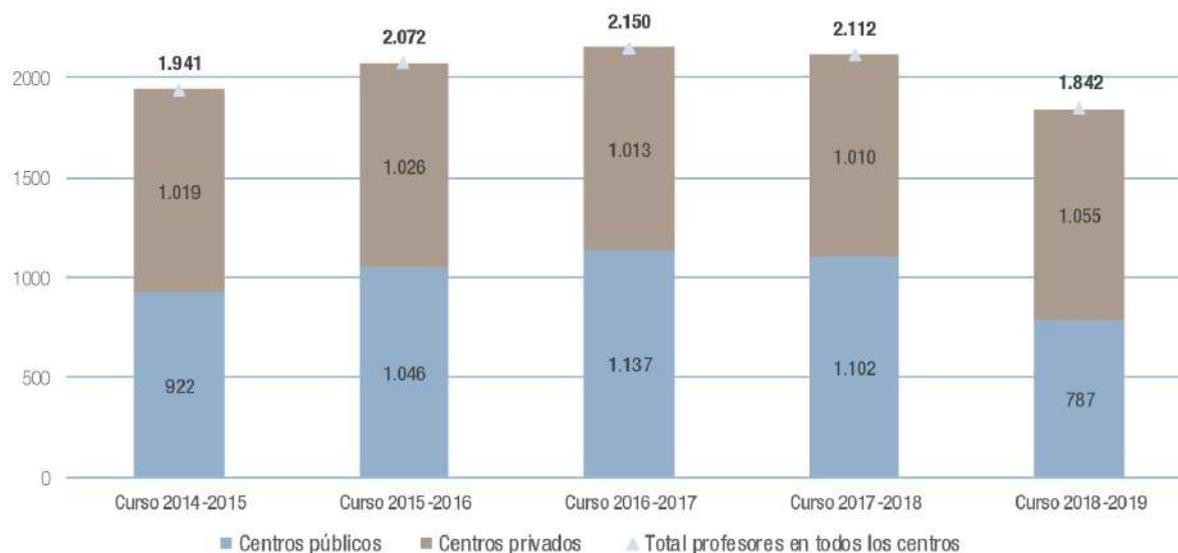


Tabla: Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Bachillerato por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Bachillerato

En cuanto al número de profesores que impartieron exclusivamente enseñanzas en Bachillerato (1.842), se observa un descenso significativo con respecto al curso anterior, del 28,6% en centros públicos y un aumento del 4,5% en centros privados. Por otro lado, se observa una presencia ligeramente inferior en el sector público (42,7%) frente al sector privado (57,3%). En la tabla adjunta a la figura B4.1.8 se presentan las cifras totales y su distribución por titularidad de los centros y Dirección de Área Territorial. El número relativamente reducido de profesores que aparece en la tabla adjunta se debe a que, por lo general, los profesores de Bachillerato comparten su dedicación con la Educación Secundaria Obligatoria.

Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional

En lo referente a la Formación Profesional, de un total de 6.064 profesores que impartieron docencia únicamente en esta etapa, la mayor parte de ellos (60,8%) trabajó en centros públicos, y el resto (39,2%) en centros privados. La tabla adjunta a la figura B4.1.9 muestra los correspondientes datos, totales y desagregados por Área Territorial y titularidad de los centros. En todas las Áreas Territoriales se aprecia un porcentaje más elevado del profesorado en el sector público que oscila entre la DAT Madrid Este (82,9%) y la DAT Madrid Capital (56,2%).

Profesorado que impartió exclusivamente actuaciones de Programas Profesionales y UFIL fuera de centros

En lo que concierne al número total de profesores que desempeñaron sus funciones en la Comunidad de Madrid exclusivamente en Programas de Garantía Social y UFIL, es bajo debido a lo reducido de tales enseñanzas por su carácter excepcional. Este año sólo existen en centros públicos. Así, de un total de 104 profesores por Direcciones de Área, hay 68 profesores en Madrid Capital y 31 en Madrid Sur, y cinco en Madrid Este. (Véase tabla adjunta a la figura B4.1.10)

Profesorado que impartió enseñanzas de Educación Especial Específica

En la tabla adjunta a la figura B4.1.11 se muestran las cifras relativas a los profesores de Educación Especial Específica que durante el curso 2018-2019 desempeñaron sus funciones a tiempo completo en esa etapa educativa. Los datos aparecen desagregados por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. Se observa en ella un cierto equilibrio en las cifras totales entre el profesorado de centros públicos y el de centros privados, si bien con un ligero predominio del profesorado en los centros públicos: de un total de 1.512 profesores, el 58,4% trabajó en centros públicos y el 41,6% restante en centros privados.

El mayor porcentaje de profesores adscritos a centros privados de Educación Especial Específica se sitúa en las DAT Madrid Capital (450) y Madrid Oeste (81). La situación opuesta se da en las DAT Madrid Norte (2), Madrid Sur (42) y Madrid Este (54). Esta diferencia se encuentra especialmente acentuada en el caso de las DAT Madrid Norte, donde un 96,8% del profesorado desarrolló su labor en el sector público y un 3,2% lo hizo en el sector privado, y Madrid Sur, donde el porcentaje de profesores en la enseñanza pública ascendió al 87,0% frente a un 13,0% en el sector privado.

Figura B4.1.9 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional por titularidad del centro. Cursos 2014 a 2019

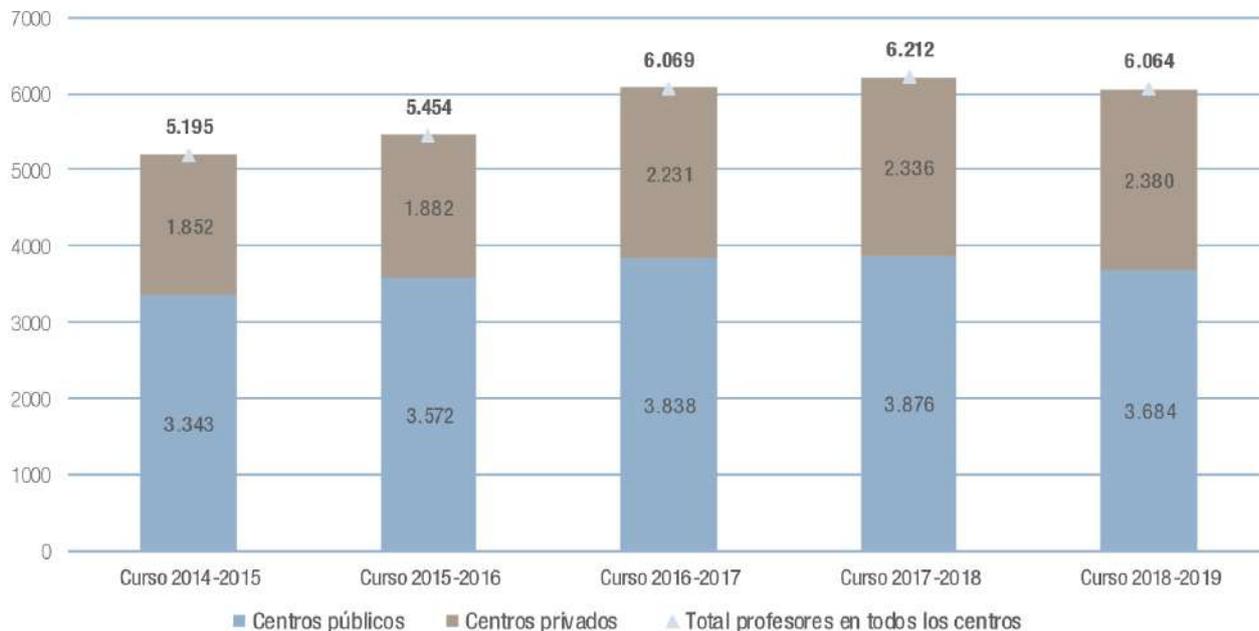


Tabla: Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B4.1.10 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Programas Profesionales y UFIL por titularidad del centro. Cursos 2014 a 2019

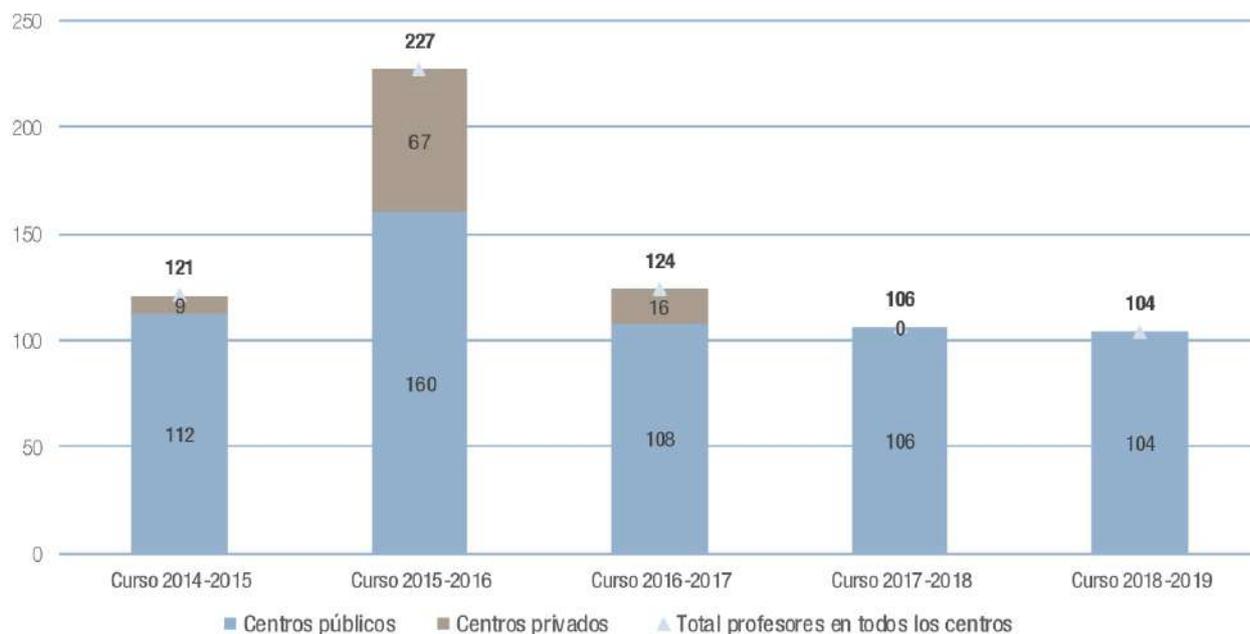


Tabla: Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Programas Profesionales y UFILs por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B4.1.11 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Especial específica por titularidad del centro. Cursos 2014 a 2019

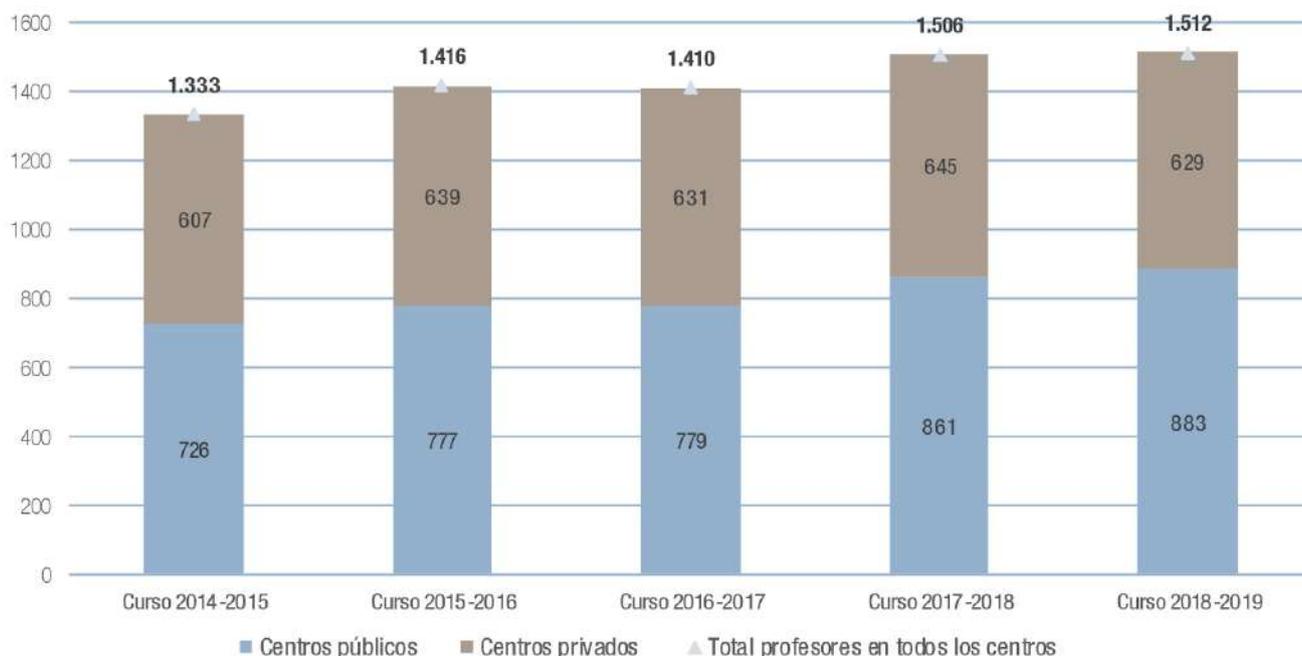


Tabla: Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Especial específica por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Profesorado en enseñanzas de Régimen Especial

En el curso 2018-2019 un total de 3.123 profesores impartieron enseñanzas de Régimen Especial (enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas), lo que supone un 3,0% del total de profesores no universitarios en la Comunidad de Madrid.

El número de profesores que durante el curso 2018-2019 impartió enseñanzas regladas de Régimen Especial (enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas) se recoge en la tabla adjunta a la figura B4.1.12. Los datos aparecen desagregados por especialidades y titularidad de los centros. En este tipo de enseñanzas, de un total de 3.123 profesores, el 68,0% trabajó en centros públicos y el 32,0% en centros privados. En el caso de las Enseñanzas deportivas, el 100% de profesorado trabajó en centros privados.

Si se atiende a las cifras totales por tipo de enseñanza que se imparte, el 43,4% de este profesorado lo hizo en

enseñanzas regladas de Música y un 20,7% en enseñanzas en Escuelas oficiales de idiomas. La tabla adjunta a la figura B4.1.12 muestra la distribución del profesorado de estas enseñanzas.

Profesorado en Educación de Personas Adultas

En el curso 2018-2019, un total de 1.093 profesores de enseñanza no universitaria ejerció su labor docente en Educación de Personas Adultas y la mayoría de ellos lo hizo en centros públicos (96,2%).

La tabla adjunta a la figura B4.1.13 presenta la distribución de los 1.098 profesores que impartían enseñanzas en centros de Educación de Personas Adultas por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro. El 95,8% de los profesores impartieron sus enseñanzas en centros públicos. Madrid Capital y Madrid Sur son las únicas DAT que poseen centros privados en este tipo de enseñanza, con 42 y 4 centros, respectivamente.

Figura B4.1.12 Evolución del Profesorado de enseñanzas de Régimen Especial por titularidad del centro. Cursos 2014 a 2019

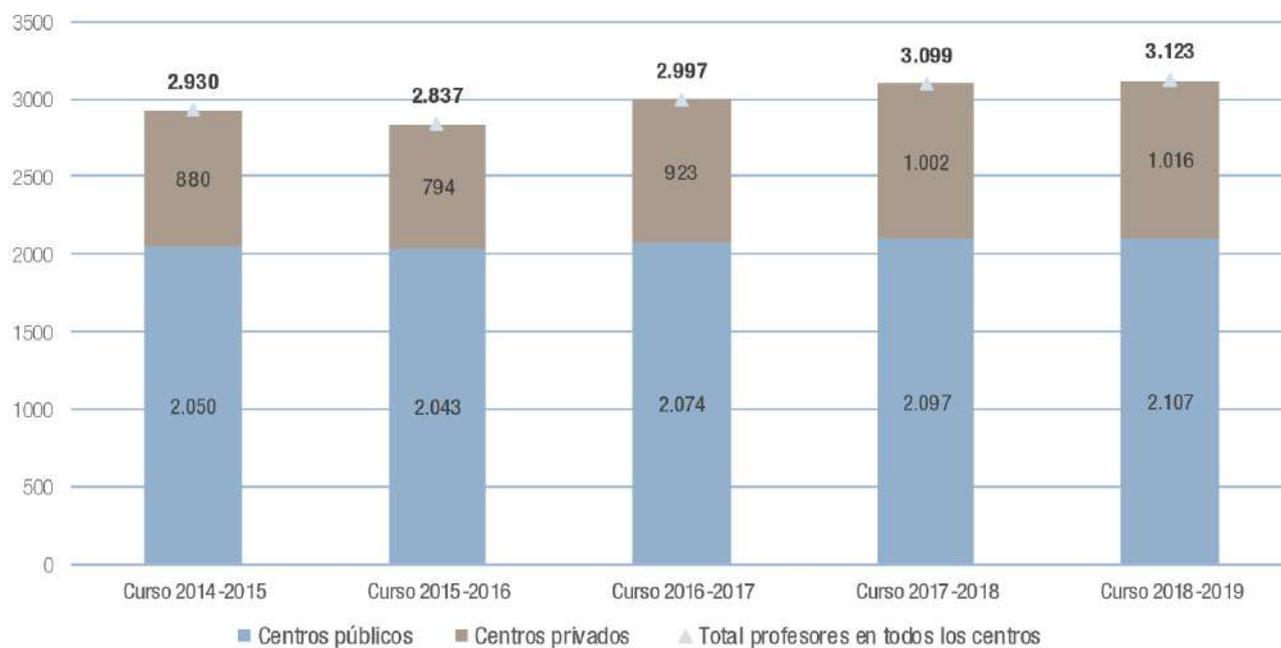


Tabla: Profesorado de enseñanzas de Régimen Especial por especialidades y titularidad del centro. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B4.1.13 Evolución del Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación de Personas Adultas por titularidad del centro. Cursos 2014 a 2019

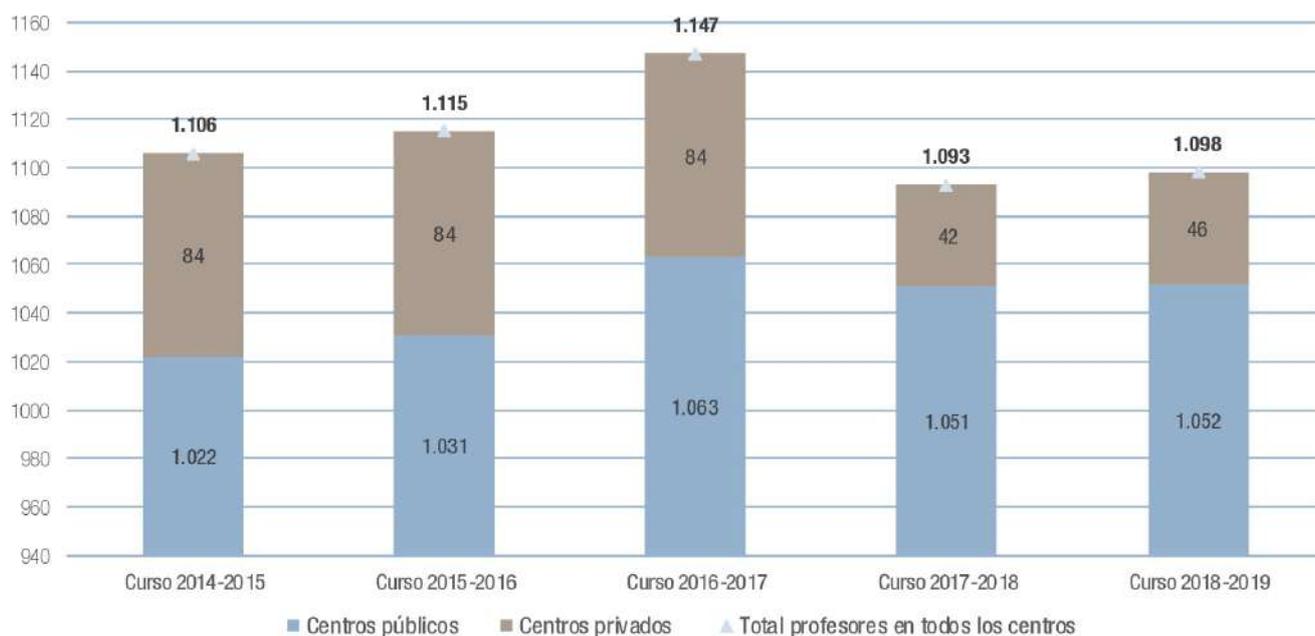


Tabla: Profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Personas Adultas por titularidad del centro y Dirección de Área Territorial. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

B4.2. La variable sexo en el profesorado

En el curso 2018-2019 el 74,8% del profesorado de los centros educativos de la Comunidad de Madrid que impartían enseñanzas de Régimen General eran mujeres. La proporción más elevada de mujeres se encuentra en Educación Especial Específica, con un 85,6%, y en Educación Infantil y Primaria, con un 85,1%.

La figura B4.2.1 muestra cómo se distribuyen mujeres y hombres en los distintos cuerpos de enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid. El 85,6% de las mujeres docentes imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria y el 60,9% en Educación Secundaria. En los docentes varones el porcentaje mayor se encuentra en

los que imparten Educación Secundaria, 39,1%, seguido del 14,9% que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.

Por otro lado, cuando se analiza la distribución por sexo del profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General en los centros públicos de la Comunidad de Madrid, en función del cuerpo o categoría profesional a los que pertenece, se observa que en el curso 2018-2019 el 83,7% de los docentes del cuerpo de Maestros eran mujeres, mientras que su participación en el cuerpo de los Profesores de Enseñanza Secundaria fue del 64,1%. La presencia de mujeres en el cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria representó el 54,7% (ver tabla adjunta a la figura B4.2.2.).

Figura B4.2.1 Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanza. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019

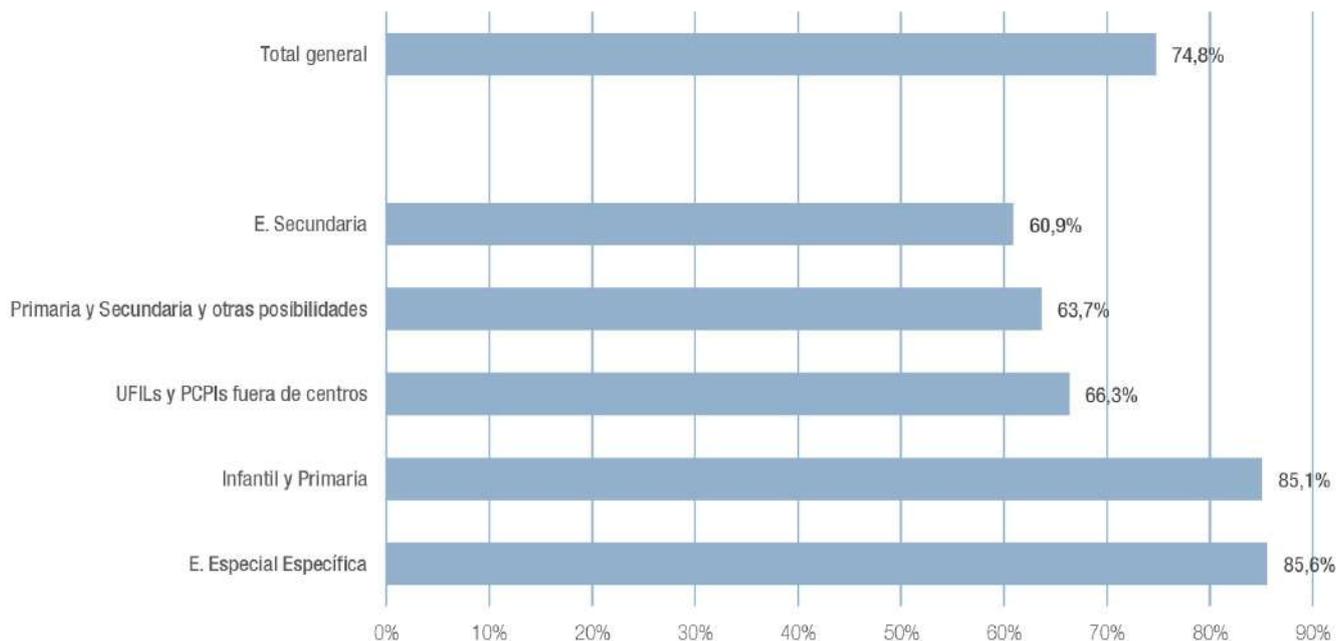


Tabla: La variable del sexo en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanza. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B4.2.2 Porcentaje de mujeres en el profesorado de centros públicos de Régimen General por cuerpo o categoría profesional. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019

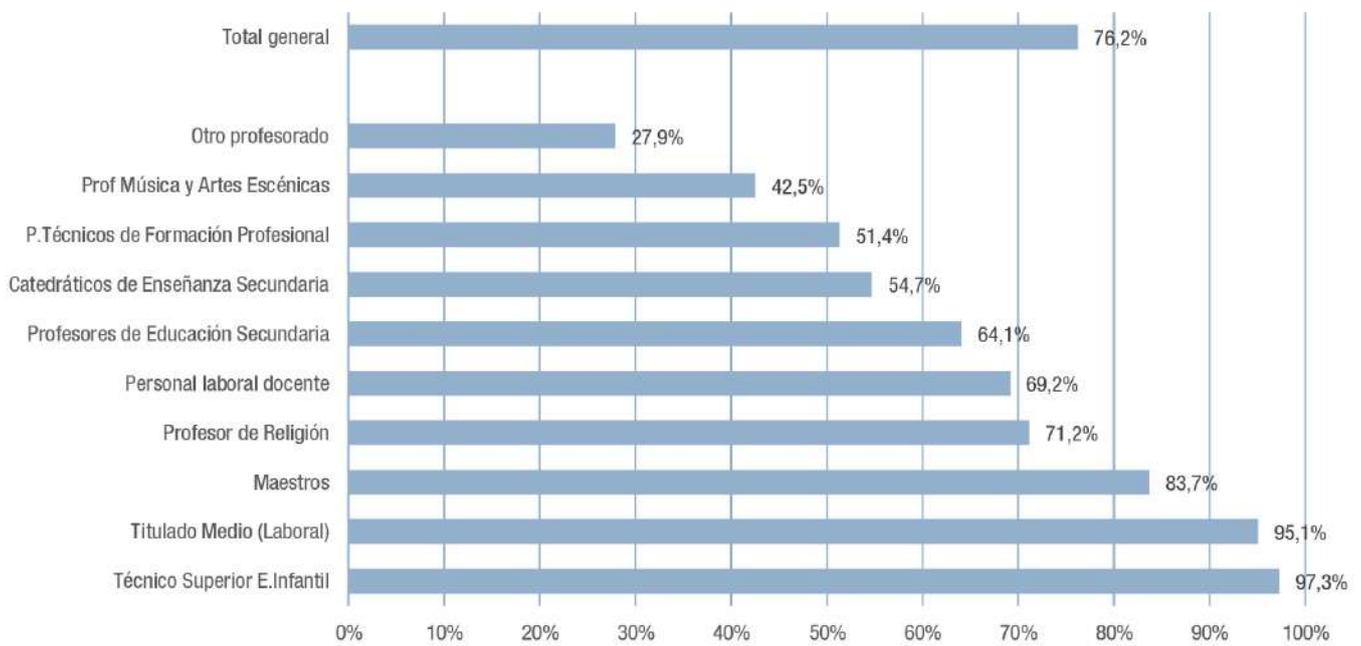


Tabla: La variable del sexo en el profesorado de centros públicos de Régimen General en la Comunidad de Madrid por cuerpo o categoría profesional. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B4.2.3 Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. Comunidades Autónomas. Curso 2018-2019

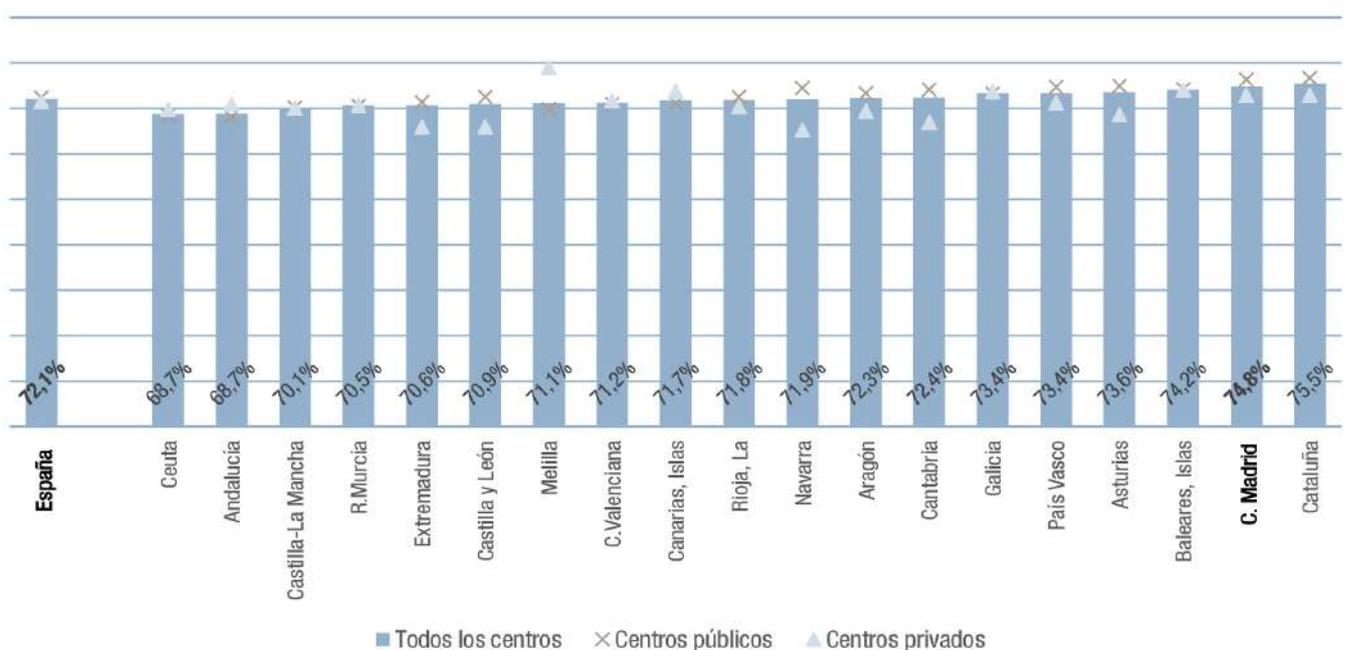


Tabla: Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por Comunidad Autónoma y titularidad del centro. Curso 2018-2019

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El estudio comparado de los datos de la variable del sexo en el profesorado de la Comunidad de Madrid con los de otras comunidades autónomas utiliza como fuente la Oficina Estadística del Ministerio de Educación y Formación Profesional y está referido al curso 2018-2019. Como se puede apreciar a través de las figuras B4.2.2 y B4.2.3, la proporción de mujeres es superior a la de los hombres, tanto por la titularidad de centro como por las enseñanzas que imparten. No obstante, Cataluña, Comunidad de Madrid, País Vasco, Asturias, Baleares y Galicia son las comunidades que presentan una proporción de mujeres en el profesorado de Enseñanzas de Régimen General superior a la media del conjunto del territorio nacional, que se sitúa en el 72,1% (ver figura y tabla adjunta B4.2.3). En cuanto a la representación de profesoras en función de la titularidad del centro, la comparación de los datos de la Comunidad de Madrid con otras comunidades autónomas no presenta apenas diferencias, no así con la ciudad autónoma de Melilla, donde el porcentaje de representación de mujeres es superior en los centros privados.

Si se toma en consideración la etapa educativa, aparecen diferencias sustantivas en cada una de las comunidades autónomas en relación con la presencia de profesoras. Se observa, en términos generales, mayor presencia de mujeres en todas las etapas educativas, aun cuando disminuye a medida que aumentan las edades de los alumnos (ver figura B4.2.4). En las figuras B4.2.3 y B4.2.4 se muestran las comunidades y ciudades autónomas en orden ascendente por el valor del porcentaje de presencia de mujeres en el profesorado que imparten enseñanzas de Régimen General. Su presencia es de un 83,5% en centros que imparten Educación Infantil y Primaria, un 58,6% en centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y un 82,6% en centros que imparten Educación Especial, (ver tablas adjuntas).

Si se analiza la evolución de la presencia de las mujeres en el profesorado de los centros educativos que impartieron enseñanzas de Régimen General en los últimos diez años, se observa una tendencia ligeramente creciente y sostenida, con un estancamiento en los últimos años, tanto en el ámbito de la Comunidad de Madrid como en el conjunto del territorio nacional. El porcentaje de mujeres en el profesorado aumentó 2,5 puntos en el periodo comprendido entre los cursos 2009-2010 y 2018-2019 en el conjunto del territorio nacional. En la Comunidad de Madrid este incremento fue de 1,0 puntos en ese mismo periodo. En el curso 2018-2019 el porcentaje de mujeres en enseñanzas de Régimen General es superior en la Comunidad de Madrid en 2,6 puntos (ver figura B4.2.5).

La variable del sexo en el personal directivo se analiza en el apartado C3.2 del Informe.

La figura B4.2.6 muestra la proporción de mujeres docentes en la Educación Primaria y postsecundaria o educación superior en el año 2018. España tiene un 44% en la etapa postsecundaria frente al 77% de mujeres docentes en la etapa de Primaria. En el caso de la OCDE, el porcentaje de mujeres es el 44% en postsecundaria y el 82% en Primaria.

El país con mayor porcentaje de profesoras en la etapa postsecundaria es Lituania con un 56%, frente a Grecia, con un 35%, que tiene el menor porcentaje.

En el caso del porcentaje de profesoras en la etapa de Primaria tenemos que Lituania con un 97% de profesoras ocupa la primera posición, seguidas de Hungría e Italia con un 96%. Por otro lado Dinamarca (68%) es el país de la UE perteneciente a la OCDE que menor proporción de profesora tiene en Primaria, España, Luxemburgo y Grecia también tiene un porcentaje inferior al 80%.

Figura B4.2.4 Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanza. Comunidades Autónomas. Curso 2018-2019

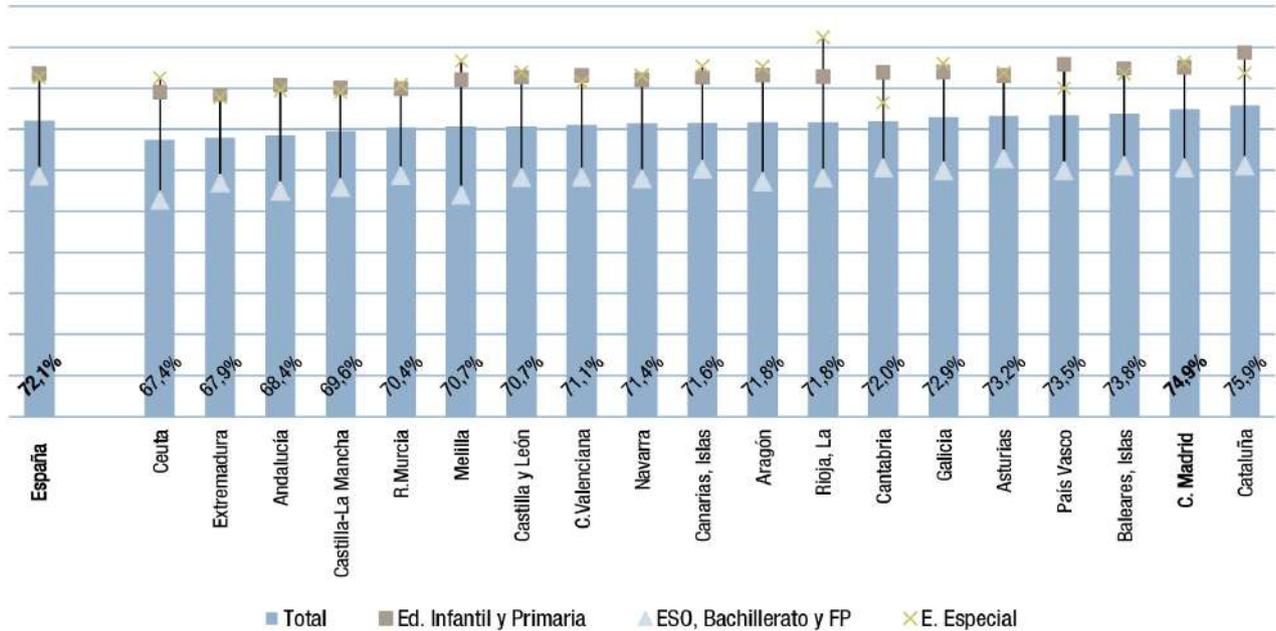
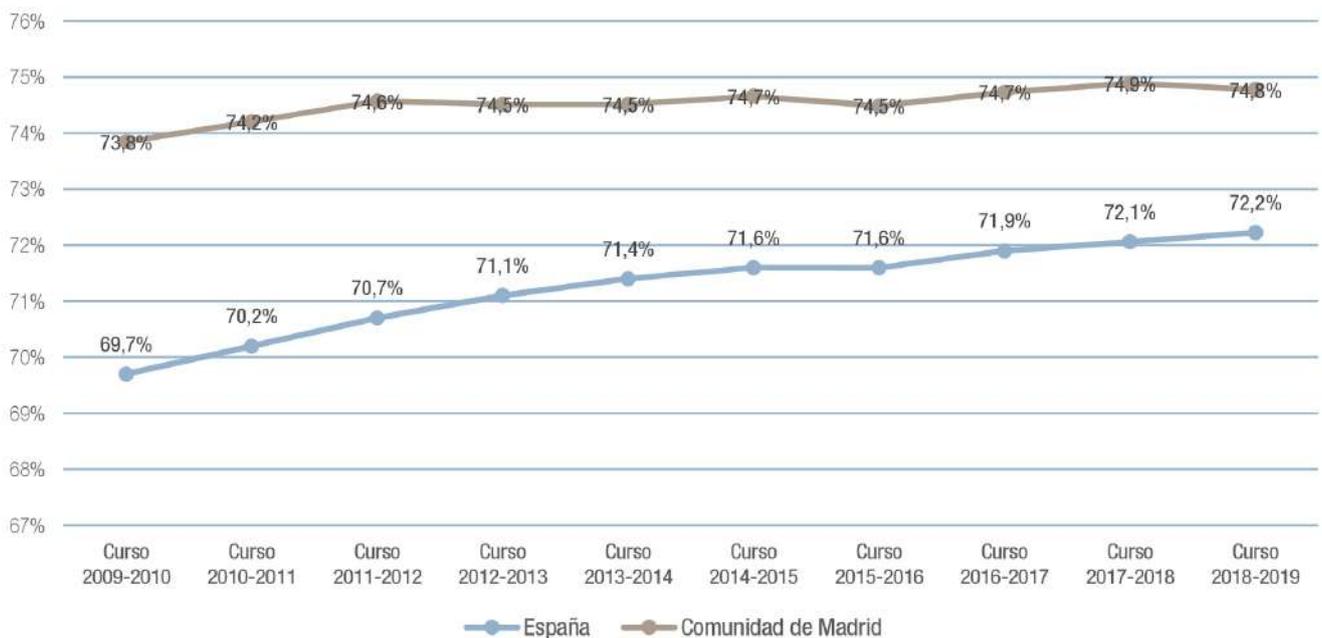


Tabla: Porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General por tipo de enseñanza. Comunidades Autónomas. Curso 2018-2019

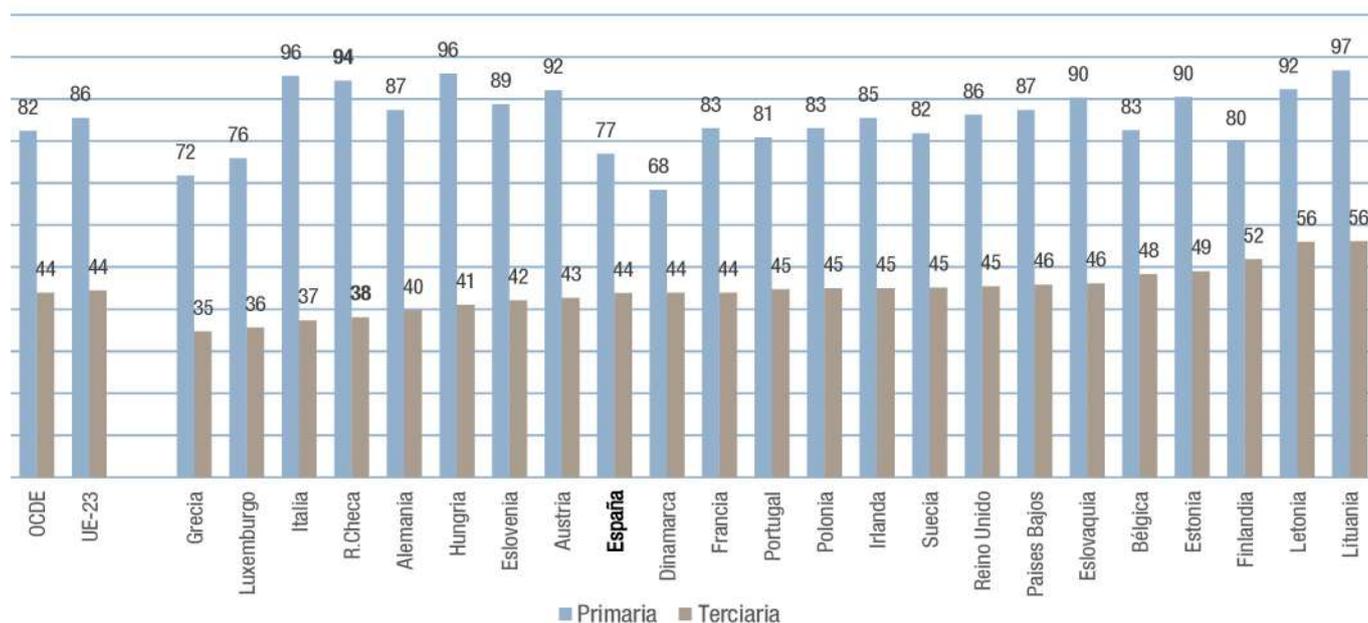
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Figura B4.2.5 Evolución del porcentaje de mujeres en el profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General. Comunidad de Madrid y España. Cursos 2009 a 2019



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Figura B4.2.6 Porcentaje de profesoras en Educación Primaria y Terciaria. Países de la OCDE. Año 2018



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Education at a Glance 2020. Tabla D5.1

B4.3. El factor de la edad del profesorado

En el curso 2018-2019 el 41,3% del profesorado que impartía enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid tenía una edad inferior a los cuarenta años, lo que supone una de las plantillas más jóvenes de España.

El factor de la edad es una de las características del profesorado que merece una especial consideración, pues añade precisión descriptiva a una de las variables más importantes del sistema educativo. De su análisis se puede obtener información relevante que permite conocer el grado de madurez o de envejecimiento de los profesores de los diferentes cuerpos docentes, así como prever su repercusión en el sistema educativo. La figura B4.3.1 muestra la distribución del profesorado que imparte enseñanzas de Régimen General en la Comunidad de Madrid por edad y titularidad del centro en que trabaja. En ella se observa que el grupo de edad más numeroso de los

profesores que imparten enseñanzas de Régimen general es el de quienes tienen entre 40 y 49 años, con un 31,3%, seguido de quienes tienen entre 30 y 39 años, con un 29,6%. El 28,7% de los profesores tiene de 50 años o más.

Si se tiene en cuenta la titularidad del centro en el que imparten sus enseñanzas, se observa que entre los profesores que imparten enseñanzas de Régimen General y que tienen entre 50 y 59 años, el 67,4% corresponden a centros públicos, así como el 57,9% de quienes tienen entre 40 y 49 años. Los profesores de centros de titularidad privada se concentran en los extremos de los grupos de edad: los que tienen menos de 30 años son el 61,4% y los que tienen 60 años o más el 48,3%. (Ver tabla adjunta a la figura B4.3.1)

Cuando se analiza la distribución del profesorado por edad, atendiendo al cuerpo al que pertenece, maestros y profesores de enseñanza secundaria, en términos generales se constata que es mayor la proporción de maestros y de

Figura B4.3.1 Distribución del profesorado en enseñanzas de Régimen General por edad y titularidad. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019

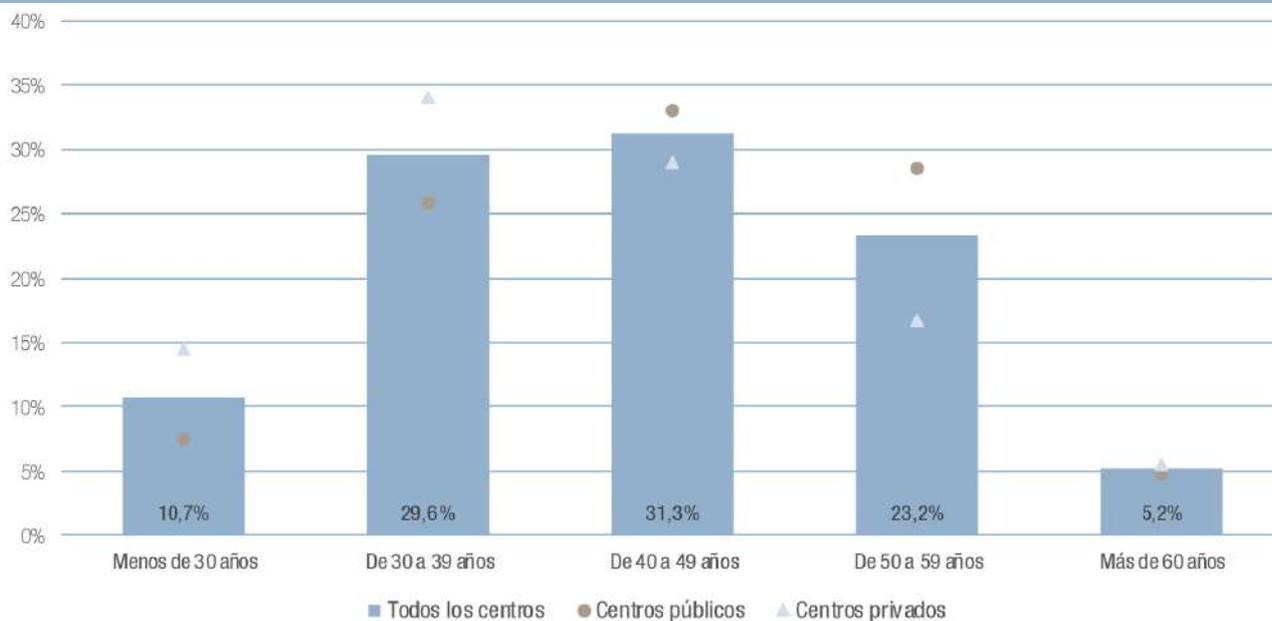


Tabla: Distribución del profesorado en enseñanzas de Régimen General por edad y titularidad. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B4.3.2 Distribución del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen General por edad, cuerpo y titularidad del centro. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019

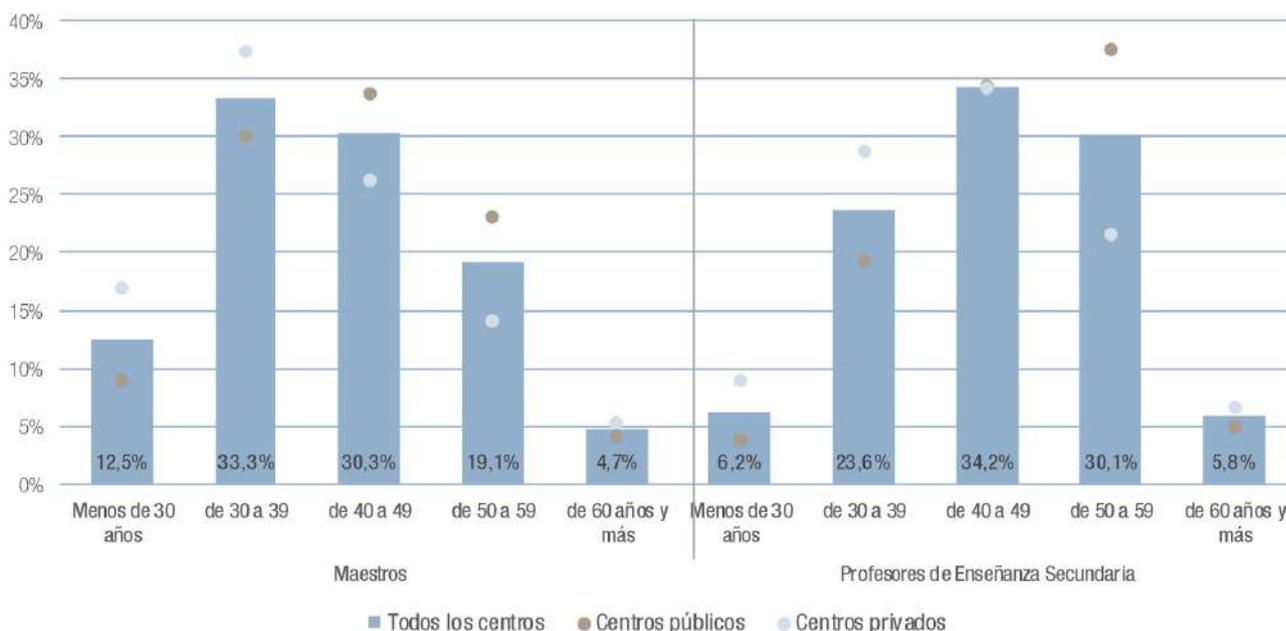


Tabla: Distribución del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen General por edad, cuerpo y titularidad del centro. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019

NOTA: en los Profesores de Enseñanza Secundaria se han incluido los Catedráticos de Enseñanza Secundaria y los Profesores Técnicos de FP.
Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

profesores de Enseñanza Secundaria en centros privados en los tramos de edad de menos de 40 años y de más de 60, y superior en los centros públicos entre los 40 y los 60 años (figura B4.3.2). Si se toman en consideración todos los centros, se observa una diferencia de 6,3 puntos en el grupo de edad de menos de 30 años entre maestros (12,5%) y profesores de Enseñanza Secundaria (6,2%). Esta diferencia llega a alcanzar los 8 puntos en el caso de los centros de titularidad privada donde el 16,9% de los maestros y el 8,9% de los profesores de Enseñanza Secundaria se sitúan en la franja inferior de los 30 años.

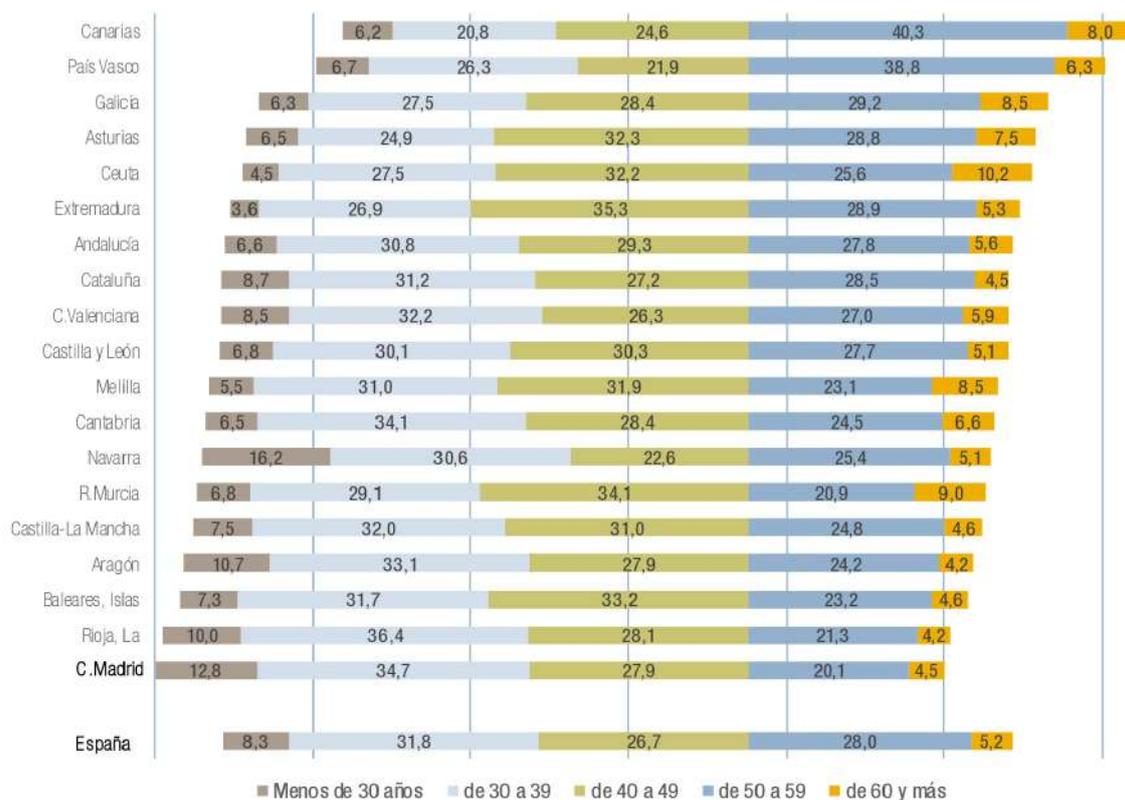
El 34,2% de todos los profesores de Enseñanza Secundaria tiene una edad comprendida entre los 40 y 49 años y el 30,3% de los maestros pertenecen a este grupo de edad. Como se muestra en la figura antes citada, la población de maestros es más joven que la de profesores de Enseñanza Secundaria, tanto en los centros públicos como en los centros privados. Los centros privados, en su conjunto, disponen de plantillas más jóvenes que los centros de

titularidad pública de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

Las figuras B4.3.3 y B4.3.4 permiten analizar el factor edad del profesorado por comunidades y ciudades autónomas, desagregando los datos por el cuerpo o categoría a la que pertenecen (Maestro de Enseñanza Primaria o Profesor de Enseñanza Secundaria). En relación con los maestros, cabe destacar que la Comunidad de Madrid (12,8%), junto con la Comunidad Foral de Navarra (16,2%), constituye las dos comunidades autónomas con un porcentaje superior al 12% de maestros con menos de 30 años. La Comunidad de Madrid tiene el mayor porcentaje de maestros con menos de 50 años (75,4%) y Canarias, con un 51,6%, la que tiene porcentaje más bajo.

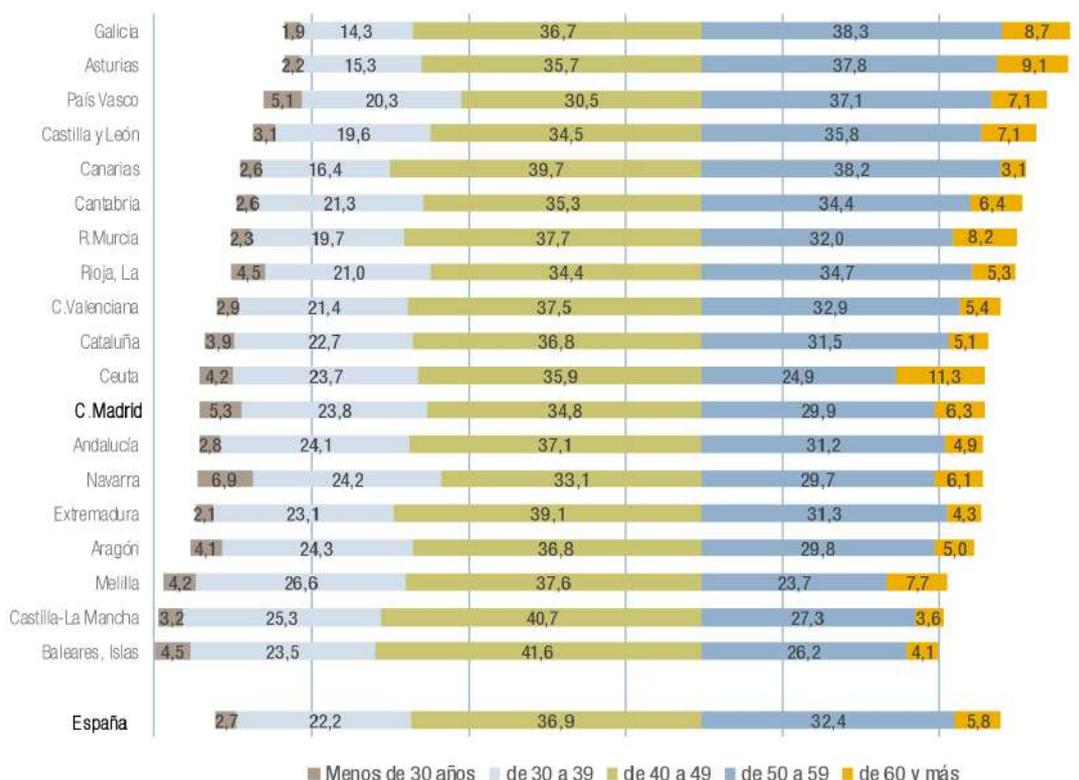
En cuanto a los profesores de Enseñanza Secundaria, las tres comunidades autónomas con un porcentaje superior de profesores de Educación Secundaria con más de 50 años son Asturias (48,7%), Galicia (46,5%) y País Vasco (42,0%).

Figura B4.3.3 Distribución de la población de maestros por tramos de edad en enseñanzas de Régimen General. Comunidades Autónomas. Curso 2017-2018



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Figura B4.3.4 Distribución de profesores de Educación Secundaria por edad en enseñanzas de Régimen General. Comunidades Autónomas. Curso 2017-2018



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Las que presentan porcentajes superiores o cercanos al 70% de profesores de Educación Secundaria con menos de 50 años son Melilla (69,7%), Baleares (70,4%) y Castilla La Mancha (69,6%). El intervalo de edad que concentra mayor porcentaje de profesores de Enseñanza Secundaria en España es el comprendido entre 40 y 49 años (36,9%). La Comunidad de Madrid presenta valores próximos a la media de las comunidades autónomas de profesores con más de 50 años (36,1%).

La figura B4.3.5 muestra la distribución por edad de los docentes de Enseñanza Primaria en los países de la OCDE que pertenecen a la Unión Europea, en el año 2018. España se sitúa en la zona intermedia en cuanto al envejecimiento de los docentes, pues el 33,2% de los docentes españoles

tiene más de 50 años, frente al 32,3% de la OCDE o el 34,8% de los 23 países de la Unión Europea que pertenecen a esta organización. Italia (57,8%) y Lituania (48,3%) son los países que cuentan con un mayor porcentaje de profesores con más de 50 años.

En cuanto al porcentaje de profesores menores de 30 años, destaca Reino Unido (29,2%). La media de la OCDE se sitúa en el 12,3% y en el 11,1% la UE-23. Los profesores que se encuentran en esta franja de edad en España representan el 8,2%.

Figura B4.3.5 Distribución de los docentes de Educación Primaria por tramos de edad. Países de la OCDE. Año 2017

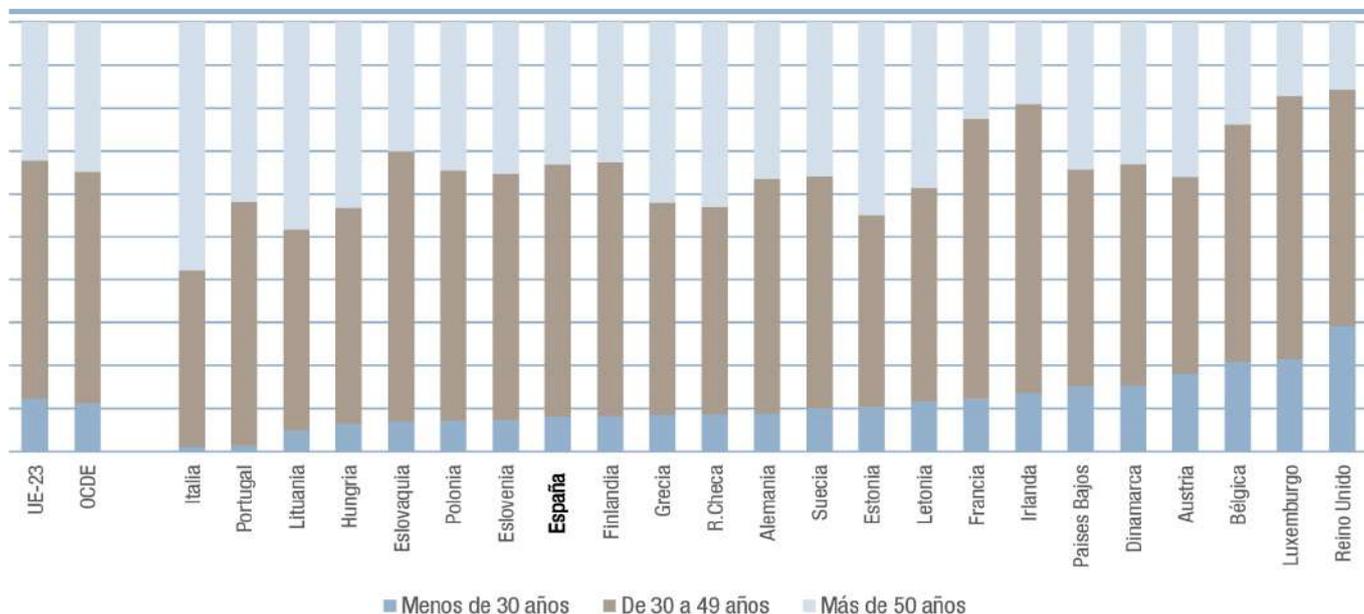


Tabla: Distribución de los docentes de Educación Primaria por tramos de edad. Países de la OCDE. Año 2018

Fuente: Education at a Glance 2020. Tabla D5.3

Jubilación del profesorado

El estudio en la edad del profesorado se completa con el análisis de los datos de jubilación en el curso 2018-2019 (figura B4.3.6 y tabla adjunta).

En el curso 2018-2019 se jubilaron 1.425 profesores en la

Comunidad de Madrid, un 2,9% del total. Si atendemos a la diferencia por el cuerpo o categoría profesional a la que pertenecen, el porcentaje más elevado de jubilaciones se produce entre los catedráticos de Enseñanza Secundaria (31,4%), seguidos de los profesores técnicos de Formación Profesional (3,3%) (ver tabla adjunta a la figura).

Figura B4.3.6 Evolución del número de jubilados y número total de profesores. Comunidad de Madrid. Cursos 2014 a 2019

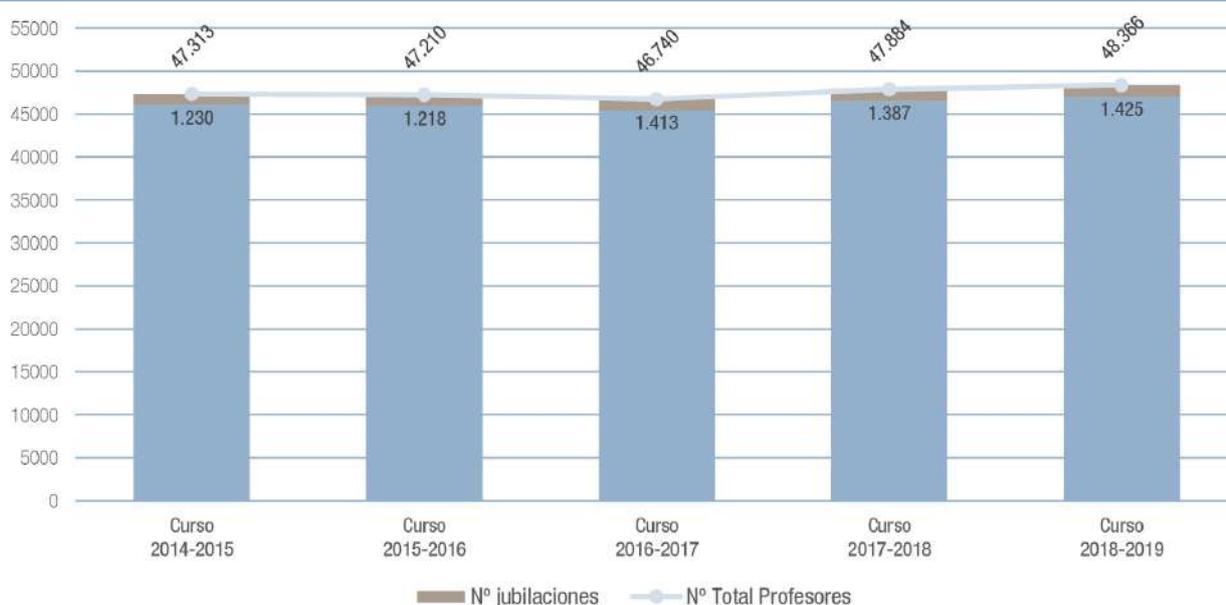


Tabla: Número de jubilados y número total de profesores por cuerpo o categoría profesional en la Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Consejería de Educación y Juventud.

B4.4 Alumnos por profesor, profesores por grupo

Número medio de alumnos por profesor

Para profundizar en el alcance de las cifras anteriores sobre el número de profesores, procede que estas se contrasten con el correspondiente número de alumnos. La figura B4.4.1 ofrece información relativa al número medio de alumnos por profesor. Los datos se refieren al periodo comprendido entre los cursos 2009-2010 y 2018-2019. Estos datos toman en consideración, exclusivamente, los alumnos y profesores de las enseñanzas de Régimen General (Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Bachillerato y Formación Profesional), al ser estas, por su extensión, las más significativas.

El número medio de alumnos por profesor en la Comunidad de Madrid ha pasado de 12,1 en el curso 2009-2010 a 12,7 en el curso 2018-2019, 1,2 puntos por encima de la media de España. Esta ratio es de 12,5 para los centros públicos y de 13 para los centros privados.

En el curso 2018-2019 los valores medios de alumnos por profesor son de 12,5 para centros públicos y 13 para los

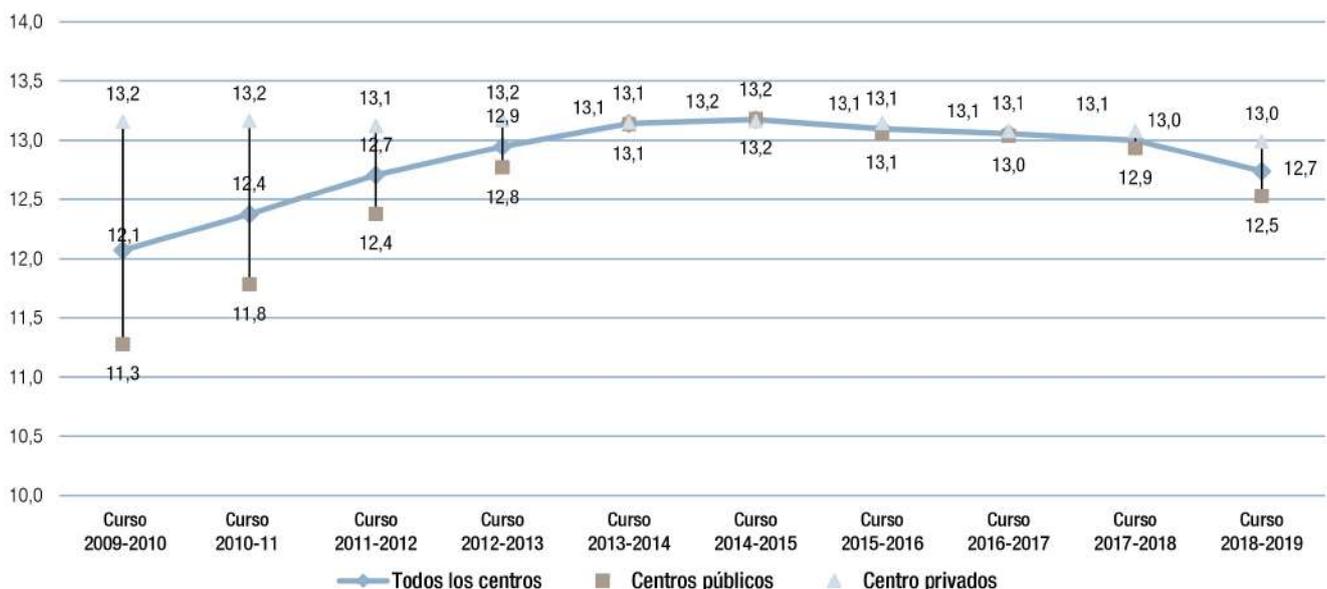
privados. Como puede observarse, a lo largo de la década se produce una aproximación entre el número de alumnos por profesor en los centros de enseñanza de titularidad pública y los centros de titularidad privada, que alcanza la paridad en el curso 2013-2014. En el curso actual la diferencia entre ambas redes es de tan sólo cinco décimas.

La figura B4.4.3 permite apreciar la evolución del número medio de alumnos por profesor que imparte enseñanzas de Régimen General en España, por titularidad de centro, entre los cursos 2009-2010 y 2018-2019. En este intervalo se produce el aumento de 0,4 alumnos por profesor en los centros públicos y un descenso de 0,4 puntos en los centros privados.

La C.Madrid por tanto se sitúa en la misma ratio en la educación privada, 13, que España, 1,7 superior en lo que a la educación pública se refiere y 1,2 puntos por encima si hablamos de todos los centros.

Si analizamos las ratios alumnos/profesor, como muestra la figura B4.4.2, vemos que durante los cinco últimos cursos estudiados las ratios en todas las enseñanzas no han producido cambios significativos.

Figura B4.4.1 Evolución del número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. Comunidad de Madrid. Cursos 2009 a 2019.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B4.4.2 Evolución del número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General en centros públicos, por enseñanza. Comunidad de Madrid. Cursos 2014 a 2019

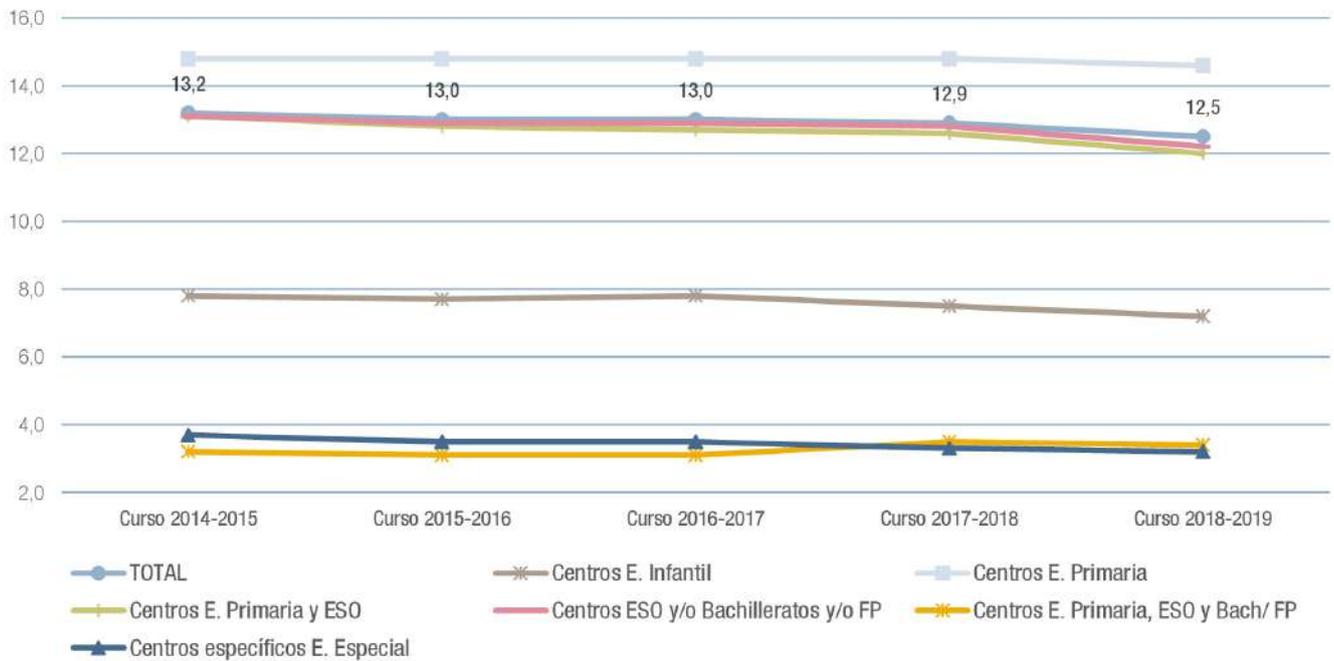
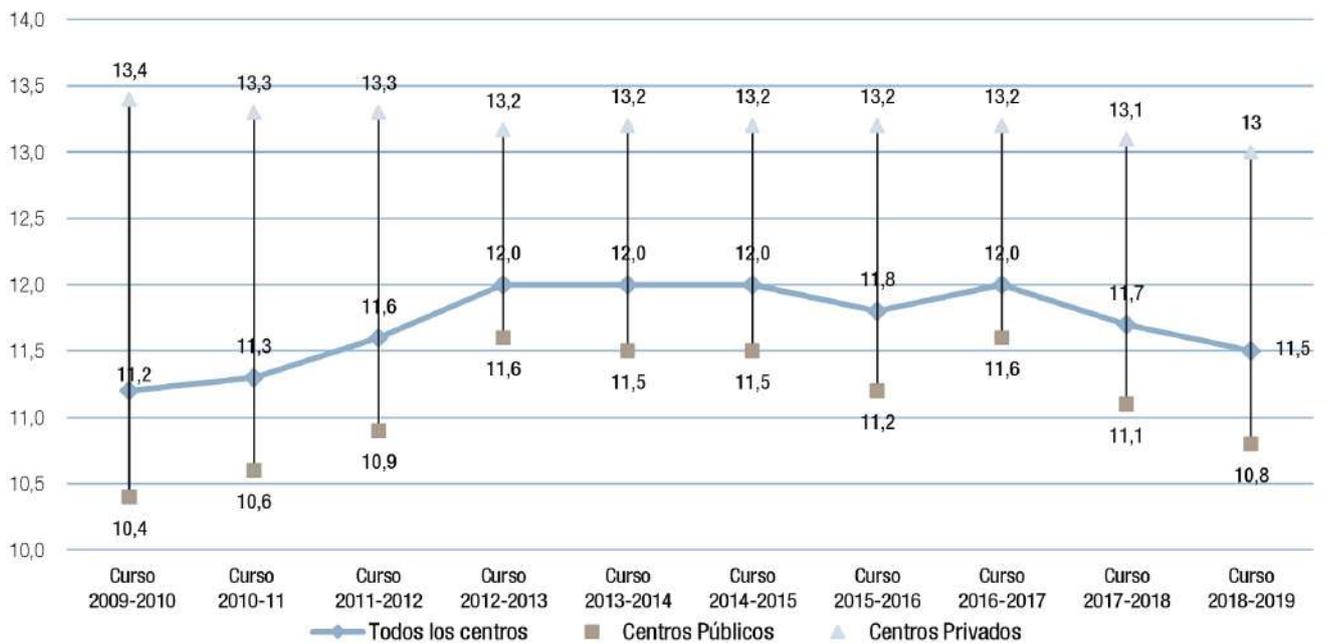


Tabla: Evolución del número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General en centros públicos, por enseñanza. Comunidad de Madrid. Cursos 2014 a 2019

Nota: Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General
 Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Figura B4.4.3 Evolución del número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. España. Cursos 2009 a 2019



Nota: Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General
 Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La figura B4.4.4 recoge los datos del número medio de alumnos por profesores equiparables a tiempo completo en centros de Régimen General, por titularidad de centro y comunidad autónoma en el curso 2018-19. Extremadura con un 10,2 y Galicia con 10,5 son las comunidades autónomas que menor ratio tienen; por otro lado la Comunidad de Madrid (13,8) y Andalucía (13,2) son las comunidades con mayor ratio.

Hay que tener en cuenta que este indicador de número de alumnos/as por profesor/a tiene en cuenta a todo el profesorado, incluido el de apoyo especializado al alumnado con necesidades educativas especiales y de compensatoria, con lo que al calcular el índice global hay que resaltar que, en la Comunidad de Madrid, la enseñanza pública escolariza al 71% del total de este alumnado con necesidad de apoyos (según los datos oficiales al respecto del Ministerio de Educación)

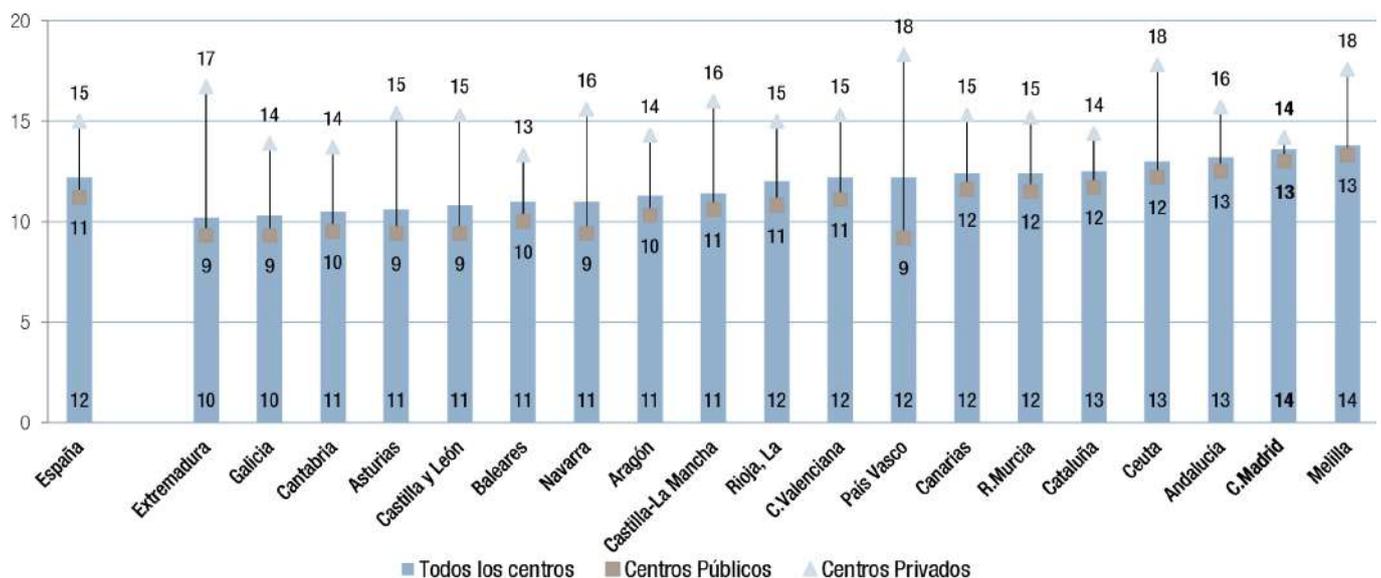
En la comparación internacional, en el año 2018 la ratio de alumnos por profesor es más baja en la enseñanza pública en España (10,7 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria y 9,5 en Bachillerato y ciclos formativos de grado

medio) que en la Unión Europea de los 23 y la media de la OCDE. Por el contrario, la ratio de alumnos por profesor es más elevada en España en la enseñanza privada (15,1 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria y 14,1 alumnos en Bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio). Ver figura B4.4.5. En la tabla adjunta nos encontramos la evolución de los datos del curso 2013 a 2018

La figura B4.4.6. nos muestra el número de alumnos por profesor en el CINE 1-3, Educación Primaria y Secundaria, en los países de la Unión Europea que pertenecen a la OCDE. Grecia (8,6) y Lituania (9,4) son los países con menores ratios, por otro lado es Reino Unido (17,9) y Francia (16,8) donde existe un mayor ratio de alumnos por profesor en CINE 1-3, Primaria y Secundaria.

La media de la OCDE se sitúa en 13,8, la de UE-23 en 12,2 y en España la ratio numero medio de alumnos por profesor en Educación Primaria y Secundaria se sitúa en 12,7.

Figura B4.4.4 Número medio de alumnos por profesor equiparable a tiempo completo en centros de Régimen General¹ por titularidad del centro. Comunidades Autónomas. Curso 2018-2019.



¹ Calculado como cociente entre las cifras de alumnado y de profesorado en centros de enseñanzas de Régimen General, transformando los datos de alumnado y de profesorado a tiempo parcial en equivalente a tiempo completo.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Figura B4.4.5 Número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. España, la Unión Europea de los 23 y la OCDE. Curso 2017-2018.

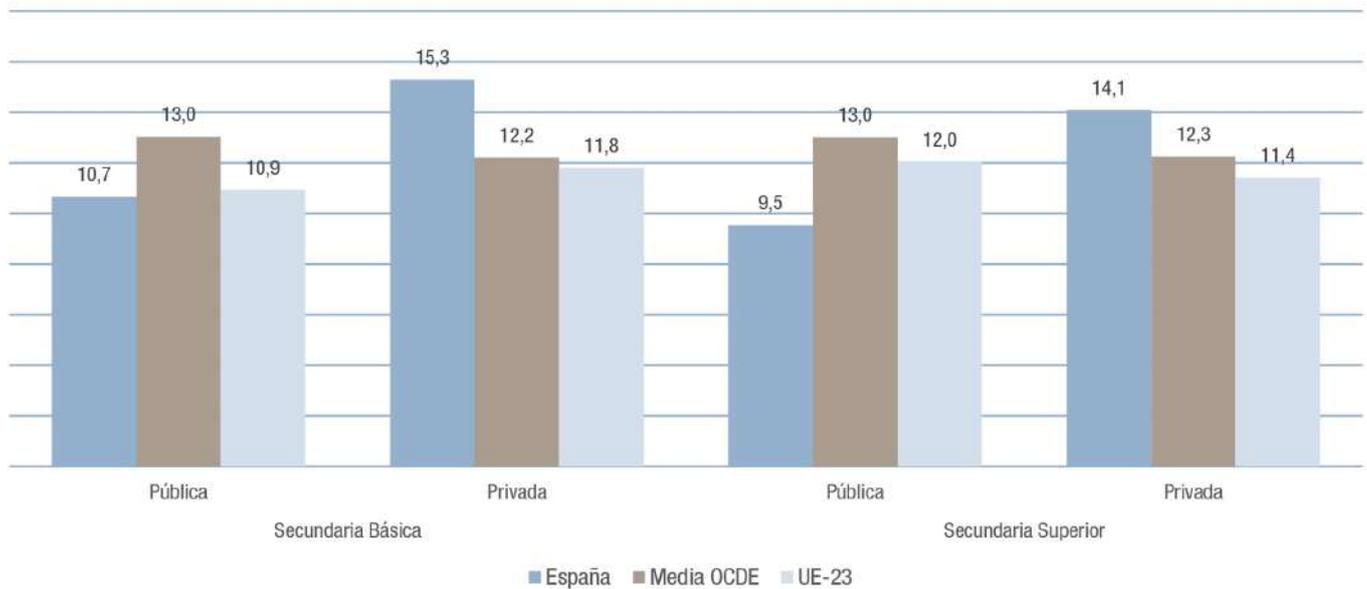
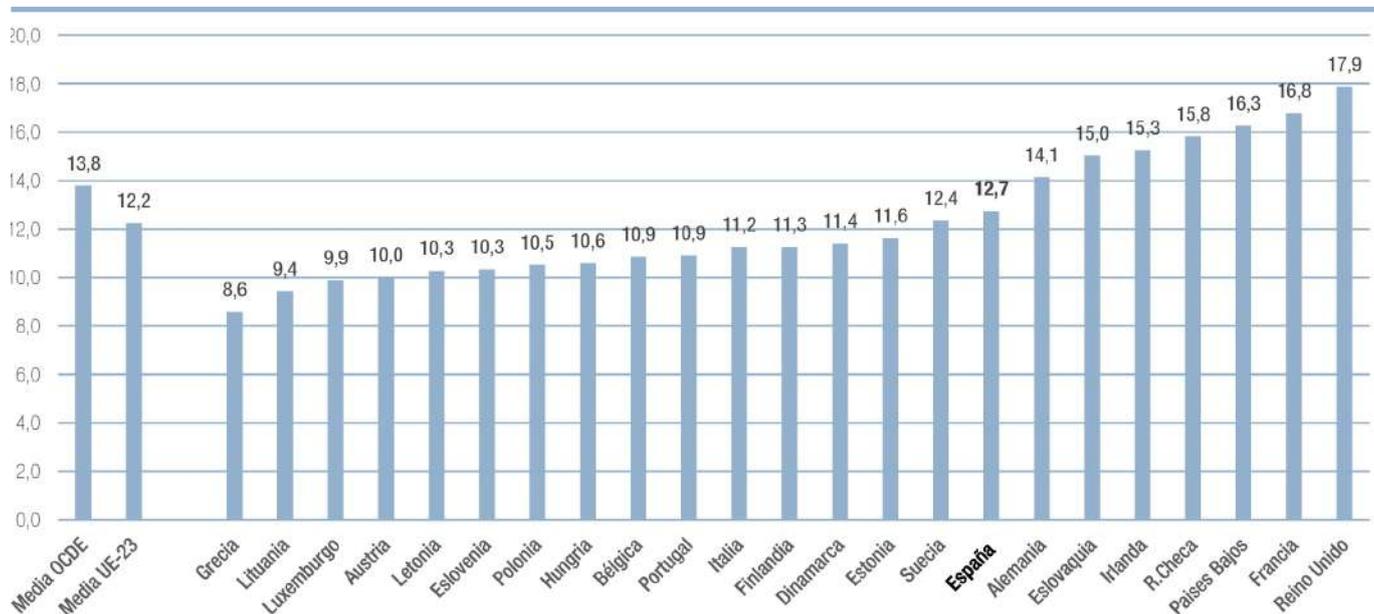


Tabla: Número medio de alumnos por profesor que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. España, la Unión Europea de los 23 y la OCDE. Cursos 2013 a 2018.

Fuente: OCDE. Education at a Glance, 2020. Tabla D2.2.

Figura B4.4.6 Número medio de alumnos por profesor en el CINE 1-3. Países de la Unión Europea que pertenecen a la OCDE. Curso 2017-2018.



Fuente: OCDE. Education at a Glance, 2020.

Número medio de profesores por grupo

En la figura B4.4.7 se muestran las ratios del número de profesores por grupo de alumnos en el conjunto de España en los centros públicos y privados, según distintas etapas educativas. Las diferencias de ratios, teniendo en cuenta todos los centros, son de 2 profesores más por cada diez

grupos en los centros públicos, respecto de los privados. Esta diferencia es menor en los centros que imparten Educación Primaria y aumenta en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o ciclos formativos de Formación Profesional, más de tres profesores en centros públicos cada 10 grupos (ver tabla adjunta a la figura B4.4.7).

Figura B4.4.7. Número de profesores por cada 10 grupos en centros que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. España. Curso 2018-2019

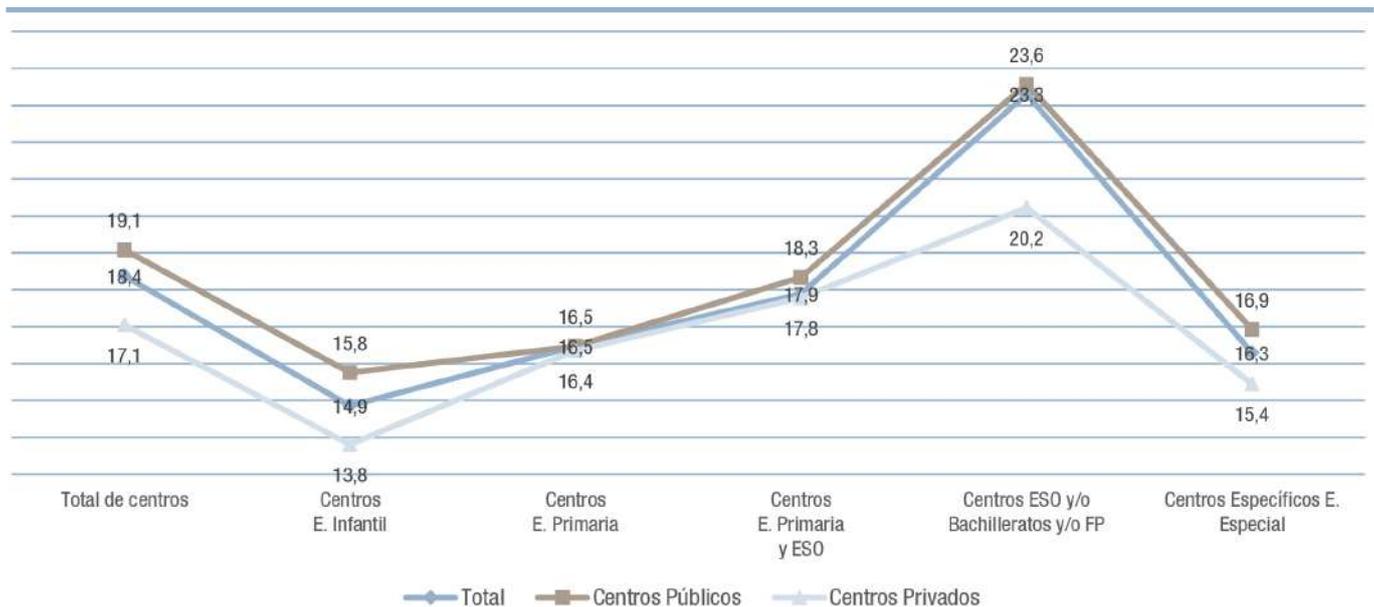


Tabla: Número de profesores por grupo en centros que imparten enseñanzas de Régimen General por titularidad del centro. España. Cursos 2013 a 2018

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

B4.5. El personal no docente al servicio de los centros educativos de la Comunidad de Madrid

En el curso 2018-2019 hubo un total de 28.239 profesionales no docentes en los centros de enseñanza no universitaria, de los cuales el 61,6% realizaron su trabajo en centros públicos y el 38,4% en centros privados. Por cada cuatro profesores correspondería un profesional no docente (directivos y especialistas sin función docente, subalternos y profesionales de administración y servicios).

Además del profesorado que imparte docencia directa en los centros educativos, existe un conjunto de profesionales en dichos centros, cuya denominación genérica es la de Personal de Administración y Servicios (en adelante PAS), y

que puede asignarse a alguna de las siguientes categorías:

- Personal especializado no docente, que incluye al personal de dirección sin función docente, al profesorado sin función docente y al personal especializado.
- Personal de administración.
- Personal de servicios y subalterno.

La figura B4.5.1 muestra las cifras correspondientes al PAS, distribuido por titularidad de los centros no universitarios. En ella se puede observar que el número total de estos profesionales durante el curso 2018-2019 fue de 28.239, de los que 17.402 (el 61,6%) realizaron su trabajo en centros públicos y el resto, 10.837 (el 38,4%), en centros privados. La tabla adjunta muestra los datos correspondientes al PAS por perfil laboral y titularidad en centros de Régimen General.

La figura B4.5.2 muestra la evolución del personal no docente en enseñanza de Régimen Especial, en escuelas públicas de Música y Danza y Educación de Adultos del curso 2016 al 2019

enseñanza, perfil laboral y titularidad de los centros donde desempeñan su labor.

Enlaces de interés:

En la tabla adjunta a la figura B4.5.2 se presenta la distribución del referido personal no docente por régimen de

[Datos y cifras 2020](#)

Figura B4.5.1. Evolución del personal no docente por titularidad de centros. Comunidad de Madrid. Cursos 2014 a 2019

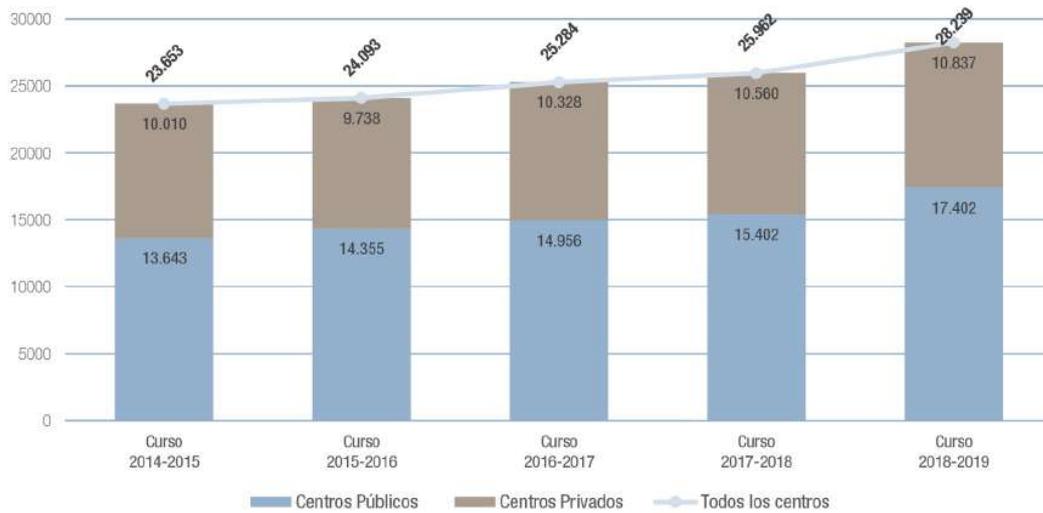


Tabla: Personal no docente distribuido por perfil laboral en centros de enseñanza de Régimen General y titularidad de los centros. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B4.5.2. Evolución personal no docente en enseñanzas de Régimen Especial, en escuelas públicas de Música y Danza y Educación de Adultos por titularidad de los centros. Comunidad de Madrid. Curso 2018-2019

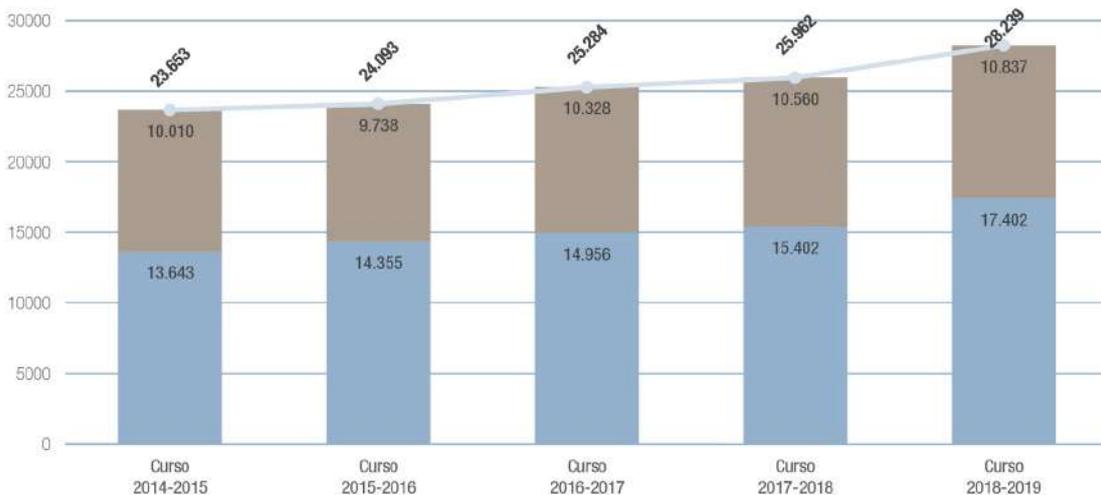


Tabla: Personal no docente en enseñanzas de Régimen Especial, en escuelas públicas de Música y Danza y Educación de Adultos por perfil laboral y titularidad de los centros. Comunidad de Madrid Curso 2018-2019

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación y Juventud.

B5. Servicios complementarios: transporte y comedor escolar

El transporte y el comedor escolar constituyen servicios complementarios de apoyo a la escolarización que contribuyen a hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y facilitan la conciliación entre el horario escolar y la jornada laboral de los padres. Aun cuando estos servicios son financiados, en muchos casos, por las propias familias, existen prestaciones con cargo a fondos públicos que intentan compensar o mitigar, los problemas de desventaja económica y social que presentan determinadas familias, especialmente aquellas que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad. A continuación, se describe la parte de la financiación realizada con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

La figura B5.1 presenta el gasto público empleado durante el curso 2018-2019 para la financiación de los servicios com-

plementarios de transporte y comedor escolar en los centros educativos, tanto públicos como privados con enseñanzas concertadas de Educación Especial.

B5.1. En centros públicos

El transporte escolar

En el curso 2018-2019 el coste del servicio de transporte escolar para los centros públicos ascendió a 16.594.792 euros y se mantuvieron en servicio 635 rutas.

El servicio complementario de transporte escolar se presta mediante contratación directa por parte de la Consejería de Educación e Investigación de las correspondientes rutas con empresas del sector, así como mediante la concesión de ayudas individualizadas a las familias. De este modo se puede hacer frente a los costes del desplazamiento de los alumnos, especialmente en aquellos niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer de centro docente adecuado a

Figura B5.1. Financiación de los servicios complementarios del comedor y transporte escolar en centros públicos y en centros privados concertados de Educación Especial. Curso 2018-2019.

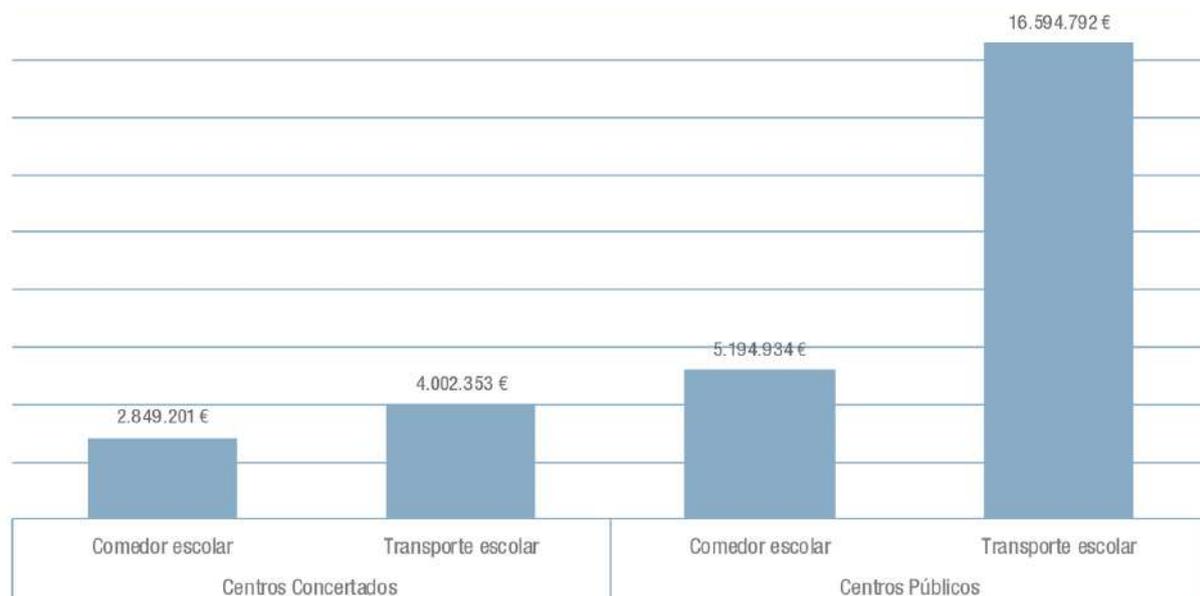


Tabla: Financiación de los servicios complementarios del comedor y transporte escolar en centros públicos y en centros privados concertados de Educación Especial. Cursos del 2014 a 2019.

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Infraestructuras y Servicios y la Dirección General de la Educación Concertada, Becas y Ayudas. Consejería de Educación y Juventud.

su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio cercano. En la figura B5.1.1 y en su correspondiente tabla anexa se muestran los datos correspondientes al número de rutas, número de alumnos transportados y gasto, desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2018-2019. Como puede observarse en la tabla adjunta a la figura, en los cinco últimos cursos ha habido leves variaciones en el número de rutas atendidas. Con respecto al curso anterior ha aumentado el número de rutas en 8 y el gasto producido en 204.063 euros, habiendo aumentado además en 371 el número de alumnos que utilizan este servicio. En los últimos años se ha producido un ajuste presupuestario, ya que anteriormente se producía un remanente de dinero que se otorgaban a otras partidas presupuestarias deficitarias.

El comedor escolar

Los comedores escolares en los centros públicos atendieron a 224.039 comensales durante el curso 2018-2019, 19.573 más que el curso anterior.

La Orden 917/2002 de la Consejería de Educación, de 14 de

marzo (BOCM de 2 de abril), regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros públicos y establece las condiciones para la gratuidad de dicho servicio complementario. Cuentan con comedores escolares, con carácter general, aquellos centros que imparten enseñanzas de Educación Primaria y de segundo ciclo de Educación Infantil, y pueden ser usuarios del mismo todos los alumnos del centro que lo deseen. Son beneficiarios de la gratuidad de este servicio complementario los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer de centro docente adecuado a su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio cercano, así como los alumnos de Educación Especial y el personal complementario que los atiende.

Los datos más sobresalientes referidos al servicio de comedor escolar y a su evolución entre los cursos 2014-2015 y 2018-2019 se recogen en la figura B5.1.2. En el curso 2018-2019 aumenta, levemente, el número de centros con servicio de comedor (de 825 a 833); sin embargo, aumenta notablemente, el número de alumnos que utilizan el comedor, 19.573 más que en el curso anterior, y también el número de alumnos y el personal con derecho a gratuidad (169).

Figura B5.1.1 Evolución de los datos generales referidos al servicio complementario de transporte escolar en los centros públicos. Cursos 2014 -2019.

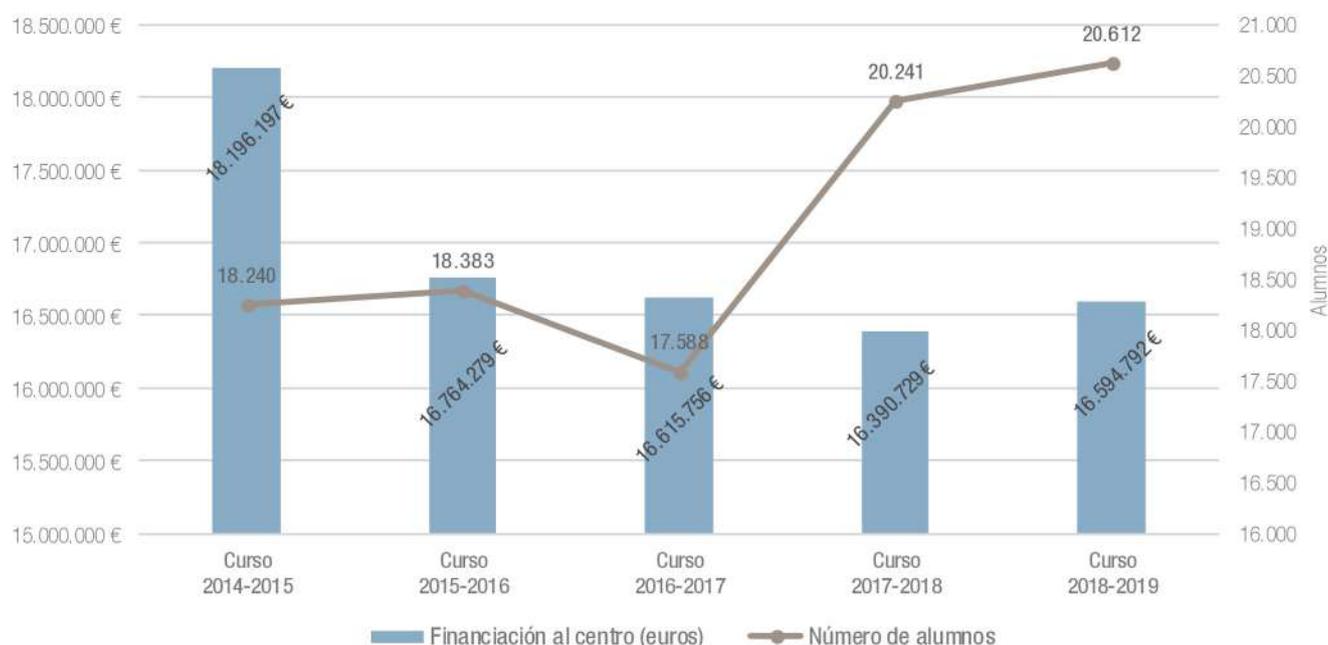


Tabla: Evolución de los datos generales referidos al servicio complementario de transporte escolar en los centros públicos. Cursos 2014 a 2019.

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B5.1.2 Evolución de los datos generales referidos al servicio complementario de comedor escolar en los centros públicos. Cursos 2014 a 2019.

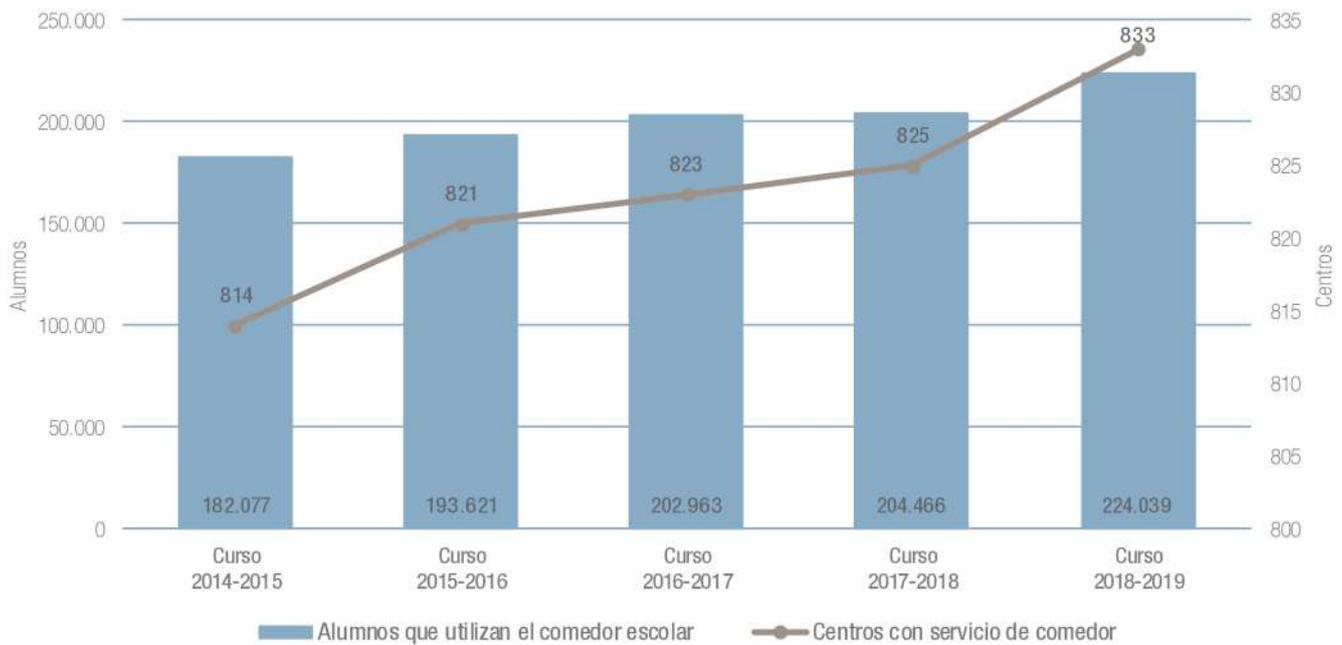


Tabla: Evolución de los datos generales referidos al servicio complementario de comedor escolar en los centros públicos. Cursos 2013 a 2018.

Fuente: Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación y Juventud.

Figura B5.1.3 Evolución de la financiación de los servicios complementario de comedor escolar en los centros públicos. Cursos 2014 a 2019.

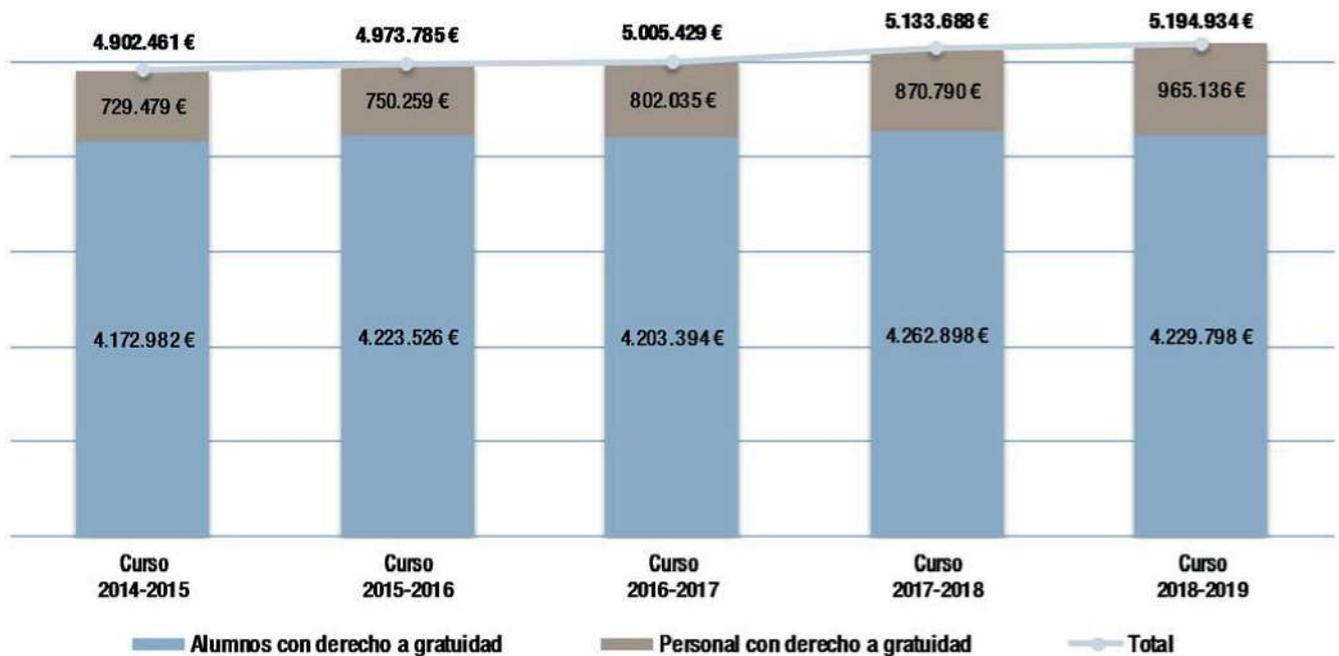


Tabla: Evolución de la financiación de los servicios complementario de comedor escolar en los centros públicos. Cursos 2014 a 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Consejería de Educación y Juventud.

B5.2. En centros privados concertados de Educación Especial

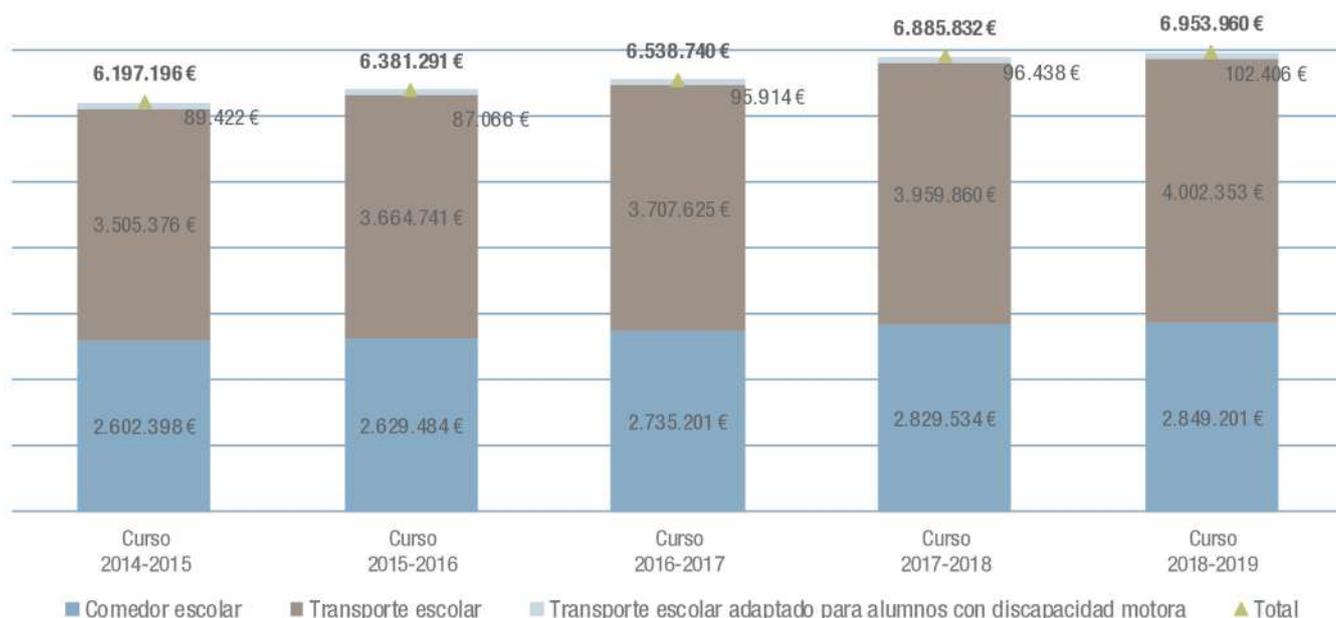
La Consejería de Educación autoriza y supervisa el coste por alumno de los servicios de comedor y transporte escolar en los centros privados que tienen unidades con enseñanzas concertadas de Educación Especial. La organización y la gestión de estos servicios son realizadas a expensas de los propios centros y su contratación es voluntaria para las familias. En el apartado C3.3 de este Informe se detallan las becas de comedor escolar y las ayudas individualizadas de transporte escolar destinado directamente a las familias cuyos hijos cursan sus estudios en centros privados con enseñanzas concertadas.

En el curso 2018-2019 se concedieron ayudas para la financiación de servicios complementarios de comedor y transporte en centros privados de enseñanza concertada, de conformidad con los mismos criterios utilizados en los centros públicos. El importe total de estas ayudas a los centros

en el curso 2018-2019 ascendió a 6.953.960 euros, con el siguiente desglose: 2.849.201 euros para comedor, 4.002.353 euros para transporte escolar y 102.406 euros para transporte de alumnos plurideficientes, que presentan graves limitaciones físicas para su transporte convencional y, por tanto, requieren de un transporte especializado (ver figura B5.2.1).

La figura B5.2.1 presenta la evolución de la financiación de los servicios complementarios de comedor y transporte escolar en los centros privados con enseñanzas concertadas de Educación Especial desde el curso 2014-2015 al 2018-2019. De dicha figura pueden destacarse dos aspectos: en primer lugar, se observa que en los cinco últimos cursos se ha producido un aumento del 12,2% en el total de la financiación de estos servicios complementarios. En segundo lugar, que durante el curso de referencia del presente Informe los capítulos a los que se refiere la gráfica aumentan en 68.128 euros respecto al año anterior, 1.0%.

Figura B5.2.1 Evolución de la financiación de los servicios complementarios de comedor y transporte escolar en los centros privados con enseñanzas concertadas de Educación Especial. Cursos 2014-2019.



Fuente: Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio. Consejería de Educación y Juventud.